



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ Y RAFAEL ÁNGEL LECÓN DOMÍNGUEZ, POR LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, LA VULNERACIÓN A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN DE INFORMES DE LABORES Y AL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN PERSONALIZADA, ATRIBUIBLE A BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO Y A QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023.

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

ANTECEDENTES

UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023

I. Denuncia de Jorge Álvarez Máynez. El catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por Jorge Álvarez Máynez, quien denunció:

- a) La presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, indebida difusión de informe de labores y vulneración al principio de equidad en la contienda**, atribuible a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, así como a los partidos políticos integrantes del **Frente Amplio por México** y de quien o quienes resulten responsables, con motivo de:
 - ❖ La difusión en redes sociales de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, de la celebración de un evento que aparentemente se llevó a cabo el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede del Partido Acción Nacional con motivo de su registro como precandidata a la Presidencia de la República por ese ente político, en el que ofreció una conferencia de prensa durante la cual, a juicio del promovente, emitió expresiones de naturaleza electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- ❖ La celebración de un evento que se llevó a cabo con motivo del informe de labores de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el domingo doce de octubre de dos mil veintitrés, en un espacio abierto, en el que, desde la perspectiva del quejoso, se emitieron manifestaciones de carácter electoral con la finalidad de posicionar a la denunciada ante la ciudadanía y generar rechazo y apoyo a fuerzas políticas en particular, de lo cual, se dio cuenta en redes sociales.
- b) La presunta ***culpa in vigilando***, atribuible a los **partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional**, derivado de la conducta que se atribuye a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, en su carácter de persona responsable del *Frente Amplio por México*.

Por tal motivo, el quejoso solicita que la Comisión de Quejas y Denuncias decrete nuevas y reforzadas medidas cautelares, a efecto de que esa larga estrategia de actos anticipados no se extienda otros dos o tres meses; así como, para que se garantice que la persona denunciada no lleve a cabo eventos proselitistas partidistas hasta en tanto no comience la etapa de precampañas pues; además para que las publicaciones y videos denunciados sean retirados de las cuentas oficiales de las redes sociales correspondientes y que no se publique material similar o análogo.

II. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medidas cautelares y diligencias preliminares. El mismo catorce de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023**. Asimismo, se ordenó reservar la admisión y lo relativo al emplazamiento, hasta en tanto culminara la etapa de investigación correspondiente, misma que consistió en lo siguiente:

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
14 de noviembre de 2023	PAN	<p>a) Si Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, se encuentra registrada como precandidata por el partido político que representa para obtener la candidatura a la Presidencia de la República y, de ser el caso, la fecha en que ocurrió dicho registro. Para lo cual deberá acompañar toda la documentación que respalde la veracidad de su dicho.</p> <p>b) Precise si organizó los eventos</p>	<p>Notificación: 16 de noviembre de 2023</p> <p>Oficio: INE-UT/13549/2023</p> <p>Respuesta Oficio R PAN-0339/2023 16 de noviembre de 2023</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
	PRI	celebrados en la Sede del Partido Acción Nacional, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés y, en el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, que se llevó a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés. c) En caso de ser afirmativa su respuesta al inciso que antecede, indique cuál fue el objeto o la finalidad de tales actos.	Notificación: 16 de noviembre de 2023 Oficio: INE-UT/13550/2023 Respuesta Oficio PRI/REP-INE/342/2023 16 de noviembre de 2023
	PRD	d) En caso de ser organizador(a) o coorganizador(a) de los eventos a que se hizo referencia en el inciso b) que antecede, desglose el monto y precise el origen de los recursos que se utilizaron para la realización de los mismos. Con la especificación del origen de los recursos utilizados para ello, esto es, si fue público o privado y en su caso quién los aportó, acompañando las facturas correspondientes. e) De contar con ella, proporcione la versión estenográfica o video de los eventos denunciados.	Notificación: 16 de noviembre de 2023 Oficio: INE-UT/13551/2023 Respuesta Oficio ACAR-341-2023 16 de noviembre de 2023
	Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores	a) Si Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz , solicitó licencia a esa H. Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con la precisión de la fecha a partir de la cual se le concedió, para lo cual deberá remitir toda aquella documentación correspondiente. b) Si Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz , hizo de su conocimiento la fecha en la que llevaría a cabo su Quinto Informe de Actividades como Senadora de la República. c) Indique si Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz , reportó algún gasto relacionado con la rendición de su Quinto Informe de Actividades como Senadora de la República, o la realización de algún acto con motivo de ello.	Notificación: Oficio: INE-UT/13553/2023 Respuesta 21 de noviembre de 2023
	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	a) Si está registrada como precandidata de algún partido político para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, de ser el caso, la fecha en que aconteció dicho registro. b) Si solicitó licencia para separarse de su	Notificación: Oficio: INE-UT/13554/2023 Respuesta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
		<p>cargo como Senadora de la República, en cuyo caso, deberá informar la fecha de su solicitud, si la misma fue concedida y el lapso que comprenderá.</p> <p>c) Si hizo del conocimiento del Senado de la República, la fecha en la que llevaría a cabo su Quinto Informe de Actividades y, si reportó algún gasto, actividad o evento relacionado con la rendición del mismo.</p> <p>d) Precise si cuál fue el motivo de su participación en los eventos celebrados en la Sede del Partido Acción Nacional, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés y, en el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, que se llevó a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>e) En caso de ser organizador(a) o coorganizador(a) de los eventos a que se hizo referencia en el inciso b) que antecede, desglose el monto y precise el origen de los recursos que se utilizaron para la realización de los mismos. Con la especificación del origen de los recursos utilizados para ello, esto es, si fue público o privado y en su caso quién los aportó, acompañando las facturas correspondientes.</p> <p>f) De contar con ella, proporcione la versión estenográfica o video de los eventos denunciados.</p> <p>g) Finalmente, se le requiere para que señale correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones, —derivado de que en términos del artículo 460, párrafo 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, que actualmente se desarrolla, todos los días y horas serán considerados hábiles.</p>	<p>Correo electrónico 19 de noviembre de 2023</p>
	<p>Jefe de Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p>a) Si para ocupar la explanada en la que se ubica el Monumento a la Revolución en la Ciudad de México, se requiere de permiso o autorización, en cuyo caso, deberá precisar cuáles son los requisitos y/o trámites que se deben realizar para tal efecto.</p>	<p>Notificación: 16 de noviembre de 2023</p> <p>Oficio: INE-UT/13552/2023</p> <p>Respuesta 17 de noviembre de 2023</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
		<p>b) De ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento que antecede, indique el nombre completo y correcto de la persona física y/o moral que solicitó el uso de la explanada que se ubica en el Monumento a la Revolución en la Ciudad de México, para la celebración de un evento que se llevó a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés.</p> <p>c) Remita toda la documentación correspondiente a la solicitud referida en el inciso que antecede, así como la que fue expedida para tales efectos por el Gobierno que representa.</p>	

III. Diligencias preliminares. Mediante proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvieron por recibidas las respuestas formuladas por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional mediante sus representantes ante el Consejo General de este Instituto y por el Director General de Asuntos Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en representación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; asimismo se ordenó requerir a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, así como a la Dirección General de Gobierno adscrita a la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en los términos que se detallan enseguida:

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
17 de noviembre de 2023	Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz	<p>a) Si reconoce como suyos los perfiles de la red social X y/o Twitter: Sociedad Civil México @SocCivilMx, INTERACCION @JOSEESTRADA2012, Sergio Gonzalez Cárdenas @SergioGlezC, Irving @IrvingPineda.</p> <p>b) En caso de ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento que antecede precise si son manejadas y/o administradas de manera personal, o bien, si cuenta con alguna persona encargada específicamente para ello, en cuyo caso, se solicita indique el nombre, cargo y datos de localización de la persona que lo realiza.</p>	<p>Notificación:</p> <p>Oficio: INE-UT/13719/2023</p> <p>Respuesta 19 de noviembre de 2023</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023

y su acumulado

UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
		<p>c) Precise la causa, motivo o razón por la cual, se publicó el contenido visible en los enlaces electrónicos siguientes:</p> <p>a) https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg</p> <p>b) https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxFfsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19</p> <p>c) https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19</p> <p>d) https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19</p> <p>A continuación, se muestran las referidas imágenes:</p> <p>https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg</p>  <p>https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxFfsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19</p> 	

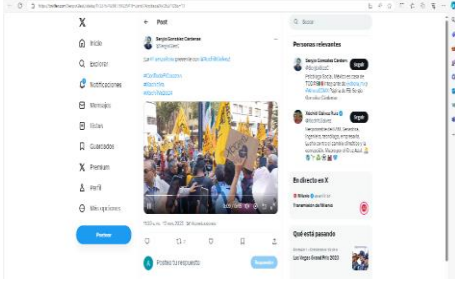
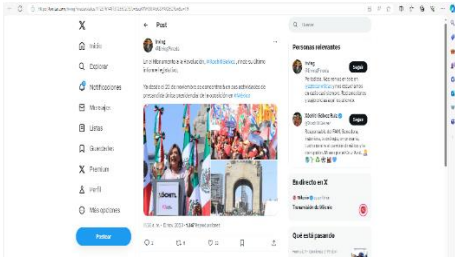


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
		<p>https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19</p>  <p>https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXlWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19</p> 	
	<p>Dirección General de Gobierno adscrita a la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuáles son los requisitos y/o trámites que se deben realizar para ocupar la explanada en la que se ubica el Monumento a la Revolución en la Ciudad de México. 2. Si recibió solicitud de permiso, autorización u opinión, para la celebración de un evento que se llevó a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en la explanada del Monumento a la Revolución de la Ciudad de México. 3. De ser afirmativa su respuesta al cuestionamiento que antecede, indique el nombre completo y correcto de la persona física y/o moral que formuló la solicitud a que se refiere el inciso que antecede, así como la finalidad u objetivo de esa petición. 	<p>Notificación:</p> <p>Oficio: INE-UT/13718/2023</p> <p>Respuesta Oficio G/SSG/DGG/1159/2023 22 de noviembre de 2023</p>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Proveído	Sujeto requerido	Requerimiento	Fecha de notificación/Respuesta
		<p>4. Si emitió opinión favorable o no favorable para la celebración de un evento que se llevó a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en la explanada del Monumento a la Revolución de la Ciudad de México.</p> <p>5. Remita toda la documentación correspondiente a la solicitud o petición recibida, así como de la respuesta, autorización u opinión que emitió y expidió para tales efectos por el Gobierno que representa.</p>	

UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

IV. Denuncia de Rafael Ángel Lecón Domínguez. El dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja firmado por Rafael Ángel Lecón Domínguez quien, por propio derecho, denunció:

- a) **La presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, violación a las reglas de informe de labores, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos,** atribuibles a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Senadores de la República,** derivado de las expresiones que emitieron durante el evento celebrado el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México, con motivo del aparente informe de labores de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que, a su juicio, poseen el carácter de electoral.

Por lo anterior, solicitó el dictado de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, a efecto de que, la autoridad suspenda cualquier evento o acto público de igual o similar naturaleza. Asimismo, que se le ordene que, de la fecha de la presentación de su queja al veinte de noviembre del año en curso, rija sus conductas conforme lo establecido en el marco constitucional y legal en materia electoral.

V. Registro de queja, reserva de admisión, de emplazamiento y de propuesta de medidas cautelares y diligencias preliminares. El mismo dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia a la cual le correspondió la clave de expediente **UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023;** asimismo, se ordenó reservar la admisión y lo relativo al emplazamiento, hasta en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

tanto culminara la etapa de investigación correspondiente, misma que consistió en lo siguiente:

- Instrumentar Acta circunstanciada para hacer constar el contenido de los vínculos electrónicos aportados por el quejoso.
- La acumulación de dicha queja al expediente **UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023**, al versar, esencialmente, sobre los mismos hechos denunciados y existir litispendencia en la causa.
- Respecto al resto de las diligencias de investigación, se ordenó estar a lo acordado en el expediente al que fue acumulado.
- Finalmente, se ordenó, reservar la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares.

UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

VI. Admisión de la denuncia, reserva de emplazamiento y propuesta sobre la solicitud de adoptar medidas cautelares. El veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ordenó por una parte, el desechamiento de la queja planteada por Rafael Ángel Lecón Domínguez, en contra de **Gustavo Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza Longoria**, ambos **Senadores de la República**, toda vez que, de los elementos probatorios que aportó y de los obtenidos como resultado de la investigación implementada por esta autoridad, no existen indicios de su presunta participación en los hechos motivo de inconformidad.

Por otra parte, ordenó admitir a trámite las denuncias planteadas respecto de **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, así como de los partidos políticos integrantes del **Frente Amplio por México, Acción Nacional**, de la **Revolución Democrática y Revolucionario Institucional**, y de quienes resulten responsables y, reservar el emplazamiento a las partes hasta en tanto culminara la etapa de investigación.

En el mismo proveído, se acordó remitir la propuesta de pronunciamiento sobre la solicitud de medidas cautelares a esta Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo conducente.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4; 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, se actualiza la competencia de este órgano colegiado porque los hechos que motivaron el inicio del procedimiento especial sancionador consisten, esencialmente, en la posible contravención a lo establecido en el artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como la presunta vulneración a las reglas de difusión de informes de labores, en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA.

Como se adelantó, **Jorge Álvarez Máynez y Rafael Ángel Lecón Domínguez**, denunciaron a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Senadores de la República**, así como a los partidos políticos integrantes del **Frente Amplio por México** y a quienes resulten responsables, por la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a las reglas de difusión de informe de labores, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y contravención al principio de equidad en la contienda**, con aparente impacto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 que actualmente se desarrolla, con motivo de la celebración y difusión en redes sociales de los eventos celebrados en la sede del Partido Acción Nacional y en el Monumento a la Revolución, en los que, respectivamente, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, llevó a cabo su registro como precandidata a la Presidencia de la República y rindió su informe de actividades como Senadora de la República.

Actos, en los que los ahora denunciaron emitieron diversas manifestaciones que, a juicio de los quejosos, son de carácter electoral y constituyen un posicionamiento de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

la denunciada ante la ciudadanía, lo cual, genera inequidad en la contienda del proceso comicial federal que actualmente se desarrolla.

Motivo por el cual, solicitaron el dictado de las medidas cautelares respectivas.

MEDIOS DE PRUEBA

OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE

Jorge Álvarez Máñez

a) **Técnicas**, consistentes en treinta y siete vínculos electrónicos referidos tanto en el cuerpo del escrito de queja como en el apartado de pruebas, sin tomar en consideración aquellos links de internet que se advirtieron duplicados:

1. <https://contodoelcorazon.com>
2. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722484079914864742?s=20>
3. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722470864011034749?s=20>
4. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/me-siento-muy-honrada-y-contenta-de-ser-aspirante-a-orecandidata-de-accionnacion/320606824091138/>
5. <https://www.facebook.com/reel/7175348565843769>
6. <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>
7. <https://www.facebook.com/watch/?v=1423219574927510>
8. <https://www.facebook.com/watch/?v=658948573028830>
9. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722677892587348186?s=20>
10. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722720708214579473?s=20>
11. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02E54SeShYSZWD6Bba9qeGJYoYRsvZYb7RTWY78P9MKqimdDBdHS7fgc2ViRvBUQvYI?local_e=es_LA
12. <https://www.youtube.com/watch?v=mLJFiw1LqH0>
13. <https://www.facebook.com/100044276717021/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69ugrCcBGzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI/?mibextid=cr9u03>
14. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ZqDnefYR7SHgz9jgGfJFd4bt4KQCK9an1TPYox6gE4twffB92a4mkvrEPPeAie6XI?mibextid=4TanMb>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

15. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02MSwnUVkXnwwDaWTT5qCeh9r3pit2qBeoSAEVrrEDrY9ESsjwHz8UyyvDveuxs6cGI?locale=es_LA
16. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/208236945628910/?mibextid=zDhOQc>
17. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0gKzrW3aPBcFXRMwC1Tf8oQZ3NFsuYHcBCFAzQCRULMPkUhBRq2BS5KMLEVXqACiHI?locale=es_LA
18. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg>
19. <https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg>
20. <https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxYFsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19>
21. <https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19>
22. <https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19>
23. <https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19>
24. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723787573850423498?s=52&t=4tBUja197uajJa44NUwLA>
25. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid024MkjaKR7kVR7mJC2CXMGqku5GND66b2Bnd6bMJkvHPKSMkZwPcWrkgFchmwXBjvBI?mibextid=4TanMb>
26. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02UwvscxVyL2A66ojynfGEgamPPogfCF4Wt2V5LbAgFbfgHuUDFTDFDK5JZ5H2u9xyl?mibextid=4TanMb>
27. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69ugrCcBGzTnXYYeBmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI?locale=es_LA
28. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0LmQtob5NzceeakkgDcrbJ7GJkxFm2p7U4rG4AEiqbLyqppPfV5xWJ6ZZczrHvoekl?mibextid=4TanMb>
29. https://www.facebook.com/photo/?fbid=931801248305757&set=a.265716768247545&locale=es_LA
30. <https://www.youtube.com/watch?v=JfxvYLz9tl>
31. <https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

32. <https://panyucatan.org.mx/xochitl-galvez-incluire-a-yucatan-en-su-informe-como-senadora/>
33. <https://www.reporteindigo.com/reporte/pan-nl-sale-a-las-calles-para-promover-quinto-informe-de-xochitl-galvez/>
34. <https://youtu.be/Yz-GtP40oqE>
35. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723034163563876529?t=iRq2DNNZdUyhDkH8akNy2w&s=19>
36. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h31-1sKd3944D2cj9XcQTg>

- b) **La presuncional.** En su doble aspecto, legal y humana, en todo lo que le favorezca consistente en los razonamientos lógico-jurídico que realice esa autoridad.
- c) **La instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las constancias que integran el expediente y que le favorezcan.
- d) **El principio de adquisición procesal en materia electoral.** En lo que le beneficie en el presente asunto.
- e) **Documental pública.** Consistente en la certificación de los vínculos electrónicos que aportó.

Rafael Ángel Lecón Domínguez

- a) **Técnicas,** consistentes en diez vínculos electrónicos que contienen el material denunciado:
 1. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/31/xochitl-galvez-es-la-coordinadora-del-frente-amplio-por-mexico-recibira-constancia/>
 2. <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/03/xochitl-galvez-recibe-constancia-como-candidata-del-frente-amplio-por-mexico/>
 3. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/2175057849491880/?mibextid=YxdKMJ>
 4. <https://www.youtube.com/watch?v=IRg5kexNwK4>
 5. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723747252668338545?s=20>
 6. <https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/>
 7. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723505754580058369?s=20>
 8. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723871819352961345?s=20>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

9. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723917547119206484?s=20>
10. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724071492139524365?s=20>
11. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724181374419001686?s=20>
12. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724474726041743630?s=20>
13. <https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion>

b) **Documental pública.** Consistente en la certificación de los vínculos electrónicos que aportó.

RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA PARA EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDAS CAUTELARES

1. **Documental pública**, consistente en **Actas circunstanciadas** instrumentadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de los vínculos aportados por las partes denunciantes.

2. **Documental privada**, consistente en el escrito signado por el representante propietario del **Partido de la Revolución Democrática**, ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el quince de noviembre de dos mil veintitrés, se presentó ante el Órgano Técnico Electoral de ese ente político, de conformidad a las fechas establecidas en su instrumento convocante, en el cual se establecen las etapas de las que consta el procedimiento de registro de precandidaturas a cargos de elección popular del Partido de la Revolución Democrática, del cual se desprende que para ser registrada como precandidata por ese instituto político, es el Órgano Técnico Electoral quien en el momento procesal oportuno otorgará a *Xóchitl Bertha Gálvez Ruiz (sic)*, siempre que esta cumpla con los requisitos establecido en el instrumento convocante antes señalado.
- Agotado el periodo de *subsanción (sic)*, se le otorgará en consecuencia registro formal.
- No organizó los eventos celebrados en la sede del Partido Acción Nacional, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, ni en el Monumento a la Revolución, en la Ciudad de México, el doce de noviembre de dos mil veintitrés.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- Para acreditar sus manifestaciones aportó:
 - Oficio ACAR-341-2023, suscrito por el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, dirigido a las Encargadas del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas de este Instituto.

3. Documental privada, consistente en el oficio **RPAN-0339/2023**, suscrito por el representante del **Partido Acción Nacional**, ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, si solicitó su registro dentro del proceso interno de designación de la candidatura al cargo de la Presidencia de la República, que registrara el Partido Acción Nacional con motivo del 8 proceso electoral federal 2023-2024.
- En el caso del evento del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, sí se recibió la solicitud de registro de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- Por lo que se refiere al evento realizado en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México, el doce de noviembre del presente año, el Partido Acción Nacional, no organizó dicho evento.
- La finalidad del evento del ocho de noviembre del presente año en la sede nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, fue con motivo de recibir la solicitud de registro de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- Por lo que se refiere al evento realizado en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México, el doce de noviembre de dos mil veintitrés, este fue con motivo del informe de labores y gestión de la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- Los recursos utilizados para la celebración del evento del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede nacional del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, relacionado a la recepción de la solicitud de registro de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, forman parte de las acciones ordinarias de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

ese instituto político, pues no se implicó un gasto diverso a las actividades ordinarias.

- Se desconoce el origen y monto de los gastos realizados con motivo del evento de doce de noviembre de dos mil veintitrés, debido a que ese instituto político no fue responsable de los mismos.

4. Documental privada, consistente en el oficio **PRI/REP-INE/342/2023**, suscrito por el representante propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- Aún no es la temporalidad legal permitida para el inicio y desarrollo de las precampañas, en este contexto jurídico, es obvio que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, no se encuentra registrada como precandidata de ese partido político.
- El Partido Revolucionario Institucional no fue organizador o coorganizador de los citados eventos, en consecuencia, no cuenta con la información solicitada.

5. Documental pública, consistente en el escrito signado por el Director General de Asuntos Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, en representación del **Jefe de Gobierno de la Ciudad de México**, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- De conformidad con el artículo 56, fracción IV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, en relación con el diverso 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno, todos de la Ciudad de México, la Dirección General de Gobierno adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, tiene la facultad de emitir una opinión favorable, opinión no favorable o toma de conocimiento respecto de los eventos que se pretendan llevar a cabo en el Monumento a la Revolución.

6. Documental privada, consistente en el escrito signado por **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, por propio derecho, mediante el cual, en contestación al requerimiento que le fue formulado en proveído de catorce de noviembre de dos mil veintitrés, en esencia, informó lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023**

- Se registró como precandidata ante el Partido Acción Nacional, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, y el quince de noviembre del año en curso, ante los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- Sí solicitó licencia por tiempo indefinido el quince de noviembre del año en curso, con efectos a partir del veinte de noviembre siguiente. La licencia fue concedida en sus términos por el pleno de la Cámara de Senadores en sesión pública celebrada el miércoles quince de noviembre de dos mil veintitrés.
- No existe obligación legal de informar al Senado de la República la fecha en que se llevará a cabo el informe de labores de cada Senador. En el proceso de acta entrega recepción en el Senado de la República estará informando los gastos erogados con cargo a las prerrogativas que el Senado de la República le otorga para rendir su informe de labores.
- El ocho de noviembre del año en curso, acudió a la sede nacional del Partido Acción Nacional para registrarse como precandidata a la Presidencia de la República por ese partido político y el doce de noviembre siguiente, rindió su informe de labores como Senadora de la República ante la ciudadanía en un evento en la zona aledaña al Monumento a la Revolución en la Ciudad de México.
- No fue organizadora, ni coorganizadora del evento en la sede nacional del Partido Acción Nacional, razón por la cual no cuenta con la información requerida.
- En el evento en el cual rindió su informe de labores, se erogaron recursos públicos derivadas de prerrogativas que el Senado de la República que le otorga para rendir su informe de labores.
- No cuenta con versión estenográfica, ni videos de los eventos denunciados.
- Su registro como aspirante a la precandidatura a la Presidencia de la República ante los tres partidos políticos que conforman el Frente Amplio por México es un derecho legítimo de todo ciudadano mexicano que no me puede ser limitado por autoridad alguna y no existe disposición legal que obligue a la separación del cargo de Senador o Senadora de la República para registrarse con tal carácter.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

7. Documental privada, consistente en el escrito signado por **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz**, por propio derecho, mediante el cual, en contestación al requerimiento que le fue formulado en proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, en esencia, informó lo siguiente:

- No reconoce como propios los perfiles de la red social X y/o Twitter: *Sociedad Civil México @SocCivilMx, INTERACCION @JOSEESTRADA2012, Sergio González Cárdenas @SergioGlezC, Irving @IrvingPineda*, por tal motivo desconoce la causa, motivo o razón por la cual, se publicó el contenido visible en ellos.

8. Documental pública, consistente en el oficio **LXV/DGAJ/3239/2023**, suscrito por la Directora General de Asuntos Jurídicos del Senado de la República, en representación de la **Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores** mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- En los archivos del Senado de la República, se localizó la comunicación de quince de noviembre de dos mil veintitrés, mediante la cual, la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, solicitó licencia para separarse de sus funciones legislativas por tiempo indefinido a partir del veinte de noviembre del año en curso, misma que, en sesión ordinaria celebrada en esa misma fecha, fue aprobada en votación económica.
- Se localizó la comunicación de diez de noviembre de dos mil veintitrés, por el que la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la que remite su Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.
- La presentación de informes es una obligación que, como legisladoras y legisladores, deben de cumplir con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre las actividades realizadas.
- En los archivos que obran en la Tesorería del Senado de la República no se localizó registro de que la Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz haya reportado los gastos relacionados con la rendición de su Quinto Informe de Actividades Legislativas o de algún acto con motivo de ello.

9. Documental pública, consistente en el oficio **SG/SSG/DGG/1159/2023**, suscrito por la **Directora General de Gobierno de la Subsecretaría de**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Gobierno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, en esencia, informó lo siguiente:

- El pasado trece de noviembre de dos mil veintitrés, a las diecinueve treinta horas, recibió mediante canalización, la petición para la celebración del evento que se llevó a cabo el doce de noviembre del año en curso, en la explanada del Monumento a la Revolución; motivo por el cual no se emitió *“opinión favorable o no favorable”*.
- El documento mediante el cual se formuló tal petición fue firmado por el *Frente Cívico Nacional*, en el que se indica lo siguiente:

“El próximo domingo 12 de noviembre del 2023 diversas organizaciones sociales y civiles celebraremos la concentración cívica ‘Con todo el Corazón’; en consideración a que nos ha informado el gobierno central de la Ciudad de México la imposibilidad de ocupar la Explanada del Monumento a la Revolución debido a la realización de actividades institucionales en este espacio; exponemos a Ustedes que con el fin de no interferir en las actividades institucionales de gobierno, convocaremos a los ciudadanos asistentes a concentrarnos para realizar la samblea (sic) cívica sobre la Avenida de la República s/n, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, en las inmediaciones del Monumento a la Revolución [...]”

CONCLUSIONES PRELIMINARES

De las constancias de autos, se advierte esencialmente, lo siguiente:

- ❖ El ocho de noviembre de dos mil veintitrés, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz presentó su registro como precandidata a la Presidencia de la República, ante el Partido Acción Nacional y, con motivo de ello, ese ente político llevó a cabo un evento en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, para el cual, se utilizaron recursos que le son asignados para sus actividades ordinarias.
- ❖ El diez de noviembre de dos mil veintitrés, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz mediante oficio XGR/LXV/085/2023, remitió a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, su Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
- ❖ El doce de noviembre de dos mil veintitrés, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz en su carácter de Senadora de la República, celebró un evento en el Monumento a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

la Revolución, con motivo de la rendición de su Quinto Informe de Actividades Legislativas, para lo cual utilizó recursos públicos que le son otorgados por el Senado de la República para tales efectos.

- ❖ El quince de noviembre de dos mil veintitrés, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:
 - Solicitó licencia por tiempo indefinido al Senado de la República, la cual fue aprobada en la misma fecha.
 - Presentó su registro como precandidata a la Presidencia de la República, ante los partidos políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, sin que obre constancia en autos de que con motivo de ello se hubiere celebrado algún evento.
- ❖ Es un hecho público y notorio que actualmente se desarrolla la etapa de precampañas del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para elegir a la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal.¹

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:

a) Apariencia del buen derecho. La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.

b) Peligro en la demora. El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.

c) La irreparabilidad de la afectación.

d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se

¹ Calendario electoral consultable en: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina como el *fumus boni iuris* —apariencia del buen derecho—, unida al elemento del *periculum in mora* —temor fundado que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que **el segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a hechos objetivos y ciertos; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la Jurisprudencia P. /J. 21/98, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**²

Así, conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la probable conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA

1. MARCO JURÍDICO

² [J] P. /J. 21/98, Novena Época, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18, registro 196727.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41.-

...

IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley.

...

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 3.

Para los efectos de esta Ley se entiende por:

Actos Anticipados de Campaña: *Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;*

Actos Anticipados de Precampaña: *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.*

...

Artículo 211.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

1. Para los efectos de este Capítulo, se entenderá por propaganda de precampaña al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo de precampaña difunden los precandidatos con el propósito de dar a conocer sus propuestas y obtener la candidatura a un cargo de elección popular.

...

Artículo 226.

1. ...

2. Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:

a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, **las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección.** No podrán durar más de sesenta días;

b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, **las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección.** No podrán durar más de cuarenta días, y

c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. **Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.**

3. Los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas; la violación a esta disposición se sancionará con la negativa de registro como precandidato.

Artículo 227.

1. Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.

2. Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

...

Artículo 242.

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...

Artículo 445.

Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:
La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones con las características descritas, **antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.**

Esto es, la **prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral**; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de precampaña o campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de la ciudadanía, a favor o en contra de una o un candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:³

Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos;

Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidatos y previamente al registro constitucional de candidatos;

Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en la Jurisprudencia 4/2018 de rubro y texto siguientes, estableció:

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).- Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a

³ SUP-JRC-228/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.

Por otro lado, en caso de tener por acreditada la existencia de llamados expresos o inequívocos en los términos expuestos, la Sala Superior ha señalado que se debe verificar si los actos o expresiones **trascendieron al conocimiento de la ciudadanía**, a fin de sancionar únicamente aquellos casos en que se provoquen afectaciones a los principios de legalidad y equidad en la competencia.

Para tal efecto, se deben analizar las siguientes variables contextuales:

- a) Tipo de audiencia a la que se dirige el mensaje (ciudadanía en general o militancia) y el número de personas receptoras para definir la proporción de su difusión.
- b) Lugar o recinto donde se llevó a cabo (público o privado, de acceso libre o restringido).
- c) Modalidades de difusión de los mensajes (discurso en centro de reunión, mitin, promocional en radio y televisión, publicación o cualquier medio masivo de información).

Tales consideraciones derivan de la Jurisprudencia **2/2023**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Es importante identificar que el número de personas receptoras del mensaje exige un ejercicio aproximativo y no cantidades exactas, aunado a que se debe prestar especial atención a la parte o partes del mensaje que efectivamente se difundan para poder realizar un correcto análisis contextual, puesto que solo se está en posibilidad de sancionar efectivamente se difundieron llamados expresos o inequívocos a votar o a no hacerlo.

Conforme a lo antes expresado, podemos arribar a las siguientes conclusiones:

- Los actos anticipados de precampaña son aquellos que se realizan bajo cualquier modalidad y en cualquier momento y en un espacio público o virtual durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, **que contengan directa y explícitamente llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.**
- Los actos de precampaña se definen como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, **con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.**
- Propaganda de precampaña es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular **con el propósito de dar a conocer sus propuestas.**
- El mensaje en las precampañas debe estar dirigido exclusivamente a los militantes o simpatizantes del instituto político y no debe haber **llamamientos al voto.**
- Para poder acreditar un acto anticipado de precampaña y/o campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos: personal, temporal y subjetivo.
- El elemento subjetivo tiene el propósito fundamental de **presentar la plataforma de un partido político o coalición o promover a un candidato para obtener una candidatura o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- Los actos de precampaña y/campaña, en principio se actualizan, **a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.**

ACTOS PARTIDISTAS EN SENTIDO ESTRICTO Y ACTOS PARTIDISTAS DE CARÁCTER PROSELITISTA.

El artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, entre otras cosas, que los partidos políticos son entidades de interés público, a los cuales la ley determina:

- Normas y requisitos para su registro legal,
- Formas específicas de su intervención en el proceso electoral y
- Derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

Así, la finalidad de los institutos políticos es la de promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio del poder público, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; asimismo, se prevé que los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales.

Por otro lado, el referido precepto constitucional establece que la ciudadanía son los únicos sujetos que pueden formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.

Asimismo, se establece que en la Ley se debe garantizar que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

Por lo que hace a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece en el artículo 226, párrafo 3, que los precandidatos que participen en los procesos de selección interna convocados por cada partido **no podrán realizar actividades de proselitismo o difusión de propaganda, por ningún medio, antes de la fecha de inicio de las precampañas.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

El artículo 227 dispone que la precampaña electoral está integrada por aquellos actos en los que los precandidatos se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

Ahora bien, el artículo 242 de ese mismo ordenamiento legal, prevé que la campaña electoral está integrada por el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados para la obtención del voto.

En ese sentido, tal precepto establece que los actos de campaña se entienden como las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

Por otro lado, dispone que la propaganda electoral es el conjunto de medios publicitarios y expresiones que durante la campaña electoral difunden los institutos políticos, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

De lo anterior, se advierte que las actividades descritas buscan propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

El artículo 244, de la citada Ley General, establece que las reuniones públicas realizadas por los partidos políticos y los candidatos registrados deberán respetar los derechos de terceros, en particular los de otros partidos y candidatos, así como la garantía de reunión y la preservación del orden público.

La referida ley, prohíbe que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, se celebren o difundan reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales⁴.

Finalmente, el artículo 370 del referido ordenamiento, señala que los actos para recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.

⁴ Artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Por lo que hace a la Ley General de Partidos Políticos, señala en el artículo 34 que los asuntos internos de los partidos políticos comprenderán lo siguiente:

- a. Elaboración y modificación de sus documentos básicos;
- b. La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de la ciudadanía a éstos;
- c. Elección de los integrantes de sus órganos internos;
- d. Procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
- e. Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales, y
- f. La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.

Por otro lado, el artículo 83 de la referida Ley de Partidos establece que los gastos genéricos de campaña son aquellos realizados en los actos de campaña y de propaganda, en los que el partido o la coalición promuevan o inviten a votar por los candidatos a cargos de elección popular que postulen, siempre y cuando no se especifique el candidato o el tipo de campaña.

De lo anterior, se concluye que **los actos proselitistas dentro de los periodos de precampaña y campaña, son aquellas actividades realizadas por sujetos políticos, encaminadas a influir en el electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular o para promover sus candidaturas.**

Aunado a lo anterior, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, enfatizó en el recurso de apelación SUP-RAP-75/2010, que toda la ciudadanía, incluyendo las y los servidores públicos, además de tener el derecho de asistir en días inhábiles a eventos de carácter político electoral, tienen derecho a militar en un partido político y a realizar todos los actos inherentes a dicha afiliación en ejercicio de sus derechos fundamentales en materia política, sin que ello se traduzca en autorización para realizar actos u omisiones que impliquen un abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión, pues **en todo momento tienen un deber de autocontención** al no poderse desprender de la investidura que les otorga el cargo que ostentan.

Asimismo, el máximo tribunal en la materia, en la sentencia recaída al expediente SUP-RAP-52/2014 y acumulados, determinó que el uso indebido de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

recursos públicos también implica que los **servidores públicos** pudiesen incidir de manera indebida en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, **a efecto de favorecer a un determinado candidato o partido político** dentro del proceso electoral a partir de su presencia en **actos proselitistas** en días y horas hábiles.

En ese mismo sentido, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-379/2015 y su acumulado, dicho órgano jurisdiccional estableció que la vulneración al principio de imparcialidad tutelado en el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional, implica que la persona servidora pública haya usado de manera indebida recursos públicos que puedan incidir de manera indebida en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, **a efecto de favorecer a un determinado candidato o partidos político dentro del proceso electoral.**

En esa resolución, refirió que la asistencia de servidores públicos en días hábiles a actos de proselitismo político-electoral, cuya investidura, responsabilidades o participación pudiera implicar una forma de **presión, coacción o inducción indebida de los electores o de parcialidad política-electoral**, supone un ejercicio indebido de la función pública equiparable al uso indebido de recursos públicos, **salvo que existan circunstancias que justifiquen plenamente dicha asistencia o que por las circunstancias del caso no resulte razonable suponer un uso indebido o parcial de recursos públicos o un actuar indebido de servidores públicos.**

En esa misma línea, ha señalado que los servidores públicos se deben abstener de acudir en días hábiles a **reuniones o eventos** que impliquen **actos partidistas en favor o en contra de un candidato o de un partido político.**

Además se ha considerado que la restricción destinada a los servidores públicos, consistente en que se abstengan de asistir en días hábiles a **actos partidistas o proselitistas**, persigue una doble finalidad, por un lado, preservar que los recursos públicos se destinen para el fin previsto en la legislación y, por otro, para **evitar alguna afectación a los principios de equidad e imparcialidad, así como de autenticidad y libertad del sufragio**⁵.

Asimismo, la Sala Superior sostuvo al dictar sentencia en el juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-124/2017 que un acto anticipado de campaña

⁵ Ver, Véase la sentencia correspondiente al juicio de revisión constitucional SUP-JRC-195/2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

se actualiza cuando el **acto proselitista** se dirija de manera pública al electorado para **solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado**.

Posteriormente, en el juicio ciudadano SUP-JDC-439/2017 y acumulados, confirmó lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de México, en el sentido de que deben prevalecer dos prohibiciones dirigidas a toda persona servidora pública:

- La primera, consiste en abstenerse, durante el proceso electoral, de asistir a todo **acto de proselitismo** para **apoyar a cualquier partido, precandidato o candidato**, teniendo como referencia temporal exclusivamente a los días hábiles;
- La segunda, les exige abstenerse de emitir expresiones a favor o en contra de algún partido, precandidato o candidato, sin tener una referencia temporal acotada, por lo que se extiende tanto a días hábiles como inhábiles, inclusive días festivos.

De todo lo antes expuesto, es posible advertir lo siguiente:

- Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de la ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.
- Que la precampaña electoral, son actos en los cuales los precandidatos/as se dirigen a las y los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato/a, a un cargo de elección popular.
- Que los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, son el conjunto de reuniones públicas, asambleas, marchas y todas aquellas actividades dirigidas a la ciudadanía en general, que realizan los aspirantes a una candidatura independiente con el objeto de obtener el apoyo ciudadano.
- Que las campañas electorales, son el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos/as registrados para la obtención del voto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- Que los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento.
- Que existe una prohibición a las y los servidores públicos de desviar recursos públicos para favorecer a determinado partido político, precandidato/a o candidato/a, a un cargo de elección de popular.
- **Que un acto proselitista se dirige de manera pública al electorado para solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado.**
- Que es equiparable el uso indebido de recursos públicos, con la conducta de las y los servidores consistente en su asistencia a eventos proselitistas en día u horario hábil, dado que se presume que la simple asistencia de éstos conlleva un ejercicio indebido del cargo, pues a través de su investidura pueden influir en la ciudadanía o coaccionar su voto.
- Que las y los servidores públicos tienen la restricción de asistir en días hábiles a actos proselitistas, pues, por un lado, deben preservar que los recursos públicos se destinen para el fin previsto en la legislación y, por otro, evitar alguna afectación a los principios de equidad e imparcialidad, así como de autenticidad y libertad del sufragio.

Así, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-0037/2018, determinó que:

- **Un acto partidista de carácter proselitista** es toda aquella acción o actividad realizada por algún sujeto relacionado con cualquier partido político, dirigida a influir en la voluntad del electorado para favorecer o en oposición de algún contendiente electoral, ello con independencia de que sea un evento dirigido a la militancia o a la ciudadanía en general, con la finalidad de presentar una plataforma electoral, solicitar el voto o posicionarse en la preferencia del electorado, el cual puede ser realizado dentro o fuera de un proceso electoral.
- Y, un **acto partidista en sentido estricto** es aquella actividad o procedimiento relacionadas con la organización y funcionamiento de un partido político, es decir cuestiones preponderantemente vinculadas a los denominados asuntos internos de los partidos políticos.

INFORMES DE LABORES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece en su párrafo octavo, lo siguiente:

Artículo 134.

[...]

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Por su parte, el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece lo siguiente:

Para los efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Asimismo, el artículo 14, párrafos primero y segundo, de la Ley General de Comunicación Social, establece lo siguiente:

Artículo 14.- *El informe anual de labores o gestión de los Servidores Públicos, así como los mensajes que para darlos a conocer que se difundan en canales de televisión y estaciones de radio, no serán considerados como Comunicación Social, siempre que la difusión se limite a una vez al año con cobertura geográfica regional correspondiente al ámbito de responsabilidad del servidor público y no exceda de los 7 días anteriores y 5 posteriores a la fecha en que se rinda el informe.*

En ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales, ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Como se advierte, el artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución General, establece el deber al que quedan sujetos los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades del aparato administrativo público en sus tres ámbitos de gobierno –Federal, Estatal y Municipal– para que toda aquella propaganda que difundan a través de cualquier medio de comunicación social, guarde en todo momento un carácter institucional, tenga fines informativos, educativos o de orientación social; además de que, en ningún caso, esos mensajes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

deberán contener nombres, imágenes, voces o símbolos de los que se pueda entender una promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Asimismo, la norma legal invocada dispone que en ningún caso la difusión de tales informes podrá tener fines electorales ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2015 y acumulados, indicó que en las Acciones de Inconstitucionalidad 22/2014 y sus acumuladas 26/2014, 28/2014 y 30/2014, resueltas el nueve de septiembre de dos mil catorce, la Suprema Corte de Justicia de la Nación destacó que el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, estaba redactado en idénticos términos del anterior artículo 228, párrafo 5, del abrogado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que estimó que era aplicable el criterio contenido en las diversas Acciones de Inconstitucionalidad 76/2008, 77/2008 y 78/2008, en las cuales, en lo sustancial, sostuvo lo siguiente:

Que tal precepto no consignaba alguna excepción permisiva para desequilibrar la competencia partidista o para que, so pretexto de algún informe gubernamental de labores, se asociara a los promocionales respectivos la personalidad de quien lo rindiera.

Ello, porque el artículo 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en forma expresa prohíbe influenciar desde el Estado la equidad en la competencia entre los partidos políticos; así como incluir en toda la propaganda gubernamental nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen la promoción personalizada de cualquier servidor público.

Así, el Máximo Tribunal del país estimó que los referidos comportamientos igualmente se proscriben en la disposición legal, **cuya norma necesariamente debe interpretarse en armonía con las limitaciones que en forma absoluta establece la Constitución** para todo tipo de propaganda gubernamental.

De esta manera, puntualizó que ni siquiera con motivo del informe anual de labores o de gestión de las y los servidores públicos, ni con motivo de los mensajes para darlos a conocer, puede eludirse la prohibición de influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, ni la de incluir en esa propaganda nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Ello, porque en consonancia con el contexto del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, se deducía que la rendición anual de informes también está vinculada a la observancia de las mismas limitaciones que permanentemente tiene toda la propaganda gubernamental.

De ahí que para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la lectura armónica del texto completo del artículo 242, párrafo 5, citado, se advierte que lejos de reducir las prohibiciones contenidas en el artículo 134 constitucional, lo que hace es establecer condiciones adicionales en orden a fijar con precisión el contenido, la frecuencia, los plazos, el ámbito territorial y la oportunidad, dentro de las cuales puedan difundirse la propaganda relacionada con los informes de gobierno de las autoridades federales, estatales, municipales o de cualquier otro tipo.

De ese modo, destacó que, tratándose de los informes de gestión, cuando se cumplen con la obligación de rendir cuentas anualizadas de su gestión pública, en esos casos se trata de información de carácter institucional para evaluar las acciones de gobierno de cara a la sociedad.

Más aún, si se toma en cuenta que la difusión de los respectivos informes está acotada a que: **1)** se realice anualmente; **2)** tenga una cobertura regional; **3)** sin exceder de siete días antes y cinco después del informe; **4)** sin fines electorales; y **5)** fuera de las campañas electorales.

Así, estimó que los precitados elementos restrictivos impiden cualquier abuso en perjuicio de la equidad en las contiendas para la renovación de los integrantes de cualquier orden de gobierno.

Asimismo, en la citada sentencia (SUP-REP-3/2015), la máxima autoridad jurisdiccional en la materia estableció lineamientos imperativos sobre la difusión de informes de labores que rindan las y los servidores públicos, tomando en consideración el marco legal y los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En lo que interesa a este asunto, determinó lo siguiente:

- El contenido de la información que se rinde **debe ser cuidadoso**, por ser fundamental acotarla a los propios elementos relacionados con el informe de la gestión anual; por lo cual, **no tiene cabida la alusión de actividades o prácticas ajenas a la materia informada** y menos aún, la promoción personalizada.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- Bajo esa arista, la promoción del informe adquiere un contexto que parte del reconocimiento como acto de información de la gestión pública y rendición de cuentas para transmitir a la sociedad el balance y resultados de las actuaciones de las y los servidores públicos, **sin que implique un espacio, se reitera, para la promoción de ideologías o convicciones ajenas a la labor pública anual por quien lo despliega.**

Asimismo, la citada Sala Superior al dictar sentencia en el expediente SUP-RAP-643/2017, ha precisado los alcances de los criterios que deben regir para dar a conocer los informes de gobierno o de labores en los términos siguientes:

Sobre los anteriores criterios, es necesario aclarar algunos aspectos, a fin de precisar cómo se deben valorar los elementos citados, para determinar si la propaganda relativa a un informe de labores, se ajusta a lo previsto en la ley.

Además, es necesario considerar la ausencia normativa sobre cómo debe ser la difusión de propaganda relacionada con los informes de labores. Por ello, los criterios impuestos vía jurisdiccional deben ser razonables, de acuerdo a la finalidad misma de la rendición de cuentas como de la propaganda respectiva.

a) Valoración conjunta. *En primer lugar, los elementos personal, objetivo y temporal deben ser analizados de manera conjunta. Así, al momento de valorar la propaganda, es indispensable hacerlo en todo el contexto de la misma. Sólo de esa manera será posible decidir si la rendición del informe es auténtica, si cumple los aspectos geográficos como temporales, y si en modo alguno influye en la contienda electoral.*

Por tanto, cuando la autoridad administrativa o jurisdiccional examine la propaganda relacionada con informes de labores, por ningún motivo puede analizar de forma aislada o individual el contenido visual o auditivo. Proceder de esa forma, puede generar una distorsión del auténtico mensaje que el servidor público pretende difundir.

b) Contenido del informe. *Este aspecto permite determinar si los mensajes de informes de labores son auténticos comunicados de lo hecho por los servidores públicos y, con ello, si se cumplen las finalidades de los mismos.*

Al respecto, una propaganda de informe de labores será auténtica cuando comunique, de manera genérica o específica, la actividad realizada por el servidor público. Ello, porque la finalidad de la misma es transmitir de manera general cuáles han sido las tareas desempeñadas por el funcionario, no así un desglose pormenorizado de todas sus labores.

Así, la autenticidad significa que el contenido de los mensajes informa las labores del funcionario, lo cual se cumple cuando se dé a conocer o se transmita a la ciudadanía cualquier actividad del servidor público. Por ello, si el contenido contextual de los mensajes de informes de labores alude a las tareas realizadas por el mismo, entonces se cumple la finalidad de comunicar qué fue lo realizado por el mismo.

Ahora bien, para verificar si los mensajes cumplen la finalidad de comunicar lo hecho por el funcionario, es indispensable analizar el contenido de la propaganda en todo su contexto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Lo anterior, porque la inclusión de la imagen y voz del funcionario en los mensajes, en modo alguno actualiza en automático la promoción personalizada del servidor público. En este sentido, la imagen y voz del funcionario se deben relacionar con posibles actividades realizadas por el servidor público, sin necesidad de especificar de forma detallada y pormenorizada en qué consistieron o cómo se hicieron.

Así, el contenido de los mensajes pueden ser imágenes, palabras o voces, mediante las cuales, a partir de su valoración contextual, se advierta que tienen como propósito informar cuál fue la actividad realizada por el legislador.

Esto es así, porque ninguna norma impone un formato específico de cómo deben ser los mensajes alusivos a los informes de labores, motivo por el cual los servidores públicos están en la aptitud de comunicar sus actividades en la forma que consideren pertinente, siempre que se contenga, aunque sea de manera genérica, lo realizado en determinado periodo.

Por tanto, basta que el elemento personal y el contenido del mensaje, analizados en su contexto, transmitan –ya sea de manera gráfica, auditiva o textual-, cuál fue la tarea realizada por el funcionario.

[...]

En conclusión, una propaganda de informe de labores será auténtica cuando su contenido comunique, ya sea de manera genérica o específica, alguna actividad hecha por el funcionario.

Esto en forma alguna significa un margen ilimitado para los funcionarios públicos, a partir de lo cual puedan incluir en los mensajes de informes de labores, cualquier comunicado ajeno a los mismos.

Antes bien, los servidores públicos deben respetar la finalidad de los mensajes de informes de labores, consistente en dar a conocer las tareas realizadas en determinado periodo, motivo por el cual su contenido debe aludir necesariamente a su actividad como funcionario.

[Énfasis añadido]

En igual sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-REP-138/2017, determinó que la finalidad de la previsión constitucional establecida en el artículo 134, es evitar que el cargo público que ostenta una persona funcionaria pública y los recursos públicos de los que dispone, sean utilizados para fines distintos a los planeados y presupuestados, en particular, para generar un impacto en la ciudadanía con la intención de influir en sus preferencias electorales, en detrimento del principio de equidad, en las campañas electorales y sus resultados.

Así, en concepto de la Sala Superior, ni la normal legal, ni su interpretación por parte del Máximo Tribunal Constitucional establecen un formato o parámetro uniforme conforme al cual se deben desarrollar los informes de labores, esto implica que las y los funcionarios públicos están en libertad de utilizar la narrativa que consideren



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

más adecuada para transmitir a la ciudadanía las acciones de gobierno realizadas en el periodo correspondiente, con la condición de que estos se refieran efectivamente a programas y acciones de gobierno.

Por cuanto hace al uso de imagen y voz del funcionario en cuestión, la Sala Superior determinó que en el artículo 242, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se autoriza que, tratándose de informes de gobierno, la voz e imagen de las y los funcionarios pueda ser utilizada en la difusión de los mismos, pues ello atiende a la necesidad propia de la rendición de cuentas, así como de la lógica de que el ciudadano identifique a la ciudadana o ciudadano que rinde el informe.

En suma, el orden jurídico mexicano prevé restricciones y límites para la rendición de informes de gestión y de labores a cargo de las personas servidoras públicas y para los mensajes para darlos a conocer, que tienen que ver con tres aspectos básicos: territorial, temporal y de contenido.

Por lo que hace al **contenido**, de las disposiciones constitucionales y legales citadas, así como de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación explicados párrafos arriba, se destaca, para lo que importa este asunto, lo siguiente:

- La rendición de informes de labores, además de no contener elementos de naturaleza electoral o de promoción personalizada de alguna persona servidora pública servidor público, deberán realizarse con apego a **las limitaciones que en forma absoluta establece la Constitución General para todo tipo de propaganda gubernamental.**
- Las y los servidores públicos deben ser cuidadosos con el tipo de información que difunden la cual, si bien no está sujeta a un formato o diseño particular, **no puede contener o hacer alusión a actividades o prácticas ajenas a la materia informada.**
- La promoción del informe **no implica un espacio para la promoción de ideologías o convicciones ajenas a la labor pública** anual por quien lo despliega.
- Las y los servidores públicos deben respetar la finalidad de los mensajes de informes de labores, por lo que **su contenido debe aludir necesariamente a su actividad pública.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

PROHIBICIONES QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBEN OBSERVAR A EFECTO DE AJUSTARSE A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL

Como puede observarse del escrito de queja, entre otros argumentos, el quejoso señaló que los hechos denunciados podrían configurar el uso indebido de recursos públicos, por lo que resulta necesario poner de relieve el marco normativo relacionado con dicho tópico:

Constitución Federal.

Artículo 134.

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público [...].”

Las disposiciones transcritas tutelan, desde el orden constitucional, respectivamente, los **principios de equidad e imparcialidad al que están sometidas las y los servidores públicos**, en relación con los procesos comiciales, a efecto de salvaguardar los principios rectores de la elección.

Ambos dispositivos, de manera complementaria, **imponen deberes específicos** a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, **relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.**

Además, **no deben intervenir influyendo de manera indebida en la equidad en la competencia de los partidos políticos.**

El ámbito de prohibición constitucional está referido, además, de la utilización material de servicios públicos –en los términos del artículo 134 de la norma fundamental- también al **deber de abstenerse de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales** de la ciudadanía a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos/as a cargos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

de elección popular, en los términos que dispone el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, inciso g), párrafos 2 y 3 de la Constitución Federal.

Los mencionados dispositivos constitucionales establecen, desde diversos ángulos, prohibiciones concretas a las y los servidores públicos para que, en su actuar, no cometan actos de influencia en la preferencia electoral de la ciudadanía, mediante la utilización de recursos públicos, para lo cual se establece como elemento fundamental de la descripción normativa, que los actos constitutivos de la infracción **tengan por objeto influir en la voluntad del electorado y la vulneración a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.**

El contexto de los citados artículos constitucionales permite advertir que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, atinente a que el proceder de las y los servidores públicos influya en la voluntad de la ciudadanía.

Algunas de estas directrices derivan de la reforma electoral del año dos mil siete, que modificó el artículo 134 de la Constitución Federal,⁶ por lo cual, cabe referir algunas líneas de la atinente exposición de motivos:

[...] El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales.

Quienes suscribimos la presente iniciativa nos hemos comprometido a diseñar y poner en práctica un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos, que atienda las dos caras del problema: en una está el derecho privado, en la otra el interés público.

En México, es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios de comunicación; para lograrlo, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral. Las garantías individuales que nuestra Constitución reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades; éstas no pueden invocar como justificación o defensa de sus actos tales principios. La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la Constitución; son las personas, los ciudadanos, a los que la Constitución protege frente a eventuales abusos del poder público.

Es por ello que proponemos llevar al texto de nuestra Carga Magna las normas que impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política [...].

⁶ Adicionó los párrafos sexto, séptimo y octavo, actualmente, séptimo, octavo y noveno, respectivamente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

La adición al artículo 134 de la Constitución Federal incorporó la tutela de dos bienes jurídicos o valores esenciales de los sistemas democráticos: la imparcialidad y la equidad en los procedimientos electorales.

De esta manera, el legislador hizo especial énfasis en tres aspectos:

- a. Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato/a, a cargo de elección popular; así como el uso de éste para promover ambiciones personales de índole política;
- b. Blindar la democracia mexicana evitando el uso del dinero público para incidir en la contienda electoral y de la propaganda institucional para promoción personalizada con fines electorales, y
- c. Exigir a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales, usando los recursos públicos bajo su mando para los fines constitucionales y legalmente previstos.

Aunado a ello, la exposición de motivos de la iniciativa que dio origen a la reforma constitucional del año dos mil catorce, así como los dictámenes de las Cámaras de origen y revisora, en esencia, establecieron lo siguiente:⁷

- a. La obligación de toda persona servidora pública de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, de modo que la norma permitirá establecer en la ley más y mejores controles para tal propósito, así como las sanciones para quienes la violen, y
- b. Que no se utilicen recursos públicos para fines distintos a los encomendados constitucionalmente, ni las personas servidoras públicas aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

Por su parte, la legislación ordinaria desarrolla el contenido de las disposiciones constitucionales mencionadas, en un ámbito sancionador específico, al señalar lo siguiente:

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 449.

⁷ Ver sentencia SUP-REP-162/2018 y acumulados



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

c) La difusión, por cualquier medio, de propaganda gubernamental dentro del periodo que comprende desde el inicio de las campañas electorales hasta el día de la jornada electoral inclusive, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;

d) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales;

e) Durante los procesos electorales, la difusión de propaganda, en cualquier medio de comunicación social, que contravenga lo dispuesto por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución;

f) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a las Ciudadanas y Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata [...].

El precepto legal en comento, prevé que el mandato-prohibición impuesto a las y los servidores públicos, además de referirse a la eventual vulneración del principio de imparcialidad propiamente dicho –en los términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Federal–, alude también a aquellas otras conductas que pudieran implicar propaganda de personas servidoras públicas en el periodo de campañas electorales, o bien, que se traduzcan en **coacción o presión al electorado**, para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato/a.

La Sala Superior ha considerado que tal criterio tiene como propósito prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad**.

Por lo que, **no resultaría justificado restringir manifestaciones hechas por personas servidoras públicas cuando aquellas no involucran recursos públicos y tampoco coaccionan al voto a partir del ejercicio de sus funciones.**

Ello evidencia que no se pierde de vista que, en este tipo de asuntos, existe una colisión de principios o derechos que ameritan una justa ponderación a partir de diversos elementos.

Al respecto, el Tribunal Electoral ha considerado dentro del análisis de casos, las siguientes cuestiones:⁸

⁸ Ver sentencia SUP-JDC-865/2017



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- **Principios protegidos:** legalidad y juridicidad en el desempeño de las funciones públicas; elecciones libres y auténticas; imparcialidad e igualdad en el acceso a los cargos públicos; y neutralidad.⁹
- **Obligaciones de autoridades públicas** no electorales, en proceso electoral: **carácter auxiliar y complementario.**¹⁰
- Punto de vista cualitativo: **relevancia de las funciones** para identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares.¹¹
- Permisiones a personas servidoras públicas: en su carácter de ciudadano/a, por ende, en ejercicio de las libertades de expresión y asociación en materia política, realizar actos de proselitismo político en días inhábiles.¹²
- Prohibiciones a personas servidoras públicas: **desviar recursos que estén bajo su responsabilidad para propósitos electorales.**¹³
- **Especial deber de cuidado** de personas servidoras públicas: para que en el desempeño de sus funciones eviten poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad.¹⁴

Asimismo, es un criterio orientador de la Sala Superior que, cuando las personas servidoras públicas estén jurídicamente obligadas a realizar actividades permanentes en el desempeño del cargo público, solo podrán apartarse de esas actividades y asistir a eventos proselitistas, en los días que se contemplen en la legislación como inhábiles.¹⁵

⁹ Criterio previsto en la tesis electoral V/2016, de rubro: PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)

¹⁰ Idem

¹¹ Ver sentencia SUP-JRC-678/2015

¹² Criterio previsto en la jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior del TEPJF, de rubros: ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.

¹³ Criterio previsto en la jurisprudencia electoral 38/2013, de rubro: SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

¹⁴ Criterio previsto en la tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro: PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

¹⁵ Resultan ilustrativas la jurisprudencia 14/2012, así como la tesis L/2015 de la Sala Superior del TEPJF, de rubros: ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO. LA SOLA ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN DÍAS INHÁBILES A TALES ACTOS NO ESTÁ RESTRINGIDA EN LA LEY, y ACTOS PROSELITISTAS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE ACUDIR A ELLOS EN DÍAS HÁBILES.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En tal sentido, de la interpretación de los artículos 1, 6, 35, 41 y 134 de la Constitución Federal, es posible advertir **la prohibición a las y los servidores de desviar recursos públicos para favorecer a algún partido político, precandidato/a o candidato/a, a cargo de elección popular**, esto es, la obligación constitucional de las personas servidoras públicas de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, **lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político**, tal es el caso del Poder Ejecutivo en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales).

Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.

Ello, puesto que al participar en la política partidista están en condiciones de afectar la neutralidad y el interés general, pues cuentan con un notable poder decisorio y de influencia.

En esta línea argumentativa, puede afirmarse que el espíritu de la Constitución Federal pretende que las personas servidoras públicas conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos.

En este sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **ha considerado factible que ciertas personas funcionarias públicas, como lo son quienes ocupan la titularidad del Poder Ejecutivo** en sus tres niveles de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales) **o miembros de la administración federal, de manera reforzada durante las campañas electorales, encuentren una limitante a sus derechos de participación política.**

El ejercicio de estas libertades fundamentales adquiere ciertas connotaciones y características específicas derivadas del cargo que ostentan, es decir, están sujetas a ciertas limitaciones y responsabilidades, previstas desde el ámbito constitucional.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que **no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni las personas servidoras públicas aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.**¹⁶

PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

El párrafo octavo del artículo 134 constitucional establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes o entes públicos, cualquiera que sea su nivel u orden de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Al respecto, la Sala Superior del TEPJF¹⁷ determinó que el artículo 134 tiene como finalidad que:

- La propaganda difundida por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe ser institucional;
- Debe tener fines informativos, educativos o de orientación social;
- La propaganda difundida por las y los servidores públicos no puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos, que en cualquier forma impliquen la promoción personalizada de cualquier persona servidora pública;
- Prevé una prohibición concreta para la propaganda personalizada de las y los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión;
- Prevé que toda persona servidora pública tiene el deber de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre los partidos políticos;
- Al establecer el texto del artículo 134, párrafo octavo constitucional "bajo cualquier modalidad de comunicación social", la prohibición se materializa a través de todo tipo de comunicación social por el que se difunda visual o

¹⁶ Ver sentencia SUP-JDC-865/2017

¹⁷ SUP-REP-3/2015 y SUP-REP-5/2015, entre otros.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

auditivamente, propaganda proveniente de personas funcionarias públicas, tales como: televisión, radio, internet, cine, prensa, anuncios espectaculares, mantas, pancartas, trípticos, volantes, entre otros.

La Sala Superior ha establecido que los elementos que deben colmarse para determinar o identificar propaganda personalizada de las y los servidores públicos, son los siguientes¹⁸:

- **Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable a la o el servidor público;
- **Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y
- **Temporal.** Resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

En efecto, el artículo 134 constitucional contiene dos aspectos que dan fundamento al orden democrático: por una parte, el derecho a la información, sustentado en la obligación que tienen los órganos de gobierno de informar y el correlativo derecho que tienen las personas de recibir información del quehacer gubernamental; y el principio de equidad, que debe prevalecer en las contiendas electorales, basado en que los órganos de gobierno de cualquier jerarquía, naturaleza u orden, se abstengan de influir en cualquier forma en la competencia entre partidos.

Asimismo, la Ley General de Comunicación Social en sus artículos 8 al 14 establece, esencialmente, los requisitos y contenidos de la comunicación social de los Entes Públicos, destacándose que en el numeral 9, párrafo 1, fracciones I y IV, de esa norma, se establecen las prohibiciones de emitir propaganda personalizada.

¹⁸ De acuerdo con la jurisprudencia 12/2015 de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En este sentido, la Sala Superior¹⁹ ha considerado que las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las actividades públicas que realicen dichas personas funcionarias en ejercicio de sus atribuciones, tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto.

La promoción personalizada, se actualiza cuando se tienda a promocional, velada o explícitamente, a una o un servidor público. Esto se produce cuando la propaganda tienda a promocionarlo destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas o personales, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona, más que con la institución, a fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político-electorales, o bien, para favorecer o afectar a las distintas fuerzas y actores políticos²⁰.

2. MATERIAL DENUNCIADO

El material motivo de inconformidad denunciado por Jorge Álvarez Máynez y Rafael Ángel Lecón Domínguez, consiste en lo siguiente:

a) Publicaciones realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

1. <https://contodoelcorazon.com>
2. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722484079914864742?s=20>
3. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722470864011034749?s=20>
4. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/me-siento-muy-honrada-y-contenta-de-ser-aspirante-a-orecandidata-de-accionnacion/320606824091138/>
5. <https://www.facebook.com/reel/7175348565843769>
6. <https://www.facebook.com/watch/?v=1423219574927510>
7. <https://www.facebook.com/watch/?v=658948573028830>
8. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722677892587348186?s=20>
9. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722720708214579473?s=20>
10. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02E54SeShYSZWD6Bba9qeGJYoYRsvZYb7RTWY78P9MKqimdDBdHS7fgc2ViRvBUQvYI?locale=es_LA
11. <https://www.youtube.com/watch?v=mLJFiw1LqH0>

¹⁹ Ver SUP-RAP-43/2009, SUP-RAP-96/2009, SUP-RAP-119/2010, SUP-RAP-116/2014, SUP-REP-33/2015, SUP-REP-18/2016 y acumulado, SUP-REP-132/2017, SUP-REP-163/2018.

²⁰ Criterio contenido en la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-49/2009



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

12. <https://www.facebook.com/100044276717021/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69uqrCcBGzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI/?mibextid=cr9u03>
13. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ZqDnefYR7SHgz9jgGfJFd4bt4KQCK9an1TPYox6gE4twffB92a4mkvrEPPeAie6XI?mibextid=4TanMb>
14. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02MSwnUVkXnwvDaWTT5qCeh9r3pit2qBeoSAEVrrEDrY9ESsjwHz8UyyvDveuxs6cGI?locale=es_LA
15. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/208236945628910/?mibextid=zDhOQc>
16. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0gKzrW3aPBcFXRMwC1Tf8oQZ3NFsuYHcBCFAzQCRULMPkUhBRq2BS5KMLEVXqACiHI?locale=es_LA
17. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg>
18. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723787573850423498?s=52&t=4tBUja197uajJa44NUwLA>
19. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid024MkjaKR7kVR7mJC2CXMGqku5GND66b2Bnd6bMJkvHPKSMkZwPcWrkgFchmwXBjvBI?mibextid=4TanMb>
20. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02UwvscxVyL2A66ojynfGEgamPPogfCF4Wt2V5LbAgFbfgHuUDFTDFDK5JZ5H2u9xyl?mibextid=4TanMb>
21. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69uqrCcBGzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI?locale=es_LA
22. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0LmQtob5NzceeakkgDcrbJ7GJkxFm2p7U4rG4AEiqbLyqppPfv5xWJ6ZZcZrHvoekl?mibextid=4TanMb>
23. https://www.facebook.com/photo/?fbid=931801248305757&set=a.265716768247545&locale=es_LA
24. <https://www.youtube.com/watch?v=JfxvYLz9tl>
25. <https://youtu.be/Yz-GtP40oqE>
26. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723034163563876529?t=iRg2DNNZdUyhDkH8akNy2w&s=19>
27. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg>
28. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/2175057849491880/?mibextid=YxdKMJ>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

29. <https://www.youtube.com/watch?v=IRg5kexNwK4>
30. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723747252668338545?s=20>
31. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723505754580058369?s=20>
32. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723871819352961345?s=20>
33. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723917547119206484?s=20>
34. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724071492139524365?s=20>
35. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724181374419001686?s=20>
36. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1724474726041743630?s=20>

b) Publicaciones realizadas por el Partido Acción Nacional

37. <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>
38. <https://panyucatan.org.mx/xochitl-galvez-incluire-a-yucatan-en-su-informe-como-senadora/>
39. <https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/>

c) Publicaciones realizadas por diversos usuarios de la red social *Twitter*.

40. <https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg>
41. <https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxFfsYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19>
42. <https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19>
1. <https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19>

d) Publicaciones realizadas por medios de comunicación digital

43. <https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19>
44. <https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion>
45. <https://www.reporteindigo.com/reporte/pan-nl-sale-a-las-calles-para-promover-quinto-informe-de-xochitl-galvez/>
46. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/31/xochitl-galvez-es-la-coordinadora-del-frente-amplio-por-mexico-recibira-constancia/>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

47. <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/03/xochitl-galvez-recibe-constancia-como-candidata-del-frente-amplio-por-mexico/>

3. DECISIÓN

Como se adelantó, **Jorge Álvarez Máynez y Rafael Ángel Lecón Domínguez**, denunciaron a **Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Gustavo Enrique Madero Muñoz, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Senadores de la República**, así como a los partidos políticos integrantes del **Frente Amplio por México** y a quienes resulten responsables, por la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, vulneración a las reglas de difusión de informe de labores, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y contravención al principio de equidad en la contienda**, con aparente impacto en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 que actualmente se desarrolla, con motivo de la celebración y difusión en redes sociales de los eventos celebrados en la sede del Partido Acción Nacional y en el Monumento a la Revolución, en los que, respectivamente, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, llevó a cabo su registro como precandidata a la Presidencia de la República y rindió su informe de actividades como Senadora de la República.

Actos, en los que la ahora denunciada emitió diversas manifestaciones que, a juicio de los quejosos, son de carácter electoral y constituyen un posicionamiento a su favor ante la ciudadanía, lo cual, genera inequidad en la contienda del proceso comicial federal que actualmente se desarrolla.

En ese sentido, de la lectura integral de los escritos de queja, se advierte que los denunciantes solicitan a esta Comisión de Quejas y Denuncias que dicte medidas precautorias, para ordenar a las partes denunciadas que se abstengan de realizar eventos como los que ahora se denuncian y difundirlos para evitar que se influya indebidamente en la voluntad ciudadana y en la equidad del proceso electoral federal 2023-2024, que se encuentra en curso.

A. ACTOS CONSUMADOS

Al respecto, esta comisión de quejas y denuncias determina que, el dictado de medidas cautelares es **improcedente**, al tratarse de actos consumados de manera irreparable, con fundamento en lo previsto en el citado artículo 39, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Lo anterior es así, porque el dictado de las medidas cautelares no puede realizarse tratándose de **actos consumados, ni respecto de material del que no se tiene comprobada su existencia o difusión**, puesto que, como se expuso con antelación, su determinación y justificación se encuentra en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral.

**Evento registro de precandidatura en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional
08 de noviembre de 2023**

En efecto, los quejosos, se inconforman de que, el ocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la sede del Partido Acción Nacional, se llevó a cabo un acto con motivo del registro de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, como precandidata por ese ente político a la Presidencia de la República, en el que se expresaron las manifestaciones siguientes en términos del contenido alojado en el vínculo de internet <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/208236945628910/?mibextid=zDhOQc>, aportado por Jorge Álvarez Máynez:

Voz masculina en off:

La casa de todas y todos los panistas, nos damos cita aquí, para recibir a Xóchitl Gálvez.

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voces en off:

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voz masculina en off:

Xóchitl

Voces en off:

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voz masculina en off:

Bienvenida a la mujer que va a cambiar el rumbo de México, y que se escuche el grito para recibir a Xóchitl Gálvez.

[Aplausos]

Voces en off:

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voz masculina en off:

Xóchitl

Voces en off:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voz masculina en off:

Esta es la fiesta que se vive aquí en Acción Nacional para recibir a Xóchitl Gálvez

Voces en off:

Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl

Voz masculina en off:

Todo el panismo está con Xóchitl Gálvez, todo el panismo está con la mujer que cambiará el rumbo de México Xóchitl Gálvez

[Aplausos]

Voces en off:

*Chiquitibum a la bim bom ba, chiquitibum a la bim bom ba, a la bio, a la bao, a la bim bom ba
Xóchitl, Xóchitl, ra ra ra*

Voz masculina en off:

Bienvenida a la mujer que va a cambiar el rumbo de México, la primera en registrarse como precandidata, en este proceso interno de selección a la candidatura a la Presidencia de la República y, les pedimos a todas y a todos que bajen las banderas para que nuestros amigos de los medios de comunicación puedan captar la llegada al Comité Ejecutivo Nacional del PAN de Xóchitl Gálvez.

[Aplausos]

Voz masculina en off:

Y es así como el panismo da la Bienvenida a Xóchitl Gálvez.

Voces en off:

*Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta,
presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.*

[Aplausos]

Voz masculina en off:

Muy buenos días sean todas y todos bienvenidos al registro de la aspirante Xóchitl Gálvez para el proceso interno de la selección a la candidatura a la Presidencia de la República y recibimos a Xóchitl Gálvez.

Voces en off:

*Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta,
presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.*

Voz masculina en off:

Saludamos también a nuestro Presidente Nacional, del PAN Marko Cortés.

[Aplausos]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Voz masculina en off:

Saludamos a nuestra Secretaria General, Nohemí Luna.

[Aplausos]

Voz masculina en off:

Damos la bienvenida al coordinador [Aplausos] Santiago Creel, damos la bienvenida al Coordinador de los Senadores Julen Rementería, saludamos al coordinador de los diputados federales Jorge Romero, saludamos a la senadora Kenia López, saludamos a la vicepresidenta del senado Alejandra Reynoso, saludamos al coordinador de los diputados locales Enrique Vargas del Villar, ayúdenos por favor con las banderas a bajarlas saludamos a la diputada federal Joana Felipe Torres, saludamos al diputado federal y secretario de elecciones Armando Tejeda, saludamos a Diana y Juan Pablo hijos de Xóchitl Gálvez, saludamos a Marisol Torres Ibarrola esposa de nuestro presidente nacional Marko Cortés, agradecemos la presencia del presidente de la comisión de procesos electorales Jonathan Barajas, así como a los comisionados y las comisionadas Jovita Morín Flores, Alejandra González Hernández, José Luis Obando y Bogar Alba, saludamos a las y los senadores, diputados federales, diputados locales presidentes de los comités estatales y municipales y a los medios de comunicación así como a todas y todos ustedes que nos acompañan.

Saludamos a los alcaldes que nos acompañan, a continuación, la ciudadana Xóchitl Gálvez hará entrega a la Comisión Nacional de procesos electorales de su solicitud de registro y documentación respectiva para participar en el proceso interno para la selección a la candidatura a la presidencia de la república.

En estos momentos el presidente de la Comisión Nacional de procesos electorales Giovanni Barajas recibe y revisa la documentación entregada por Xóchitl Gálvez para posteriormente sellar el acuse de la documentación recibida.

Voz del público:

Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.

Voz masculina en off:

El presidente de la Comisión Nacional de procesos electorales informa a las y los comisionados que la documentación de Xóchitl Gálvez está completa por lo que se le solicita firmen la constancia de recepción de registro.

Solo están terminando de firmar me avisas cuando la firmen para continuar el presidente de la Comisión Nacional de procesos electorales hará entrega formal de La Constancia que acredita la solicitud de registro de la ciudadana Xóchitl Gálvez, a continuación, escucharemos al Presidente Nacional del PAN Marko Cortés para dirigir un mensaje.

Voz de Marko Cortés:

Queridas y queridos amigos Xóchitl lovers, militantes, simpatizantes de Acción Nacional, bienvenidos a este momento histórico, amigas y amigos de los medios de comunicación, muchas gracias por acompañarnos a atestiguar el inicio del proceso de cambio de rumbo en México gracias por estar aquí el día de hoy gracias, gracias a las y los compañeros de legislatura del Senado de la República, Senadoras y Senadores de la República gracias querido Julen Rementería, contigo saludo al resto de Senadoras y Senadores aquí presentes



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

acompañando a nuestra querida amiga Xóchitl Gálvez quiero saludar también y con él saludo a todas las y los Diputados federales mi querido Jorge Romero, gracias Diputadas y Diputados queridas y queridos amigos, gracias por estar el día de hoy aquí acompañando a Xóchitl en este momento histórico.

Quiero agradecer, toda la disposición, compromiso entrega y que hoy sea el coordinador de la precampaña de Xóchitl Gálvez, a mi querido amigo Santiago Creel Miranda, muchas gracias querido Santiago, quiero también por supuesto agradecer a mi querido amigo Enrique Vargas del Villar, Coordinador Nacional de los diputados locales, gracias, de la misma manera quiero saludar a dos vicepresidentas de la mesa directiva de la cámara de diputados y del senado de la República, Johana amiga diputada, buena amiga senadora qué gusto que estén aquí con nosotros también un fuerte aplauso y reconocimiento a Kenia López, nuestra vicecoordinadora en el senado de la República, quiero saludar con mucho afecto a nuestro Secretario Nacional de Elecciones, Armando Tejeda Armando, qué gusto que estés aquí con nosotros quiero saludar y darle un fuerte aplauso de bienvenida quien se va estrenando como nuestra Secretaria General, Noemí Luna, bienvenida, gracias amiga por estar aquí con nosotros, un fuerte aplauso también a la líder de las mujeres de Acción Nacional querida Laura Esquivel, Laurita, gracias por estar aquí quiero pedirles un fuerte aplauso y reconocimiento a una mujer que me ha acompañado por más de 15 años y que me ha dado la fortaleza para estar hoy al frente de la primer fuerza oposición en México, a mi esposa Marisol Torres, gracias querida Marisol por estar aquí con nosotros y quiero pedirles que con la alegría con la fuerza que nos caracteriza recibamos a quien reunió más de un millón de firmas de mexicanas y mexicanos a quien fue por aclamación elegida como responsable del Frente Amplio Por México, a quien logró unir y sumar a la sociedad y a los partidos de oposición, a quien le regresó la Esperanza a México, de que cambiaremos el rumbo, bienvenida mi querida Xóchitl Gálvez. Enhorabuena amiga, porque estoy seguro que contigo corregiremos el rumbo de México.

Voz del público:

*¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!
¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!*

Voz de Marko Cortés:

De igual forma quiero pedirles, un fuerte aplauso y reconocimiento porque en todos los eventos siempre los he visto a Diana y a Juan Pablo hijos de Xóchitl, gracias por estar aquí con nosotros, de verdad su compañía y su fortaleza para con su mamá, con Xóchitl, es muy importante de verdad mi reconocimiento por estar aquí y amigos quiero pedirles también que recibamos con un fuerte aplauso a el próximo Gobernador del estado de Yucatán, Renán Barrera, bienvenido mi querido amigo Renan, gracias amigo Renán por estar aquí con nosotros estoy seguro que bajo tu liderazgo, el buen trabajo que hemos hecho en Yucatán con Mauricio Vila continuará de verdad todo nuestro reconocimiento también por tu buen desempeño como presidente municipal de Mérida, enhorabuena mi querido Renán.

Quiero pedirles también un fuerte, fuerte, aplauso y reconocimiento a quienes han sido grandes alcaldes aquí de la Ciudad de México saludo con afecto a Santiago Taboada y a Lía Limón, que están aquí con nosotros, esta mañana, bienvenidos queridos amigos, esta es su casa, un gusto recibirlos el día de hoy, queridas y queridos amigos, queridas y queridos amigos, el día de hoy, el día de hoy con alegría estamos aquí en Acción Nacional, recibiendo formalmente la solicitud de registro para la precandidatura a la presidencia de la República



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

de Xóchitl Gálvez, el día de hoy formalizamos este registro y nos declaramos listos para comenzar esa brega, ese recorrer de México en toda la precampaña a partir del 20 de noviembre, estamos listos, mi querida Xóchitl para acompañarte en todo el país, aquí hay varias jefas y jefes estatales, veo al jefe estatal de Chihuahua, gracias Gabo por estar aquí veo al jefe Estatal de Chiapas, gracias querido Palomeque por estar acá, veo a Claudia de tu estado de Hidalgo gracias querida Claudia por estar aquí, veo a Vero de San Luis Potosí, gracias querida jefa Vero por estar aquí, Jalisco, veo a Diana, Diana, querida Diana jefa Estatal de Jalisco, gracias por estar el día de hoy aquí, veo a Andrés Atayde jefe de la Ciudad de México, gracias jefe por estar aquí, la Secretaria General del PAN en Veracruz, Indira, qué gusto que estés aquí senadora, veo a la jefa Estatal de Colima querida Julia, gracias por estar el día de hoy entre nosotros, veo al jefe Estatal de Guerrero, Eloy, gracias por estar aquí entre nosotros, veo a Leo de Querétaro nuestra jefa estatal, gracias por estar aquí entre nosotros, también saludo a petición de Jorge Romero a mi querido Mauricio Tabé, mi querido alcalde mi querido alcalde de Miguel Hidalgo, y quiero hacer un saludo especial, miren amigos, parte de lo que yo me siento muy orgulloso de que estamos logrando en el PAN, es esa unidad, unidad que ya hubiéramos querido tener en el 2018, saludo a Margarita Zavala, que esté aquí con nosotros, este día todos sumados todos unidos todos echados para adelante, con el mejor proyecto, quiero saludar a quien fuera nuestra excandidata presidencial mi senadora y amiga Josefina Vázquez Mota, gracias querida Josefina por estar el día de hoy con nosotros.

*Amigas y amigos el reto que tenemos es a partir del próximo 20 de noviembre ir a tocar puertas, ir a tocar corazones el reto que tenemos es recorrer todo el país, el reto que tenemos es mantener la esperanza, que ha despertado Xóchitl Gálvez, el reto que tenemos es que siempre se vea Xóchitl acompañada por todas y por todos nosotros el reto que tenemos es que cada día sean más y más y más mexicanos, que estén convencidos que cambio que el cambio se escribe con x con x de Xóchitl Gálvez, eso es lo que tenemos que hacer amigas y amigos, yo estoy convencido, Morena representa la continuidad de los abrazos a los criminales, Morena representa el incremento constante de la violencia, de la inseguridad, de la extorsión, nosotros, Acción Nacional, el frente amplio Xóchitl Gálvez representa abrazar a la sociedad y detener a los criminales, asignar recursos, asignar recursos a lo que es más importante, la paz, la tranquilidad, a profesionalizar a nuestros cuerpos policiacos civiles, y a tener fiscalías capaces y honestas, Morena y ellos representan el incremento de la pobreza extrema como ha ocurrido el clientelismo dependiente y empobrecedor la precarización del salario y la incertidumbre en la inversión, nosotros el PAN el Frente Amplio y Xóchitl representamos el compromiso de mejorar los programas sociales que quede claro ningún programa social se va a quitar todos los vamos a mejorar para que realmente impacten en el desarrollo en el crecimiento y en la superación de la pobreza de las personas, nosotros, Xóchitl, representa estado de derecho, certidumbre, inversión y por lo tanto Xóchitl representa generación de empleo, que es la única forma de realmente superar la pobreza en nuestro país, ellos, Morena, Sheinbaum, representan ya sepultar de plano los servicios de salud pública, representan el desabasto de medicamentos, nosotros, Xóchitl representa la reconstrucción del sistema de salud y acceso a medicamentos en todo el país, **ellos, Morena representa la mayor y más cínica corrupción en la historia de México, ellos, Morena representan la opacidad y la total discrecionalidad. Xóchitl nosotros representamos el compromiso de sí combatir la corrupción, pero de verdad no como ellos lo dijeron y no lo hicieron nosotros Xóchitl se comprometerá en fortalecer realmente la Contraloría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y por supuesto como lo hemos hecho defender y fortalecer al Instituto Nacional de Acceso a la Información, no como ellos que lo quisieron dejar inoperante. Nosotros sí nos comprometemos a***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

combatir la corrupción, pero de verdad no como lo hicieron ellas con falsas promesas, ellos, Morena representan retroceso destrucción, nosotros avance y modernidad, ellos representan ineptitud y mentira diaria, nosotros representamos fuerza capacidad y verdad eso es lo que representa Xóchitl Gálvez. Ellos, ellos representan el ataque a la democracia a la libertad al equilibrio de poderes nosotros representamos el respeto a la libertad, los Derechos Humanos las instituciones y el contrapeso institucional. Esa es la gran diferencia de proyectos y por eso hoy en Acción Nacional estamos de fiesta porque sabemos para qué y porque tenemos con qué y con qué es Xóchitl Gálvez como nuestra abanderada y a partir de hoy precandidata oficial del Partido Acción Nacional y del Frente Amplio Por México.²¹

Voz del público:

Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.

Voz de Marko Cortés:

Todo este proceso, todo este proceso ha estado lleno de generosidad de generosidad de quienes participaron en el proceso de definición como fue Santiago Creel, como fue Cabeza de Vaca, como fue Nacho Loyola y como antes de que iniciara el proceso también lo había dicho y a quien saludo por cierto a Lilly Téllez, Senadora de la República, gracias querida Lilly, por estar aquí, por confiar y seguir construyendo juntos en este proyecto por México, mi querida Xóchitl, Acción Nacional es tu casa y ha sido tu casa por muchos años, mi querida Xóchitl cuentas con Acción Nacional y México y nosotros contamos contigo muchísimas felicidades y enhorabuena, estoy seguro, la próxima presidenta de México, arriba Xóchitl Gálvez, arriba Xóchitl Gálvez, muchas felicidades amiga.

Voz de presentador:

Es momento de escuchar a la aspirante Xóchitl Gálvez.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Muchas gracias, muchas gracias, muchas gracias a toda la militancia panista, muchas gracias a todos los ciudadanos que se han dado cita esta mañana aquí en el partido Acción Nacional, muchas gracias a los medios de comunicación por estar aquí, mi querido Marko muchas gracias por haberme abierto la puerta para este proceso me queda claro que lo que viene es una tarea ardua, dura, pero tengan la certeza, tenga la certeza que vamos a cambiar a este país, si se puede, si se puede, se puede.

Quiero agradecer a Noemí Luna, estás estrenando mi querida Secretaria General del PAN, me encanta poder caminar a tu lado en este proceso de la precampaña, yo quisiera agradecer en primer lugar a dos personas que fueron parte de este proceso y que fueron extremadamente generosas y han sido generosas, Lilly Téllez gracias, porque desde el momento que, que salí elegida responsable del Frente Amplio Por México no solo me tendiste la mano me has acompañado me has aconsejado y sobre todo tengo el valor de tu amistad que eso para mí es lo más valioso Lilly, gracias a mi querido Santiago Creel invitarme a participar en este proceso interno, de pedirme que si bien es cierto el proyecto de la ciudad era importante que participara para tratar de conseguir esta candidatura Santiago y no solo me convenciste me estás acompañando y eso yo lo agradezco. Mi querido Quadri dónde andas, gracias, gracias, contigo hemos dado luchas en el tema ambiental, no nos quieren, no

²¹ Extracto resaltado específicamente señalado por el quejoso como posiblemente contraventor de la normativa de la materia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

quieren entender que lo que pasó en Acapulco tiene que ver con cambio climático, la sequía que está viviendo, Sonora donde en promedio deberían de llover 465 mm al año, este año han llovido solo 65 mm, eso está trayendo hambre, pobreza al norte del país y por supuesto que tiene que ver con las políticas ambientales no solo de México pero vaya que México juega un papel importante a nivel mundial gracias, gracias, por tu compañía, a mi coordinador Julen Rementería, gracias por su paciencia por su acompañamiento por dejarme encadenar, no pedí permiso, no pedí permiso, pero bueno, este gracias, gracias, a mi perdón, a mí me dijeron que nunca hay que pedir permiso, Jorge gracias, a nuestro coordinador de diputados federales, porque desde el momento que levanté la mano no solo he recibido tu respaldo, todo tu apoyo y desde el legislativo hemos hecho un trabajo que me parece empezamos a poner la agenda de lo que sí nos importa y a nosotros sí nos importa México si nos importa Guerrero dimos la pelea para que hubiera recursos para Guerrero, dimos la pelea para que hubiera recursos en salud, para que hubiera recursos para el campo para las mujeres para la seguridad en los municipios para mandarle dinero a los gobiernos estatales y quiero agradecer a todos y todas las diputadas federales por esta pelea que dieron no fuimos escuchados pero que le quede claro a México que en este partido sí nos preocupan los problemas, mi querida Kenia gracias, gracias porque estas tres Kenia, Lilly y su servidora hemos sido el dolor de cabeza de Morena, gracias, gracias, a este trío imparables en la cámara de senadores y Ale, Ale Reynoso, mi querida Alejandra yo de las cosas que más agradezco en la vida es haberte conocido, es tu amistad, el que seas mi control en el senado Ale, Ale siempre me aconseja y me aconseja bien y yo estoy muy contenta Ale de que te integres también a este equipo de campaña, va a ser un trabajo ya lo anunciaremos en su momento no comas ansias pero estamos haciendo un buen trabajo, a nuestra presidenta Laura Esquivel, gracias, Laura gracias, con Laura hicimos equipo desde el primer día porque de lo que se trata es de hacer que las mujeres participen en política de lo que se trata es de que no solo se nos vea como un tema de paridad, se nos vea como un tema de capacidad, como un tema de talento, como un tema de que tenemos las mismas capacidades que los hombres, mi querido Ren no tengas la menor duda que vamos a ganar Yucatán, yo me imagino que la candidata de enfrente no conoce dónde está zafarrancho pero tu servidora sí conoce como la palma de su mano Yucatán sus comunidades, porque no solo la he recorrido, he trabajado arduamente en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas y seguramente cuando los pueblos y comunidades indígenas recuerden todo ese trabajo que hicimos y que este gobierno dejó de hacer al quitar el programa de infraestructura de los pueblos indígenas que llegó a tener 12,000 millones de pesos y entonces sí había proyectos productivos, entonces sí había proyectos de infraestructura y entonces sí se le cumplía a los pueblos y comunidades indígenas a Juan Pablo y Diana mis hijos, muchas gracias, muchas gracias a ellos porque de alguna manera son mi motor para estar aquí, son los que me impulsan a levantarme todos los días, todos los días me levanto 5:30 de la mañana sin importar a qué horas termine todos los días, está Juan Pablo ahí al pie de mi puerta platicando porque esa Diana ya se independizó pero, Margarita gracias, gracias, por tu compañía, gracias por, Margarita también va a ser parte importante de este equipo, también vamos a anunciar y especialmente a una mujer con la que he caminado hace muchos años, antes de estar en el gabinete Josefina y yo nos conocemos desde 1997, hemos construido una enorme amistad, yo nunca me brinque cuando fuiste candidata llegué hasta el último momento y ahí es a donde se nota de que estamos hechos, tenemos que luchar y trabajar juntos, yo realmente me siento muy honrada y contenta de ser la candidata de Acción Nacional, tengan la certeza, tengan la certeza que Acción Nacional siempre me abrió su puerta, yo agradezco que el entonces presidente Vicente Fox me invitara a integrarme a un gabinete presidencial desde donde pude construir una política pública en beneficio de los pueblos indígenas y ahí los conocí a muchos de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

ustedes y ahí conté con su respaldo, ahí conocí a mi querido Marko Cortés, cuando fui alcaldesa gracias al respaldo de Acción Nacional, ahí conocí a mi querida Mariana Gómez del Campo que era senadora de la república y que no dudó porque al igual que ahora Santiago Creel me invitó como una candidata ciudadana y en ese entonces Santiago, íbamos 25 puntos abajo, y faltaban solo ocho semanas para la elección, dimos la voltereta y ganamos, así es que yo agradezco a todos los partidos hoy me toca agradecer al Partido Acción Nacional pero esta disposición de abrir su candidatura a ciudadanos como una servidora que no tenemos partido, pero no quiere decir que no tengamos los compromisos de los partidos por supuesto que en mi agenda personal está la agenda del Partido Acción Nacional, estas historias que le dieron vida Acción Nacional de lucha de esfuerzo de tenacidad recuerdo al Partido Acción Nacional, pues cuando eran unos cuantos tocando puertas y nunca perdían el ánimo, los de enfrente van a querer desanimarnos van a querer mandar decenas de encuestas, lo conozco cuando competí por Hidalgo una semana antes publicaron un periódico donde imprimieron 100,000 ejemplares y ese periódico era un periodiquito de cuatro páginas y en la portada había una encuesta donde decía que yo iba 30 puntos abajo en Hidalgo y lo daban como un hecho con el ánimo de quitarle a la gente esa envidia que tenían en Hidalgo y qué creen nos quedamos a tres puntos de ganar Hidalgo entonces no podemos caer en ese error no podemos caer en la tentación de que no pues ya, es que ya dicen faltan 7 meses, faltan 7 meses y en estos 7 meses vamos a salir a conquistar corazones, porque ellos, porque ellos, ellos lo único que tienen son millones, millones producto de la corrupción, pero nosotros lo que tenemos son millones de corazones, tengan la certeza que esa es la gran diferencia, ellos tienen una candidata que no emociona por eso tuvieron que traer un tiktok de la Corte porque le hace falta que le levanten la campaña en Tiktok tengan la certeza de que se trata de ti, se trata de tus hijos, se trata de aquellas madres que luchan por conseguir un medicamento por sus hijos se trata de esas mujeres buscadoras con las que me reuní en Sonora, esas madres que me dijeron nunca voy a dejar de buscar a mis hijos, porque yo vi 48 madres buscadoras y perdón señores, pero solo había dos padres buscadores, las mujeres nunca se van a cansar de buscar a sus hijos, no se trata de mí, se trata de esas mujeres jornaleras agrícolas que tuve la oportunidad de dialogar con ellas en Zamora y lo único que piden, Margarita, es una estancia infantil, ellas me dicen esta es la mejor época de cosecha, en esta época podríamos juntar entre 5000 y 8000 pesos a la semana pero no tenemos donde dejar a nuestros hijos, entonces se trata de estas mujeres, se trata de esos campesinos a los que escuché en Sonora que están desesperados porque no ha llovido, del señor Gastón que por cierto dormía en su casa en Villa de Ceris, donde me dijo: estoy pensando vender mi ganado porque no tengo, no tengo pastura porque no hubo cosecha y se me va a morir si no lo vendo, pero está preocupado de cuál va a ser su futuro porque no hay apoyos para el campo, se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltados, con miedo a que les quiten lo poco que tiene su patrimonio, que tienen de patrimonio, me reuní con los limoneros y aguacateros de Michoacán, es una tragedia lo que están viviendo, me dicen siempre había habido problemas no es nuevo pero lo que está pasando de tres meses para acá es imposible porque ya no solo le damos piso a uno, le tenemos que dar pisos a varios cárteles, y ya tenemos que levantar el limón para pagarles a ellos, por eso se trata de ellos se trata de las personas se trata de México, cuando ustedes salgan a luchar a convencer a caminar, recuerden eso no se trata de Xóchitl, se trata de México, se trata de los jóvenes, se trata del futuro de sus hijos porque yo, porque yo, les quiero decir que estoy aquí porque lo que más amo en la vida es a mis hijos y yo me niego a dejarles a mis hijos un México lleno de desesperanza, yo, yo me niego a dejarle a mis hijos un México inseguro yo me niego a dejarle a mis hijos un México sin oportunidades de empleo, por eso por eso hoy iniciamos la batalla más importante iniciamos la batalla de la lucha por la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

libertad, de la lucha por la democracia, hoy iniciamos una batalla que va a rendir frutos, vamos a alcanzar a la candidata oficial, la vamos a alcanzar y vamos a arrasar y vamos a arrasar.

Yo les quiero pedir que por un momento dejemos atrás cualquier proyecto personal, yo entiendo, yo comprendo que muchos hemos trabajado por un sueño, pero hoy de lo que se trata es ponernos de acuerdo y si no te toca ser diputado y si no te toca ser candidato, candidato a gobernador, te toca caminar conmigo y seguramente seremos gobierno tengan la certeza que juntos vamos a hacer gobierno cada quien.

Voz del público:

Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Cada quien sabe qué le toca, este fin de semana estuve en dos estados completamente distintos, un estado donde los tres partidos y los Xóchitllovers están integrados trabajando juntos están luchando, Sonora, impresionante lo que pasó en Sonora, impresionante el ánimo de la gente en la calle en el aeropuerto una caravana de más de un kilómetro de personas esperándome con letreros con cartones con emoción y ninguno, ninguno se veía acarreado, ninguno llegó contra su voluntad, todos llegaron con emoción y con alegría, por qué, porque se nota la emoción, pero de repente en lugar de trabajar la calle me tengo que dedicar a trabajar las broncas entre los partidos, y eso, eso no está bien, eso no está bien, yo les pido que resuelvan las diferencias, hoy lo que nos une es más importante que lo que nos divide, hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles, yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución claro que vamos a regresarle la paz y la tranquilidad a México, yo me niego a aceptar que las personas de clase media se tengan que pasar la vida medio viviendo, hoy tenemos la gran oportunidad la mejor oportunidad en nuestra historia, de traer los mejores empleos a nuestro país los empleos relacionados con el Nearshoring, los empleos relacionados con la tecnología, con la robótica, con la Inteligencia artificial, con la mente factura, con la industria de electromovilidad de la aeronáutica, pero para eso quieren una líder que le entienda al mundo y tengan la certeza que su servidora no solo le entiende al mundo, le entiende a la tecnología, le entiende al tema de cambio climático, le entiende al tema de las energías limpias y esa es la base para que nuestro país pueda ser el gran receptor de la inversión internacional.

Voz del público:

Acción Nacional, Acción Nacional, Acción Nacional, Acción Nacional, Acción Nacional, Acción Nacional, Acción Nacional

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Muchas gracias María Elena, el tema de la transparencia y la rendición de cuentas es un gran tema para este país, fui Secretaria de la Comisión Anticorrupción, este gobierno va a ser uno de los gobiernos más corruptos, pero como todos los días en la mañana repiten que son los más honestos desafortunadamente la gente lo cree pero díganme si hay manera de que una refinería que iba a costar 160,000 millones de pesos hoy cueste 400,000 millones, no hay manera son unos ineptos y corruptos las dos cosas al mismo tiempo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

No bueno, no podría acabar no, no, no podría acabar durante toda, durante todo el discurso de las agendas pendientes, pero el día de mañana tendremos especialmente una reunión con papás de niños con cáncer, con papás, con, hoy en la tarde perdón ya no sé qué día vivo, porque para nosotros los niños, los niños son la gran posibilidad justamente ahora que estuve en Sonora una de las buscadoras me contó la historia de que les dieron el pitazo de encontrar jovencitas en un hotel en Sonora que estaban siendo sometidas a trata y una de las jovencitas tenía tan solo 12 años, yo pregunto quién controla los hoteles de este país, quién revisa quién puede entrar con un adulto pero cuando vemos a los de Morena protegiendo un pederasta no sé si se acuerdan aquí en la Ciudad de México, pues entonces ya sabemos quién protege a los pederastas, entonces, además de todo el trabajo que has hecho nos vas a acompañar con la mesa de la agenda de las niñas y de los niños y te lo agradezco mucho, tengan la certeza que para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá lluvia, no habrá dolor, no habrá enfermedad, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda, tengan la certeza que soy una mujer acostumbrada a caminar, llevo 5 meses no he tomado vacaciones ni las pienso tomar, llevo 5 meses recorriendo el país y los próximos 7 meses lo vamos a recorrer con ánimo con alegría con enjundia, con propuestas, con pasión, con amor, con trabajo y eso es lo que nos va a llevar a la victoria, los próximos 7 meses van a valer los próximos 6 años, por eso no podemos descansar un solo día, tengan, la tengan la certeza.

Voz del público:

No está sola, no está sola, no está sola, no está sola, no está sola, no está sola, no está sola, no está sola.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Claro que no estoy sola y en este discurso obviamente no vamos a hacer propuestas porque de por sí allá traen millones de pesos en abogados y nos denuncian de todo hasta por respirar, nos denuncian porque eso es para el único que sirven, este, como, como su candidata está plana, plana y no levanta, este bueno, eh, lo que tienen que hacer es estarnos denunciando, entonces en este evento no puedo hacer propuestas he hablado de temas genéricos de lo que va a ser nuestra agenda pero obviamente el tema de la seguridad, de la salud, del campo, de la educación, el tema económico, la gente está cansada que no le alcance pero es que lo que necesitamos es tener mejores empleos, obviamente esta la agenda de la cultura, la agenda del deporte, esa es la visión, mejor educación para tener mejores empleos obviamente está la agenda de la cultura. Obviamente el tema del deporte obviamente son el tema ambiental, el tema de la transparencia y la corrupción, la movilidad, o sea su servidora es la autora de la Reforma constitucional en materia de movilidad, pero de qué sirve si no le pusieron un solo peso a la movilidad, entonces lo que sí es cierto es que van a tener una, ya puedo decir precandidata verdad, ya puedo decir lo que sí van a tener, es una precandidata que le entiende a las energías renovables que le entiende a la agenda de movilidad, que le entiende al tema de tecnología, que le entiende al tema del agua, porque agua hay, que le entiende la solución de problemas porque recuerden, recuerden que los científicos plantean problemas, pero las ingenieras resolvemos problemas y este país lo que necesita es una ingeniera que sepa resolver problemas, no les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México, yo se los pido de corazón este país nos necesita tengan la certeza que la esperanza ya cambió de manos y ahora nos pertenece y yo aquí hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria, muchas gracias.

Voz del presentador:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

La precandidata, Xóchitl Gálvez, desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN; inicia el cambio de rumbo para México, abajo las banderas por favor, desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN, la precandidata Xóchitl Gálvez inicia el cambio de rumbo para México...

Al respecto, cabe señalar que, de la propia transcripción del evento se obtiene que, en efecto, se trató de un acto realizado en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, previo al inicio de la etapa de precampaña del actual proceso electoral federal, en el que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, presentó su registro como precandidata a la Presidencia de la República por ese ente político.

Durante el cual, hicieron uso de la voz, el dirigente nacional del Partido Acción Nacional, Marko Antonio Cortés Mendoza y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, para referirse a la entrega a la Comisión Nacional de Procesos Electorales de ese partido político de su solicitud de registro y documentación respectiva para participar en el proceso interno para la selección a la candidatura a la presidencia de la república; al entusiasmo que representa esa acción para los integrantes del mismo y las actividades que la ahora denunciada ha realizado para llegar hasta ese momento y la forma en la que se conducirá a fin de no *fallar a los panistas*.

Al señalar, por ejemplo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, que se siente muy honrada y contenta al ser la precandidata del Partido Acción Nacional y que ese proyecto no se trata de ella sino de todas y todos los mexicanos, así como a referir algunos temas de relevancia para el país como lo es la salud, seguridad, el combate a la corrupción, la importancia de la tecnología, entre otros. Y por su parte, Marko Antonio Cortés Mendoza, al expresar su opinión respecto a una fuerza política opositora, sin que, bajo la apariencia del buen derecho, constituyan posicionamientos en contra de la misma, pues solo se refirió a la forma en que, desde su perspectiva han gobernado nuestro país.

**Evento Quinto Informe de Actividades Legislativas
Inmediaciones del Monumento a la Revolución
12 de noviembre de 2023**

Asimismo, denuncian que el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en el Monumento a la Revolución, se llevó a cabo un evento con motivo del Informe del Quinto Año de Labores Legislativas de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, actual Senadora de la República con licencia, en el que se expresaron las manifestaciones siguientes, en términos del contenido alojado en el vínculo de internet <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/2175057849491880/?mibextid=∑YxdKMJ>, aportado por Rafael Ángel Lecón Domínguez:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



*“**Voz masculina:** Les pedimos a todas y todos que mantengan la calma, no se empuje, no se avienten. Procuren por favor mantenerse en su espacio y saludamos a Santiago Taboada. Quiero escuchar el grito de la gente del PRI, Quiero escuchar el grito de la gente de Acción Nacional. Y, ¿dónde está la gente del PRD?, pero sobre todo, ¿dónde está el grito de las y los mexicanos? Esta es una gran fiesta, la fiesta que nos convoca. La gente que está aquí en este emblemático lugar, en este monumento a la Revolución, y saludamos a todas y todos los alcaldes que nos acompañan aquí en el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Todos quiero escucharlos: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y a ver, ahora sí arriba todas las banderas, todos los carteles para saludarlos. Saludamos también a Cházaro que ya está aquí, a la gente de/poder ciudadano, a la gente de Tecámac que está con Xóchitl Gálvez, a la gente de la Ciudad de México, a la gente que nos acompaña hoy aquí en el monumento a la Revolución.*

Saludamos a los presidentes y presidentas estatales de la Ciudad de México, pero también a todas y todos los que nos acompañan de cualquier rincón del país para escuchar y recibir aquí a la senadora Xóchitl Gálvez.

*Ahora sí, todas y todos con las banderas arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. Ya llegó, ya está aquí en este emblemático lugar: el Monumento a la Revolución y vamos a recibirla con el grito que dice ¡Xóchitl! **ya llegó**, ya está aquí y con esa energía, con esa vibra que nos caracteriza los mexicanos, ¡recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl! ya está y ya inició ese recorrido por aquí y por ese pasillo para llegar a este lugar, al emblemático Monumento a la Revolución.*

Este es el momento en donde todas las banderas tienen que estar arriba, donde toda la euforia de cada uno de los que estamos aquí tiene que recibir a Xóchitl Gálvez. Que se escuche ese grito, esa energía que tienen las y los mexicanos para recibir aquí a Xóchitl Gálvez. Saludamos a Nora Arias del PRD en la Ciudad de México, Andrés Atayde del PAN, a Israel del PRI. Saludamos a las y los diputados federales y locales. Nuevamente, saludamos al diputado Cházaro y saludamos a todas y todos los que nos acompañan aquí en este emblemático lugar, el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje fue la senadora Xóchitl Gálvez. Ya está ahí, ya está aquí con nosotros, ya la pueden ver en las pantallas recibiendo el calor de la gente, el calor de la gente del PRD, el calor de la gente de Acción Nacional y el calor de la gente del PRI, de todas y todos los mexicanos. Y que se escuche el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Este es el momento en donde las banderas todas van arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. La esperanza ya cambió de manos, la esperanza ahora nos pertenece. La esperanza nos pertenece a todas y todos los que estamos aquí, a todas y todos los que militamos y simpatizamos con Xóchitl Gálvez. Bienvenida senadora. Vemos a la senadora acompañada de sus hijos, pero sobre todo acompañada de la fuerza de los partidos políticos, de la fuerza de la ciudadanía, de la fuerza de las mujeres. De la fuerza de los hombres, de la fuerza de todas y todos los que nos reunimos aquí en este emblemático lugar; el monumento a la Revolución, para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Bienvenida, senadora, bienvenida al monumento de la Revolución. Este emblemático lugar que las y los mexicanos nos hemos dado cita para recibirla y escuchar su mensaje, el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy estamos aquí, todas y todos, con todo el corazón para recibir a Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!. La esperanza ya cambió de manos, ahora la esperanza nos pertenece. México quiere un cambio de rumbo. México quiere escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez aquí desde el emblemático monumento a la Revolución; donde miles de personas, miles de mexicanos, hombres y mujeres que simpatizamos con Xóchitl Gálvez venimos aquí para escuchar su mensaje. Con esta gran fiesta, con este gran ambiente recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez.

Senadora bienvenida a este lugar, bienvenida a este emblemático monumento, el monumento a la Revolución, que te recibe con toda la alegría, con toda la fiesta y con el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Es una gran fiesta la que tenemos aquí donde recibimos a la senadora Xóchitl Gálvez, en este emblemático lugar. Desde la Ciudad de México les decimos que la esperanza ya cambió de manos, la esperanza nos pertenece. Y hoy estamos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Miles de mexicanas y mexicanos estamos aquí para recibir a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy, miles de mexicanas y miles de mexicanos estamos aquí muy contentos, felices, pero orgullosos de escuchar ese mensaje; el mensaje que nos tiene la senadora Xóchitl Gálvez. Podemos ver en las pantallas como va llegando aquí a este emblemático lugar, por supuesto, el monumento a la Revolución; qué mejor lugar para recibirla. Y miren ya está saludando por allá la senadora Xóchitl Gálvez.

Agradecemos a cada una de ustedes su presencia en este lugar para poder recibir y escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y saludamos también a los trabajadores del poder judicial de la federación que ya nos acompañan aquí en este emblemático lugar, este lugar que recibe a la senadora Xóchitl Gálvez. Esta fiesta, la fiesta que reúne aquí a todas y todos los mexicanos para recibir y escuchar el mensaje de nuestra senadora, la senadora Xóchitl Gálvez. Hoy aquí todas y todos con todo el corazón nos reunimos en el monumento a la Revolución para recibirla con alegría, con júbilo y con esperanza porque la esperanza ahora nos pertenece, la esperanza cambió de manos.

Xóchitl ya está aquí, bienvenida a la senadora de la República. Ya está aquí y saludamos con toda la alegría, con esa emoción para recibir aquí a la senadora de la república Xóchitl Gálvez. Ayúdenos, por favor, con el tema de las banderas: recuerden para poder tener una excelente toma. Saludamos al alcalde Luis Quijano de Magdalena Contreras. Saludamos a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Alfa González, alcaldesa de Tlalpan, a Giovani Gutiérrez, alcalde de Coyoacán y, también, Adrián Rubalcava. Senadora bienvenida, bienvenida al monumento a la Revolución. Esta gran fiesta que las y los mexicanos estamos felices de tenerla aquí en el emblemático monumento a la Revolución. Estamos muy orgullosos de podernos reunir miles de mexicanas y mexicanos para recibir aquí a lo senadora de la república, hoy aquí en el monumento a la Revolución. Saludamos y damos la bienvenida a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora. Bienvenida, bienvenida senadora.

Recibamos a Xóchitl Gálvez. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!, Bienvenida, bienvenida al emblemático monumento a la Revolución. Y quiero escuchar el grito que dice ¡Xóchitl! Hoy nos reunimos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y les pedimos por favor que bajen todas las banderas.

Voz masculina (2): *Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, muchísimas gracias por su presencia y que se escuche el grito para ¡Xóchitl! Xóchitl! ¡Xóchitl! Saludamos con mucho gusto y damos la bienvenida a la senadora de la república, responsable del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz. Con este saludo también saludamos la presencia de familiares y amigos de la senadora, así como a sus hijos Diana y Juan Pablo. Agradecemos la presencia y el liderazgo de los dirigentes nacionales de los partidos políticos de este Frente Amplio: presidente nacional del PAN Marko Cortés Mendoza, presidente del comité ejecutivo nacional del PRI Alejandro Moreno Cárdenas, el presidente nacional del PRD Jesús Zambrano Grijalva.*

Nos acompañan las secretarías generales de estos 3 partidos: secretaria general del PRI Carolina Viggiano Austria, Secretaria general del PAN Noemí Berenice Luna Ayala, la secretaria general del PRD Adriana Díaz Contreras. Agradecemos la presencia de los coordinadores de las bancadas de sus partidos políticos: diputado Jorge Romero Herrera, diputado Rubén Moreira Valdez, diputado Luis Espinosa Cházaro. De igual forma, la presencia de los senadores, coordinadores de los grupos parlamentarios: Senador Manuel Añorve Baños, senadora Julen Rementería del puerto. Agradecemos la presencia del coordinador nacional de diputados locales del PAN diputado Enrique Vargas del Villar. Nos acompaña el coordinador del Frente Amplio por México: Santiago Creel Miranda. Desde luego, el agradecimiento y la presencia de quienes integran a este Frente Amplio: al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la senadora Beatriz Paredes Rangel, a nuestro amigo Miguel Ángel Gurría, a nuestro amigo Enrique de la Madrid, Silvano Aureoles y al diputado Idelfonso Guajardo. Pero, muy en especial, saludamos a la gente del PAN, del PRI, del PRD y ciudadanos comprometidos, ciudadanos simpatizantes con Xóchitl Gálvez Ruiz. Escuchemos el mensaje de nuestra amiga, la senadora de la república responsable de la construcción del Frente amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Muchas gracias. Gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y vivir mejor. Esa es la misión que me guía día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella y a mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo donde debemos esforzarnos el doble para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.

Por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca. Soy la joven estudiante que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Por eso estoy aquí ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión y ya se me fue el discurso...

Público: Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta...

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Bueno, como ya no hay discurso voy a improvisar. Bueno ya está, para atrás. Queridas, ya, ya déjenla ahí. Queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí como Senadora de la República, por invitación de ustedes, no para cumplir un mero trámite, no sólo para informar de mis actividades legislativas. Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación. Quién ejerce un cargo debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente justificarse en el pasado. Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.*

Debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos lo que pensamos, lo que creemos, siempre de frente. Yo hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad. Vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras y cada uno de nosotros. Es el momento de honrar nuestros valores y nuestra historia. Siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora no hay espacio para la cobardía, para la mentira ni para la improvisación. Aquí y ahora vamos a trabajar de la mano juntos. Quiero que sepan que como Senadora de la República mis causas han sido muchas.

Yo sí creo en la congruencia y también creo que una acción vale más que 1000 palabras. Por eso, hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo de mis acciones. Hace unos días abracé a Lain y Jesemaní, niños adorables y que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras. Ellos han padecido al cáncer, como muchos otros niños han sufrido la falta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

de medicamentos. He abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamentos. Exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad. No debería de haber ningún mexicano que no tenga medicina. Por supuesto que están contentos de recibir más apoyo, pero no es posible que no tengan medicamentos, que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levanté la voz: exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y patrimonio, va por los jóvenes.

Publico: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afroamericano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afroamericanos; para que, de una vez por todas pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirles, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destinen suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escucha fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. en los últimos meses he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta es que tengan que comprar sus medicinas cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de cómo resolverles. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un paso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la comisión anticorrupción y transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscurito, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que Dos Bocas haya pasado de costar 160 mil millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia y la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconozca fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme sin distingo, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.

Público: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, ¡los ganaderos del norte y los pescadores del sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos la transición hacia las energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones. Un par de días después del impacto del huracán Otis en Guerrero me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que, desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro que estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajar los brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Obregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo.*

Amigas y amigos, hace casi 30 años *en este mismo lugar Luis Donaldo Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, hace 30 años. Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas. A todas ellos, a todas ellas les tenemos que dar respuestas, Y esa respuesta no están en el pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".*

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mí, no es para que tú creas en mi sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres y nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

Voz masculina: *Que se escuche fuerte, fuerte ese aplauso para la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz que hoy ha rendido su informe ante ustedes con este gran mensaje y vamos a guardar este momento. Si nos permiten, invitamos a los líderes nacionales del PAN, del PRI, del PRD, a las dirigencias nacionales, a las secretarías generales que nos acompañen, a los presidentes que suban con Xóchitl Gálvez para guardar este momento. De igual forma, a los coordinadores en el senado y en la cámara de diputados del PRI, PAN y del PRD, así como a los ciudadanos simpatizantes que representan a las organizaciones que están en este gran Frente Amplio por México.*

Arriba las banderas del PAN, del PRI y del PRD, arriba esas banderas. Vamos a guardar este momento con una espectacular fotografía, aquí en el Monumento a la Revolución vamos a guardar este gran evento con un video.

Queremos ver arriba todas las banderas, ahora sí todas las banderas, todos de pie. Aquí están las dirigencias nacionales que están en este Frente Amplio por México, en donde la responsable es Xóchitl Gálvez Ruiz. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Que se escuche fuerte en la Ciudad de México el grito y el apoyo para Xóchitl, ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y en estos momentos se toma la fotografía, así que las banderas arriba, todos de pie para guardar este gran momento del Frente Amplio por México, mensaje de nuestra amiga, a la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes. Les pedimos ahora que puedan bajar



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

nuevamente las banderas para una fotografía panorámica para que salgan todos hasta la parte de atrás.

Vamos a bajar las banderas para esta foto panorámica. Se despide de ustedes nuestra amiga, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, se despide de todos y cada uno de ustedes con el agradecimiento. Gracias a su respaldo, gracias a su apoyo, gracias por su compromiso con México. Hoy estamos con México. Hoy vamos por México. La preocupación y lo que nos mueve es el amor a nuestro país. Vamos a trabajar fuertes, vamos a trabajar unidos, Xóchitl va.

Muchísimas gracias por la presencia de todos los diputados locales y federales de estos 3 partidos políticos. Gracias por su presencia a los alcaldes. De manera muy atenta por el apoyo y la anfitriona mía a la alcaldesa Sandra Cuevas, gracias por recibirnos aquí en la Cuauhtémoc. Gracias a todas y a todos ustedes, a la militancia del PAN, a la militancia del PRD, del PRI, a los ciudadanos simpatizantes, a las organizaciones civiles. Muchísimas gracias por su acompañamiento, gracias por estar aquí a todos esos ciudadanos preocupados por México, a los ciudadanos que están con ese amor por México, Xóchitl va. Gracias a todas y a todos por su presencia. Les deseamos tengan un excelente día, un buen regreso a casa y gracias por estar en este gran evento de la senadora de la república Xóchitl Gálvez Ruiz.

Muchísimas gracias, que tengan un excelente día.

Como se observa, desde una óptica preliminar y en esta sede cautelar, las manifestaciones emitidas en el acto mediante el cual Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, rindió su Quinto Informe de Actividades Legislativas, se abordaron temas relacionados con las Iniciativas de Ley que formuló durante ese año de gestión, tales como las relacionadas con personas desaparecidas, cambio climático, medio ambiente, defensa de los pueblos indígenas, entre otras, así como las votaciones emitidas rubros como por ejemplo, guardia nacional.

En el que si bien, estuvieron presentes dirigentes y personalidades relevantes del Partido Acción Nacional, como lo refirieron las personas presentadoras del acto en cuestión, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, fue la única que hizo uso de la voz a fin de expresar lo ya referido, de ahí la sola asistencia de la militancia de fuerzas políticas a ese evento, desde una óptica preliminar no puede considerarse ilegal, pues como ciudadanía ejercieron su derecho a ser informados.

Sin embargo, como se observa, tales eventos fueron realizados en fecha pasada; de ahí que, la emisión de un pronunciamiento, en sede cautelar, con relación a la posible afectación que tal acto pudiera causar a los principios de neutralidad, imparcialidad, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada atribuible tanto a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, actual Senadora de la República con licencia y aspirante a obtener una candidatura a la Presidencia de la República en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

el proceso electoral federal 2023-2024, por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, como a tales entes políticos, versaría sobre actos consumados de manera irreparable.

Por tanto, el dictado de las medidas cautelares no puede realizarse tratándose de **actos consumados, ni respecto de material del que no se tiene comprobada su existencia o difusión**, puesto que, como se expuso, su determinación y justificación se encuentra en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral.

Al respecto, conviene precisar que la presente determinación **no prejuzga** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que, si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha determinado la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la determinación de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

B. PUBLICACIONES EN INTERNET

I. PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE BERTHA XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ.

Como se expresó en el apartado denominado *MATERIAL DENUNCIADO*, las publicaciones motivo de inconformidad publicadas en perfiles correspondientes a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, ascienden a treinta y ocho.

Para mayor claridad, en términos de las Actas circunstanciadas instrumentadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a continuación, se muestra su contenido:

1. <https://contodoelcorazon.com>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de una página con la leyenda **“Con todo el corazón”**, donde podemos observar un video con duración de treinta segundos, cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Este país está de pie, porque es un gran país, pero le hace falta gobierno. Un gobierno protector, un gobierno con visión. ¿Quién prevé las emergencias?, ¿Quién protegió las vidas y tu patrimonio? Nadie. Somos mucho más que este gobierno, unidos vamos a salir adelante. Con todo el corazón, con tu ayuda y la de millones de mexicanos más. *Música de fondo**

2. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722484079914864742?s=20>



Se trata de una publicación realizada el ocho de noviembre del año en curso, en el perfil verificado de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** **@XochitlGalvez**, en la que se observa el texto siguiente:

El ejercito azul está listo para dar la batalla por México. ❤️



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

@AccionNacional
#PANConXóchitl

De la publicación denunciada, se puede apreciar que se acompaña de un material audiovisual con una duración de cuarenta y seis segundos, cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Me siento muy honrada y contenta al ser la precandidata de Acción Nacional.

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos.

Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Muchas gracias.

3. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722470864011034749?s=20>



Se trata de una publicación realizada el ocho de noviembre del año en curso, en el perfil verificado de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, con el texto siguiente:

*Me siento muy honrada y contenta de ser aspirante a precandidata de
@AccionNacional
a la Presidencia de México. 🇲🇽
#PANConXóchitl*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

De la publicación denunciada, se puede apreciar un material audiovisual con una duración de un minuto con cincuenta y ocho segundos cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Tambores de fondo, aplausos

Voz de asistentes al evento:
Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Yo realmente me siento muy honrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional*

Voz de asistentes al evento: ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Vamos a salir a conquistar corazones, porque ellos, ellos lo único que tienen son millones, nosotros lo que tenemos son millones de corazones, esa es la gran diferencia.*
Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos, se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltado, miedo a que les quiten lo poco que tienen de patrimonio.
Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución. Para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo, y eso es lo que nos va a llevar a la victoria. Por eso no podemos descansar un solo día. No les voy a fallar a los panistas, ustedes no le fallen a México. Yo se los pido de corazón, este país nos necesita, tengan la certeza que la esperanza ya cambio de manos y ahora nos pertenece, y hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria.
Muchas gracias.

4. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/me-siento-muy-honrada-y-contenta-de-ser-aspirante-a-orecandidata-de-accionnacion/320606824091138/>








INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de la publicación de un material audio visual con duración de un minuto cincuenta y ocho segundos, realizada el ocho de noviembre del año en curso, a las 22:28, en la red social Facebook del perfil verificado *Xóchitl Gálvez Ruiz* , con el texto siguiente:

*“Me siento muy honrada y contenta de ser aspirante a precandidata del [Partido Acción Nacional](#) a la Presidencia de México.  
[#PANConXóchitl](#)
Ver menos”*

El contenido de la publicación es el siguiente:

Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Yo realmente me siento muy horrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional.

Voces en off:

¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!, ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Vamos a salir a conquistar corazones. Porque ellos, ellos lo único que tienen son millones. Nosotros lo que tenemos son millones de corazones. Esa es la gran diferencia.

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos. Se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltados, con miedo a que les quiten lo poco que tienen de patrimonio.

Hoy lo que nos une es México. Hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad, claro que hay solución.

Para mí no habrá sol, no habrá viento. No habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo, y eso es lo que nos va a llevar a la victoria, por eso no podemos descansar un solo día.

No les voy a fallar a los panistas. Ustedes no le fallen a México, yo se los pido de corazón. Este país nos necesita. Tengan la certeza que la esperanza ya cambió de manos y ahora nos pertenece.

Y hoy, lo que les vengo a ofrecer es la victoria. Muchas gracias.

Voces en off:

¡Bravo!

5. <https://www.facebook.com/reel/7175348565843769>

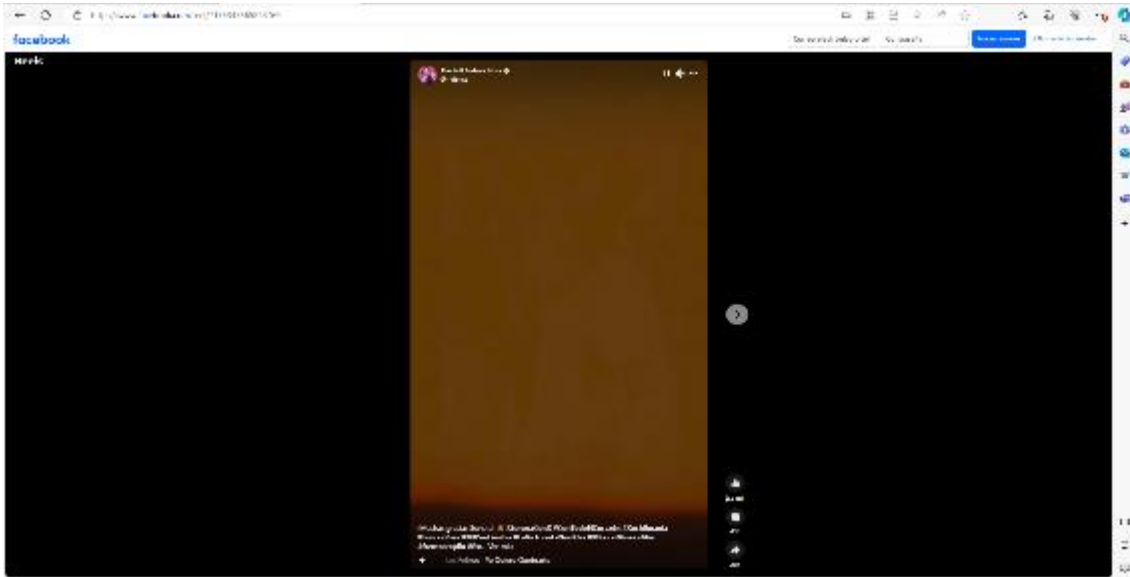


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

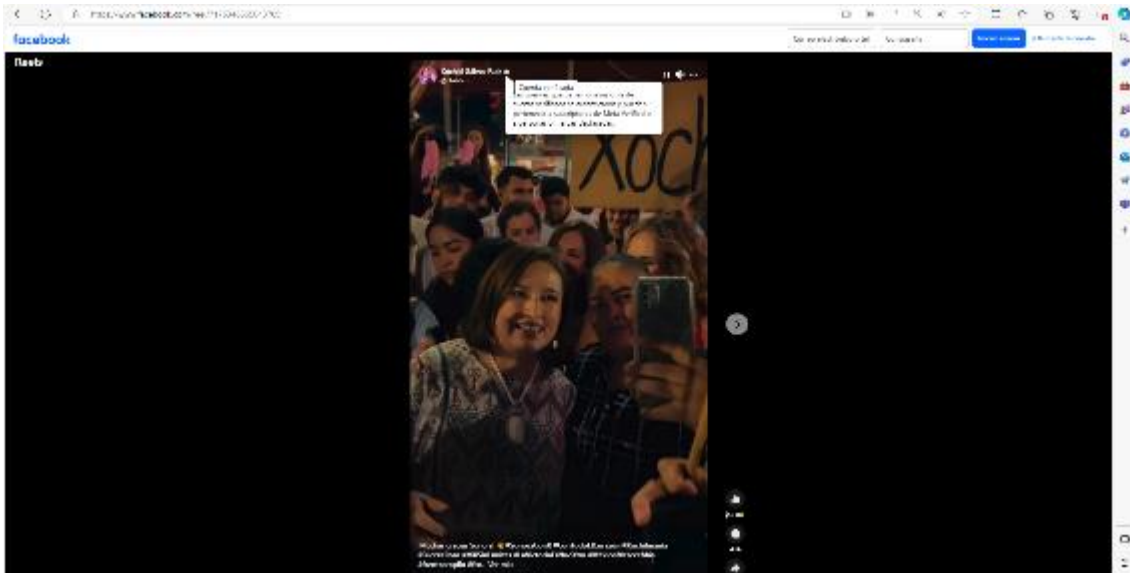
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



De lo anterior, se puede observar que se trata de la página de la red social **Facebook**, del perfil verificado de Xochitl Gálvez Ruiz, en la que se visualiza lo siguiente:



Dicha publicación contiene el siguiente texto:

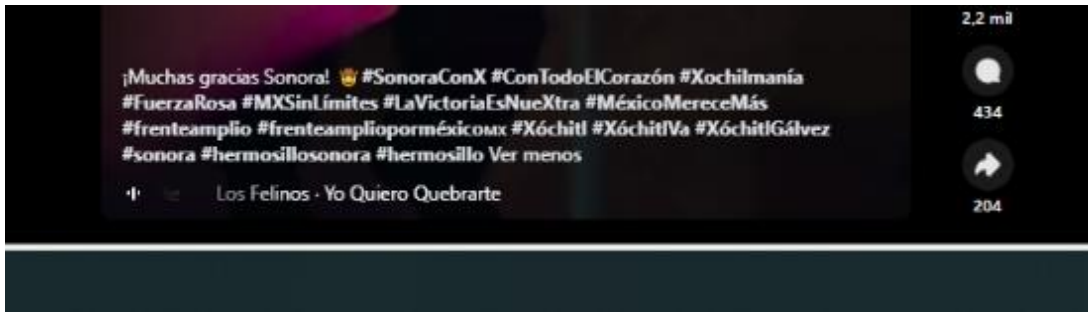


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



6. <https://www.facebook.com/watch/?v=1423219574927510>



Se trata de la publicación de un material audiovisual con duración de treinta y cuatro segundos que únicamente cuenta con música de fondo, realizada el nueve de noviembre del año en curso, a las 22:40, en la red social *Facebook* del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz* , con el texto siguiente:

“La esperanza de México tiene el mismo color que nuestra bandera. ❤️



[PRI Oficial México](#)

[#EIPRIConXóchitl](#)

Ver menos”

El contenido de la publicación es el siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



7. <https://www.facebook.com/watch/?v=658948573028830>



Se trata de la página de Facebook del perfil verificado **Xóchitl Gálvez Ruiz**, publicación que contiene el texto siguiente:

*Reconozco el papel histórico del [PRI Oficial México](#) en la creación de instituciones. Hoy nos toca defender también la justicia social y los programas que han dado frutos. Agradezco haber recibido mi intención de precandidatura a la Presidencia de México. ❤️
[#EIPRIConXóchitl](#)*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Ver menos

Reconozco el papel histórico del PRI Oficial México en la creación de instituciones. Hoy nos toca defender también la justicia social y los programas

En la publicación se aprecia un material audiovisual, con una duración de un minuto con cuarenta y nueve segundos, la transcripción es la siguiente:


Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Este proyecto no se trata de mí, este proyecto se trata de esos miles de mexicanos que todos los días sufren en el tema de seguridad y salud. Hoy iniciamos la batalla más importante para tener un mejor país. Tenemos en nuestras manos, la oportunidad para lograrlo. No tengan duda, vamos a alcanzar y vamos a arrasar. Sabemos cómo hacerlo, cada quien sabe la parte que le toca. He sido testigo de sus estructuras en los estados. Es hora de convocarlos a esta nueva esperanza. Eso si les digo, tenemos que jalar parejo, en lo local y en lo nacional. Voy a poner todo mi corazón, todo mi esfuerzo, y les digo de una buena vez, pondré todo mi corazón y todo mi talento. Yo no les voy a fallar al priismo, le pido a ustedes su compromiso, para que no le fallen a México, ustedes tampoco. Este país nos necesita, vamos a conquistar los corazones. Me han visto, no me canso, no me importa el sol, no me importa la lluvia, no me importa el viento, no me importa el sueño, no me importa la enfermedad, lo que me importa es sacar a este país adelante, a sus niños, a sus mujeres, y sobre todo, devolverle la esperanza a los mexicanos. Muchas gracias.

8. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722677892587348186?s=20>



Se trata de una publicación realizada el nueve de noviembre del año en curso, en el perfil verificado de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz**  **@XochitlGalvez**, en la que se observa el texto siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Llegando a presentar mi intención de precandidatura a la Presidencia de México al @PRI_Nacional .#EIPRIConXóchitl.

La publicación denunciada, se puede apreciar que se acompaña de un video con una duración de dos minutos con siete segundos, cuya transcripción es la siguiente:

Transcripción del video

Voz de asistentes al evento: *Presidenta, Presidenta, Presidenta*

Voz masculina en off: *Amigas y amigos con mucho entusiasmo como caracteriza al priismo nacional recibamos a nuestra amiga Xóchitl, responsable del Frente Amplio por México, que se vean las banderas, fuerte el aplauso del priismo nacional, la presencia del líder nacional de nuestro partido, al Presidente del PRI Alejandro Moreno Cárdenas, nuestra Secretaria Carolina Viggiano, de los gobernadores, senadores, diputados, Añorve y Ruben Moreira, fuerte el aplauso a todas y todos ustedes, bienvenidas, bienvenidos, hoy en este evento presenta la intención para ser precandidata a la presidencia de la República, de nuestra amiga Xóchitl Gálvez Ruiz.*

Sin más preámbulo, nuestra amiga, Xóchitl Gálvez Ruiz, presenta la carta de intención para ser precandidata a la presidencia de la República a nuestro Presidente, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, diputado Alejandro Moreno Cárdenas.

Voz del público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta.*

9. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1722720708214579473?s=20>



Se trata de una publicación realizada el nueve de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se observa el texto siguiente:

Me siento muy orgullosa que el [PRI Oficial México](#), de manera generosa y valiente, ha sabido construir alianza. 🇲🇪



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

*Yo no le voy a fallar al priismo. Voy a poner todo mi corazón y esfuerzo en este proceso.
¡México nos necesita!
[#EIPRIConXóchitl](#)*

Ahora, de la publicación denunciada, se pueden apreciar las siguientes imágenes:



10. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02E54SeShYSZWD6Bba9qeGJYoYRsvZYb7RTWY78P9MKqimdDBdHS7fgc2ViRvBUQvYI?locale=es_LA





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

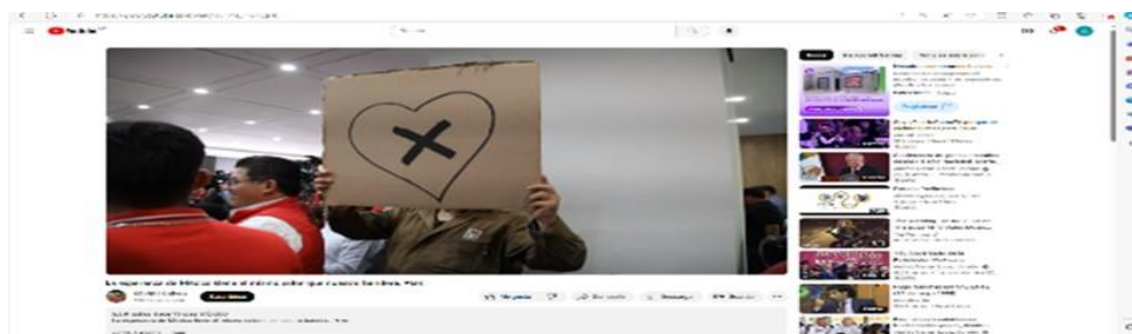
Se trata de una publicación realizada el nueve de noviembre del año en curso, a las 15:01, en la página de Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, cuyo texto es el siguiente:

*Me siento muy orgullosa que el [PRI Oficial México](#), de manera generosa y valiente, ha sabido construir alianza. 🇲🇪
Yo no le voy a fallar al priismo. Voy a poner todo mi corazón y esfuerzo en este proceso.
¡México nos necesita!
[#EIPRIConXóchitl](#)*

Imágenes representativas



11. <https://www.youtube.com/watch?v=mLJFiw1LqH0>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de la página de **YouTube del perfil de Xochitl Galvez**, en la que se visualiza el texto siguiente:

La esperanza de México tiene el mismo color que nuestro bandera. ❤️MX

Acompañada un video musicalizado con duración de treinta segundos, cuyas imágenes representativas se muestran enseguida:



12. <https://www.facebook.com/100044276717021/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69uqrCcBGzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI/?mibextid=cr9u03>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de una publicación hecha el nueve de noviembre del año en curso, a las 18: 35, en la página de Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, con el texto siguiente:

***Jóvenes: no dejen de soñar con un México mejor y luchar para lograrlo.
Cuentan conmigo para trabajar por un futuro con grandeza para todos ustedes.
#ConTodoElCorazón
#DeCorazónJoven***

Acompañada de las imágenes que se muestran enseguida:



- <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ZqDnefYR7SHgz9jgGfJFd4bt4KQCK9an1TPYox6gE4twffB92a4mkvrEPPeAie6XI?mibextid=4TanMb>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación hecha el ocho de noviembre del año en curso, a las 23:22, en la página de Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz* , la cual, posee el texto siguiente:

*El ejército azul está listo para dar la batalla por México. ❤️
Partido Acción Nacional
#PANConXóchitl
Ver menos*

El ejército azul está listo para dar la batalla por México. ❤️ Partido Acción Nacional #PANConXóchitl

Y se acompaña de un audiovisual con el siguiente contenido:

Publico: Xóchitl, Xóchitl

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Me siento muy honrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional. Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de sus hijos. Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Muchas gracias.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



14. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02MSwnUVkXnwvDaWTT5qCeh9r3pit2qBeoSAEVrrEDrY9ESsjwHz8UyvvDveuxs6cGI?locale=s_LA



De lo anterior, se puede observar que se trata de la página de Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, en la que se aloja una publicación realizada el ocho de noviembre del año en curso, cuyo texto es el siguiente:

*Avanzamos en esta batalla por la libertad y la democracia.
Vamos a construir el México seguro y con oportunidades que nuestras familias merecen.
¡Gracias al [Partido Acción Nacional](#) por abrirme las puertas como su precandidata a la Presidencia de México! 🇲🇪
[#PANConXóchitl](#)*

Acompañada de cuatro fotografías que se muestra a continuación:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



15. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/208236945628910/?mib_extid=zDhOQc



Se trata de la página de la red social **Facebook**, del perfil de Xochitl Gálvez Ruiz, publicado el ocho de noviembre del presente año, a las 11:07, en la que se visualiza el texto siguiente:

Quiero ser precandidata de **Partido Acción Nacional** a la Presidencia de México. 💙 ...

En dicha publicación se localiza un material audiovisual, con duración de cincuenta y seis minutos con tres segundos, correspondiente al evento del registro de la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en la sede del Partido Acción Nacional, cuyo contenido se tiene por reproducido por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias, ya que corresponde al que fue transcrito en el apartado denominado **ACTOS CONSUMADOS**.

16. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0gKzrW3aPBcFXRMwC1Tf8oQZ3NFsuYHcBCFAzQCRULMPkUhBRq2BS5KMLEVXqACiHI?locale=es_LA



De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada el ocho de noviembre del año en curso, a las 16:36, en la página de Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, cuyo contenido es el siguiente:

*Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti.
Se trata de tu familia, de quienes luchan con esfuerzo por una vida
mejor.
Tengan la certeza que esta batalla va a rendir frutos.
[Partido Acción Nacional](#)
[#PANConXóchitl](#)*

17. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h3l-1sKd3944D2cj9XcQTg>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de una publicación realizada el once de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se observa el texto siguiente:

¡Ya estoy de regreso en Monterrey!

Muy contenta de compartir #ConTodoElCorazón mi trabajo y visiones sobre el agua y el medio ambiente.

Nos vemos en un rato. ☺☺

*#XAireLimpio
#XAguaLimpia*

La cual, se acompaña de cuatro fotografías:



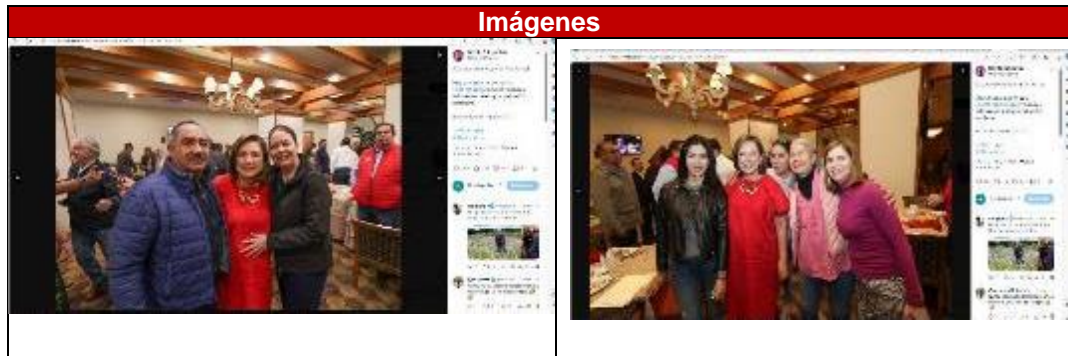


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



18. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723787573850423498?s=52&t=4tBUja197uajJa44NUwLA>:



Se trata de una publicación realizada el doce de noviembre del año en curso, a las 13:39 horas, en la red social **X** en el perfil **Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez**, la cual se encuentra acompañada de la siguiente leyenda:

Yo, Xóchitl, lucho y lucharé #ConTodoElCorazón para que cada uno de ustedes logre sus sueños.

19. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid024MkjaKR7kVR7mJC2CXMGqku5GND66b2Bnd6bMjkvHPKSMkZwPcWrkqFchmwXBjvBI?mi_bextid=4TanMb

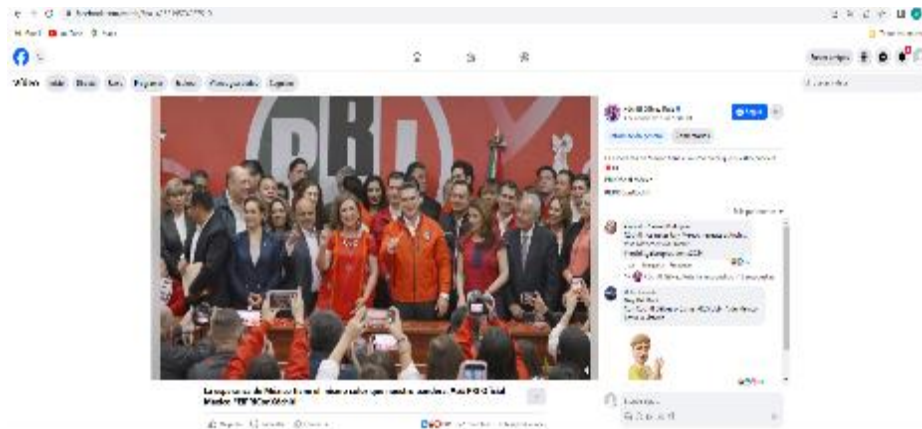


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de la publicación de un material audiovisual musicalizado, con duración de treinta y cuatro segundos, realizada el nueve de noviembre del año en curso, a las 22:40, en la red social Facebook del perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, con el texto siguiente:

“La esperanza de México tiene el mismo color que nuestra bandera. ❤️



[*PRI Oficial México*](#)

[*#EIPRIConXóchitl*](#)

Ver menos”

El contenido de la publicación es el siguiente:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

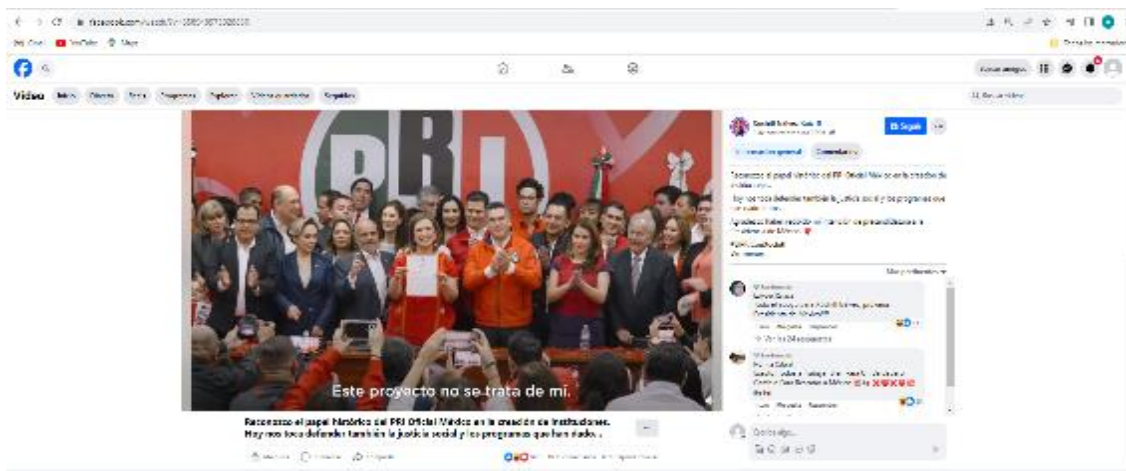
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



20. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid02UwvscxVyL2A66ojynfGEqamPPogfCF4Wt2V5LbAgFbfgHuUDFTDFDK5JZ5H2u9xyl?mibextid=4TanMb>, desplegándose la pantalla que se muestra a continuación:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

De lo anterior, se puede observar que se trata de la publicación de un material audiovisual con duración de un minuto cuarenta y nueve segundos, realizada el nueve de noviembre del año en curso, a las 20:06 horas, en la red social *Facebook* en el perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, acompañada del siguiente texto:

Reconozco el papel histórico del [PRI Oficial México](#) en la creación de instituciones.

Hoy nos toca defender también la justicia social y los programas que han dado frutos.

Agradezco haber recibido mi intención de precandidatura a la Presidencia de México. ❤️

[#EIPRIConXóchitl](#)

El contenido de la publicación es el siguiente:





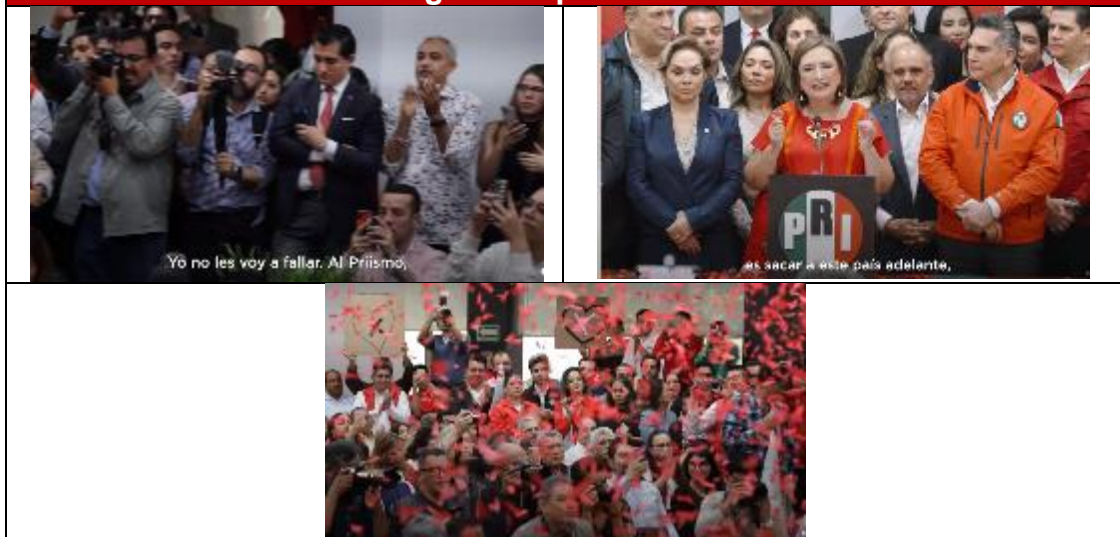
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Imágenes representativas



Audio

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Este proyecto no se trata de mí, este proyecto se trata de esos miles de mexicanos que todos los días sufren la carencia en el tema de seguridad y salud. Hoy iniciamos la batalla más importante para tener un mejor país. Tenemos en nuestras manos, la oportunidad para lograrlo. No tengan duda, vamos a alcanzar y vamos a arrasar. Sabemos cómo hacerlo, cada quien sabe la parte que le toca. He sido testigo de sus estructuras en los estados. Es hora de convocarlos a esta nueva esperanza. Eso si les digo, tenemos que jalar parejo, en lo local y en lo nacional. Voy a poner todo mi corazón, todo mi esfuerzo, y les digo de una buena vez, pondré todo mi corazón y todo mi talento. Yo no les voy a fallar al priismo, le pido a ustedes su compromiso para que no le fallen a México, ustedes tampoco. Este país nos necesita y nos necesita unidos. Se los prometo vamos a conquistar los corazones. Me han visto, no me canso, no me importa el sol, no me importa la lluvia, no me importa el viento, no me importa el sueño, no me importa la enfermedad, lo que me importa es sacar a este país adelante, a sus niños, a sus mujeres, y sobre todo, devolverle la esperanza a los mexicanos. Muchas gracias.

Voces en off:

*¡Bravo!
[Aplausos]*

21. https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0ERbL5mVLQeyd69uqrCcBGzTnXYYebmC8teKRzbQtCp6FXi4X1Qifzeui7kYmi22XI?locale=es_LA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de una publicación de cuatro fotografías, realizada el nueve de noviembre del año en curso, a las 18:35 horas, en la red social *Facebook* en el perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, acompañada del siguiente texto:

Jóvenes: no dejen de soñar con un México mejor y luchar para lograrlo. Cuentan conmigo para trabajar por un futuro con grandeza para todos ustedes.

[#ConTodoElCorazón](#)

[#DeCorazónJoven](#)

La cual, se acompaña de las imágenes siguientes:



22. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/posts/pfbid0LmQtob5NzceeakkgDcrbJ7GJkxFm2p7U4rG4AEiqbLyqppPfV5xWJ6ZZcZrHvoekl?mibextid=4TanMb>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de la publicación de un material audiovisual con duración de un minuto cincuenta y ocho segundos, realizada el ocho de noviembre del año en curso, a las 22:28 horas, en la red social *Facebook* en el perfil *Xóchitl Gálvez Ruiz*, acompañada del siguiente texto:

Me siento muy honrada y contenta de ser aspirante a precandidata del [Partido Acción Nacional](#) a la Presidencia de México. 🇲🇽 #PANConXóchitl

La cual se acompaña de las imágenes siguientes:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Audio

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Me siento muy honrada y contenta de ser la precandidata de Acción Nacional.

Voces en off:

¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Vamos a salir a conquistar corazones. Porque ellos, ellos lo único que tienen son millones. Nosotros lo que tenemos son millones de corazones. Esa es la gran diferencia. Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de tus hijos. Se trata de todos y cada uno de los mexicanos que todos los días, salen a trabajar con miedo, con miedo a ser asaltados, con miedo a que les quiten lo poco que tiene de patrimonio. Hoy lo que nos une es México, hoy lo que nos une es la posibilidad de regresarle la paz y la tranquilidad a las calles. Yo me niego a aceptar que no hay solución a la inseguridad. ¡Claro que hay solución! Para mí no habrá sol, no habrá viento, no habrá cansancio que me impida cumplir con mi agenda. Llevo cinco meses recorriendo el país, y lo vamos a recorrer con ánimo, con alegría, con pasión, con amor, con trabajo y eso es lo que nos va a llevar a la victoria. Por eso no podemos descansar un solo día. No les voy a fallar a los panistas. Ustedes no le fallen a México, yo se los pido de corazón. Este país nos necesita. Tengan la certeza que la esperanza ya cambio de manos y ahora nos pertenece. Y hoy lo que les vengo a ofrecer es la victoria. Muchas gracias.

[Aplausos]

Voces en off:

¡Bravo!

23. https://www.facebook.com/photo/?fbid=931801248305757&set=a.265716768247545&locale=es_LA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

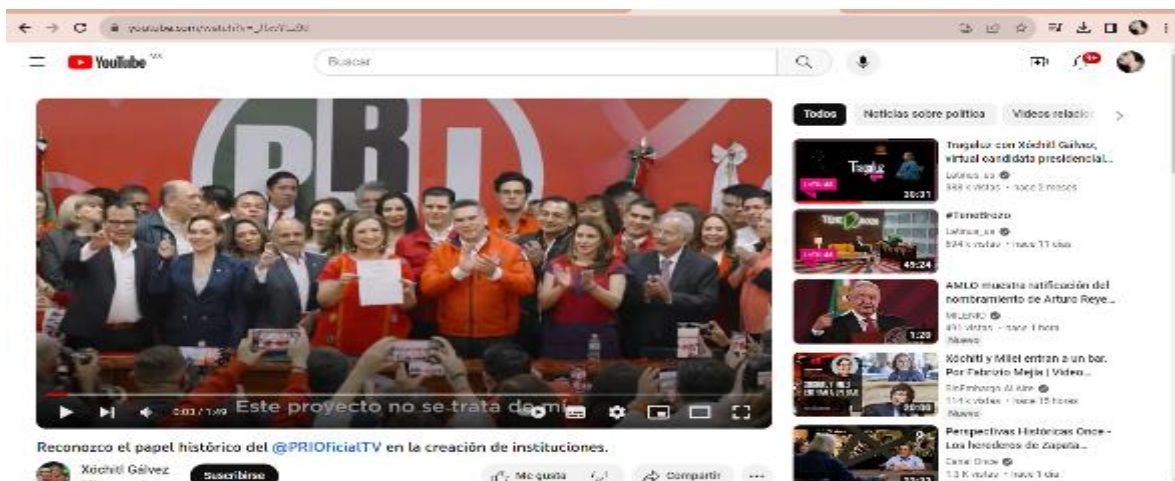
Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



De lo anterior, se puede observar que se trata de una publicación realizada en la página de **Facebook** del perfil **Xóchitl Gálvez Ruiz**, el ocho de noviembre del año en curso, con el texto siguiente:

*Este proyecto no se trata de mí, se trata de ti.
Se trata de tu familia, de quienes luchan con esfuerzo por una vida mejor.
Tengan la certeza que esta batalla va a rendir frutos.
Partido Acción Nacional
#PANConXóchitl*

24. https://www.youtube.com/watch?v=_JfxvYLz9tl





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de la página de **YouTube**, del perfil de **Xóchitl Gálvez**, en el que se aloja un video con música de fondo, con duración de un minuto con cuarenta y nueve segundos, que contiene las imágenes siguientes:



Transcripción del video

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Este proyecto no se trata de mí, este proyecto se trata de esos miles de mexicanos que todos los días sufren la carencia en el tema de seguridad y de salud. Hoy iniciamos la batalla más importante para tener un mejor país tenemos en nuestras manos la oportunidad para lograrlo no tengan duda vamos a alcanzar y vamos a arrasar, sabemos cómo hacerlo, cada quien sabe la parte que le toca, he sido testigo de sus estructuras en los Estados es hora de convocarlos a esta nueva Esperanza. Eso sí les digo, tenemos que jalar parejo en lo local y en lo nacional, voy a poner todo mi corazón, todo mi esfuerzo y les digo de una buena vez,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

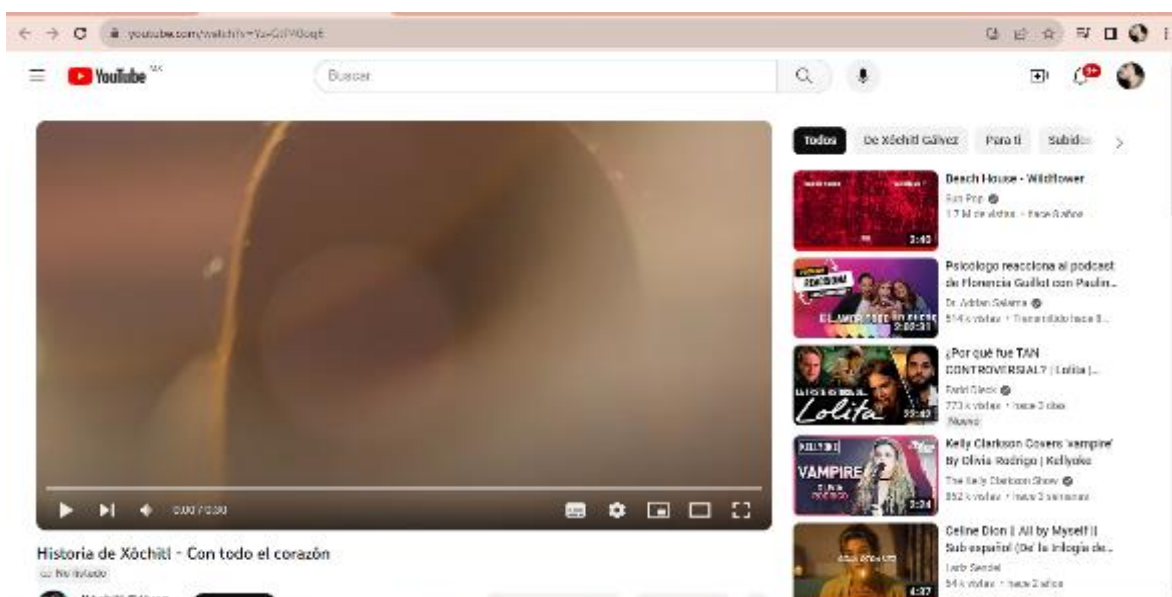
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

pondré todo mi corazón y todo mi talento, yo no les voy a fallar al priismo le pido a ustedes su compromiso para que no le fallen a México ustedes tampoco, este país nos necesita y nos necesita unidos, se los prometo vamos a conquistar los corazones me han visto No me canso no me importa el sol no me importa la lluvia no me importa el viento no me importa el sueño no me importa la enfermedad lo que me importa es sacar a este país adelante a sus niños a sus mujeres y sobre todo devolverle la Esperanza a los mexicanos, muchas gracias.

25. <https://youtu.be/Yz-GtP40oqE>



Se trata de la página de **YouTube**, del perfil de **Xóchitl Gálvez**, en el que se aloja un video con duración de treinta segundos, como se muestra a continuación:





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Transcripción del video

Voz Off: Esta es la historia de una niña que nació en Tepatepec, Hidalgo y luchó para salir adelante, sola en la Ciudad de México, vivió en una azotea en Iztapalapa, mientras estudiaba computación en la UNAM.
Aclamada por los ciudadanos, sorprendió a México al convertirse en la líder esperada. A ella no le tiene que contar los problemas de México, porque los ha vivido igual que tú.
Esta es la historia de Xóchitl, con todo el corazón punto com. Senado de la República.

26. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723034163563876529?t=iRg2DNNZdUyhDkH8akNy2w&s=19>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de una publicación realizada el diez de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez**, con el texto siguiente:

Como Comisionada de Pueblos Indígenas caminé por todo Chiapas. Conozco a su gente: sé sus exigencias y necesidades.

Es un gusto estar de regreso #ConTodoElCorazón. 🇲🇽

La cual se acompaña de dos fotografías:



27. <https://x.com/xochitlgalvez/status/1723422271031636205?s=52&t=h31-1sKd3944D2cj9XcQTg>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de una publicación realizada el diez de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz @XochitlGalvez**, con el texto siguiente:

*¡Ya estoy de regreso en Monterrey!
Muy contenta de compartir #ConTodoElCorazón mi trabajo y visiones
sobre el agua y el medio ambiente.
Nos vemos en un rato. 📺
#XAireLimpio
#XAguaLimpia*

La cual, se acompaña de cuatro imágenes:



28. <https://www.facebook.com/Xochitl.Galvez.R/videos/2175057849491880/?mibextid=YxdKMJ>

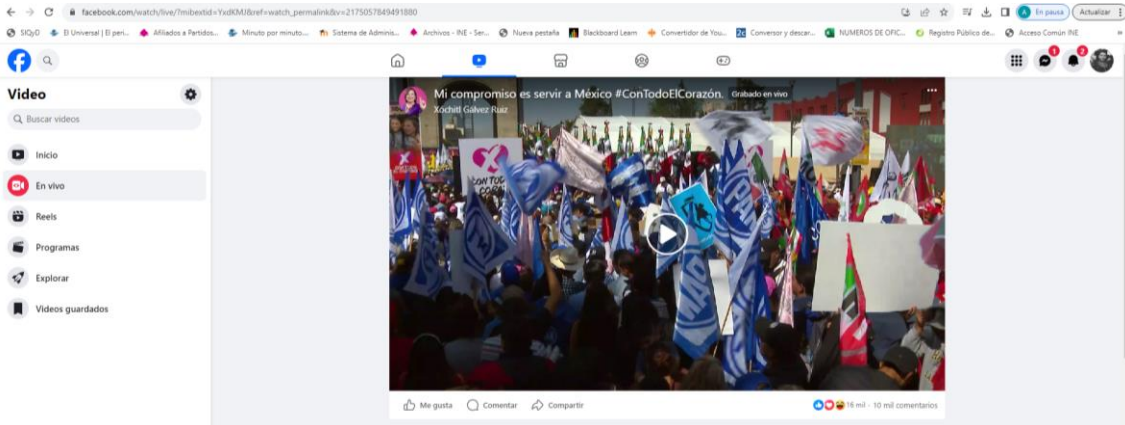


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

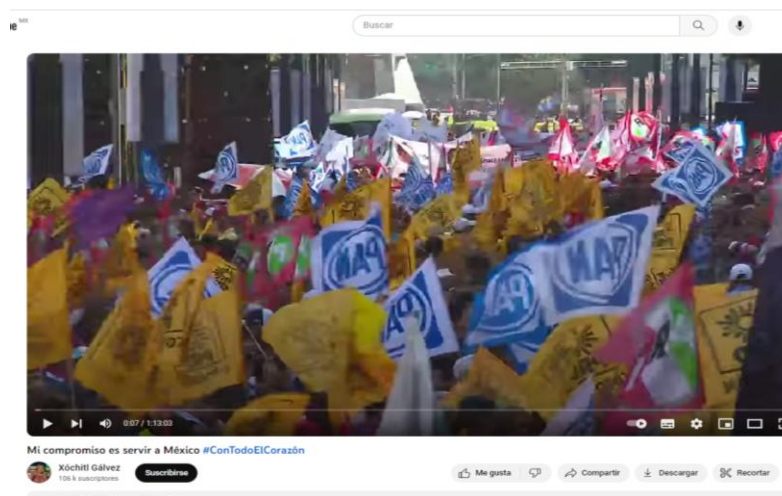
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de la página de la red social **Facebook** correspondiente a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en la que se aloja de un video con duración de una hora con doce minutos con veintisiete segundos, correspondiente al evento del Quinto Informe de Actividades Legislativas de la ahora denunciada, cuyo contenido por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido, toda vez que el mismo fue transcrito en el apartado denominado “ACTOS CONSUMADOS”.

29. <https://www.youtube.com/watch?v=IRg5kexNwK4>



Se trata de la página de la red social **YouTube**, correspondiente al perfil de **Xóchitl Gálvez Ruiz**, en la que se aloja un video con duración de una hora con trece minutos con tres segundos, cuya transcripción es la siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Voz masculina: Les pedimos a todas y todos, mantengan la tranquilidad, mantengan la calma, venimos a escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez, a todas y todos les pedimos por favor, procuren no empujarse, no aventarse, ese lugar ya se lleno, pero mantengamos la tranquilidad, la cordialidad en este evento, que nos reúne aquí hoy, en el Monumento a la Revolución, hoy, para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez.

Les pedimos a todas y todos que mantengan la calma, no se empujen, no se avienten. Procuren por favor mantenerse en su espacio y saludamos a Santiago Taboada. Quiero escuchar el grito de la gente del PRI, quiero escuchar el grito de la gente de Acción Nacional. Y, ¿dónde está la gente del PRD? pero sobre todo, ¿dónde está el grito de las y los mexicanos? Esta es una gran fiesta, la fiesta que nos convoca. La gente que está aquí en este emblemático lugar, en este monumento a la Revolución, y saludamos a todas y todos los alcaldes que nos acompañan aquí en el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Todos quiero escucharlos: ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y a ver, ahora sí arriba todas las banderas, todos los carteles para saludarlos. Saludamos también a Cházaro que ya está aquí, a la gente del poder ciudadano, a la gente de Tecámac que está con Xóchitl Gálvez, a la gente de la Ciudad de México, a la gente que nos acompaña hoy aquí en el monumento a la Revolución.

Saludamos a los presidentes y presidentas estatales de la Ciudad de México, pero también a todas y todos los que nos acompañan de cualquier rincón del país para escuchar y recibir aquí a la senadora Xóchitl Gálvez.

Ahora sí, todas y todos con las banderas arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. Ya llegó, ya está aquí en este emblemático lugar, el monumento a la Revolución y vamos a recibirla con el grito que dice ¡Xóchitl! ya llegó, ya está aquí y con esa energía, con esa vibra que nos caracteriza los mexicanos, recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! ya está y ya inició ese recorrido por aquí y por ese pasillo para llegar a este lugar, al emblemático monumento a la Revolución.

Este es el momento en donde todas las banderas tienen que estar arriba, donde toda la euforia de cada uno de los que estamos aquí tiene que recibir a Xóchitl Gálvez. Que se escuche ese grito, esa energía que tienen las y los mexicanos para recibir aquí a Xóchitl Gálvez. Saludamos a Nora Arias del PRD en la Ciudad de México, Andrés Atayde del PAN, a Israel del PRI. Saludamos a las y los diputados federales y locales. Nuevamente, saludamos al diputado Cházaro y saludamos a todas y todos los que nos acompañan aquí en este emblemático lugar, el monumento a la Revolución para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Ya está ahí, ya está aquí con nosotros, ya la pueden ver en las pantallas recibiendo el calor de la gente, el calor de la gente del PRD, el calor de la gente de Acción Nacional y el calor de la gente el PRI, de todas y todos los mexicanos. Y que se escuche el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl!

Este es el momento en donde las banderas todas van arriba para recibir a la senadora Xóchitl Gálvez. La esperanza ya cambió de manos, la esperanza ahora nos pertenece. La esperanza nos pertenece a todas y todos los que estamos aquí, a todas y todos los que militamos y simpatizamos con Xóchitl Gálvez. Bienvenida senadora. Vemos a la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

senadora acompañada de sus hijos, pero sobre todo acompañada de la fuerza de los partidos políticos, de la fuerza de la ciudadanía, de la fuerza de las mujeres. De la fuerza de los hombres, de la fuerza de todas y todos los que nos reunimos aquí en este emblemático lugar; el monumento a la Revolución, para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Bienvenida, senadora, bienvenida al monumento de la Revolución. Este emblemático lugar que las y los mexicanos nos hemos dado cita para recibirla y escuchar su mensaje, el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy estamos aquí, todas y todos, con todo el corazón para recibir a Xóchitl Gálvez ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! La esperanza ya cambió de manos, ahora la esperanza nos pertenece. México quiere un cambio de rumbo. México quiere escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez aquí desde el emblemático monumento a la Revolución; donde miles de personas, miles de mexicanos, hombres y mujeres que simpatizamos con Xóchitl Gálvez venimos aquí para escuchar su mensaje. Con esta gran fiesta, con este gran ambiente recibimos aquí en el monumento a la Revolución a la senadora Xóchitl Gálvez.

Senadora bienvenida a este lugar, bienvenida a este emblemático monumento, el monumento a la Revolución, que te recibe con toda la alegría, con toda la fiesta y con el grito que dice ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Es una gran fiesta la que tenemos aquí donde recibimos a la senadora Xóchitl Gálvez, en este emblemático lugar. Desde la Ciudad de México les decimos que la esperanza ya cambió de manos, la esperanza nos pertenece. Y hoy estamos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez. Miles de mexicanas y mexicanos estamos aquí para recibir a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora Xóchitl Gálvez.

Hoy, miles de mexicanas y miles de mexicanos estamos aquí muy contentos, felices, pero orgullosos de escuchar ese mensaje; el mensaje que nos tiene la senadora Xóchitl Gálvez. Podemos ver en las pantallas como va llegando aquí a este emblemático lugar, por supuesto, el monumento a la Revolución; qué mejor lugar para recibirla. Y miren ya está saludando por allá la senadora Xóchitl Gálvez.

Agradecemos a cada una de ustedes su presencia en este lugar para poder recibir y escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y saludamos también a los trabajadores del poder judicial de la federación que ya nos acompañan aquí en este emblemático lugar, este lugar que recibe a la senadora Xóchitl Gálvez. Esta fiesta, la fiesta que reúne aquí a todas y todos los mexicanos para recibir y escuchar el mensaje de nuestra senadora, la senadora Xóchitl Gálvez. Hoy aquí todas y todos con todo el corazón nos reunimos en el monumento a la Revolución para recibirla con alegría, con júbilo y con esperanza porque la esperanza ahora nos pertenece, la esperanza cambió de manos.

Xóchitl ya está aquí, bienvenida a la senadora de la república. Ya está aquí y saludamos con toda la alegría, con esa emoción para recibir aquí a la senadora de la república Xóchitl Gálvez. Ayúdenos, por favor, con el tema de las banderas: recuerden para poder tener una excelente toma. Saludamos al alcalde Luis Quijano de Magdalena Contreras. Saludamos a Alba González, alcaldesa de Tlalpan, a Giovani Gutiérrez, alcalde de Coyoacán y, también, Adrián Rubalcava. Senadora bienvenida, bienvenida al monumento a la Revolución. Esta gran fiesta que las y los mexicanos estamos felices de tenerla aquí en el emblemático monumento a la Revolución. Estamos muy orgullosos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

de podernos reunir miles de mexicanas y mexicanos para recibir aquí a lo senadora de la República, hoy aquí en el monumento a la Revolución. Saludamos y damos la bienvenida a la encargada de la construcción del Frente Amplio por México, a la senadora. bienvenida, bienvenida senadora.

Recibamos a Xóchitl Gálvez. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Bienvenida, bienvenida al emblemático monumento a la Revolución. Y quiero escuchar el grito que dice ¡Xóchitl! Hoy nos reunimos aquí para escuchar el mensaje de la senadora Xóchitl Gálvez y les pedimos por favor que bajen todas las banderas.

Voz masculina (2): *Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes, muchísimas gracias por su presencia y que se escuche el grito para ¡Xóchitl! Xóchitl! ¡Xóchitl! Saludamos con mucho gusto y damos la bienvenida a la senadora de la república, responsable del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz. Con este saludo también saludamos la presencia de familiares y amigos de la senadora, así como a sus hijos Diana y Juan Pablo. Agradecemos la presencia y el liderazgo de los dirigentes nacionales de los partidos políticos de este Frente Amplio: Presidente Nacional del PAN Marko Cortés Mendoza, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI Alejandro Moreno Cárdenas, el presidente nacional del PRD Jesús Zambrano Grijalva.*

Nos acompañan las Secretarías Generales de estos 3 partidos: Secretaria General del PRI Carolina Viggiano Austria, Secretaria General del PAN Noemí Berenice Luna Ayala, la Secretaria General del PRD Adriana Díaz Contreras. Agradecemos la presencia de los coordinadores de las bancadas de sus partidos políticos: diputado Jorge Romero Herrera, diputado Rubén Moreira Valdez, diputado Luis Espinosa Cházaro. De igual forma, la presencia de los senadores, coordinadores de los grupos parlamentarios: senador Manuel Añorve Baños, senadora Julen Rementería del Puerto. Agradecemos la presencia del Coordinador Nacional de diputados locales del PAN diputado Enrique Vargas del Villar. Nos acompaña el Coordinador del Frente Amplio por México: Santiago Creel Miranda. Desde luego, el agradecimiento y la presencia de quienes integran a este Frente Amplio: al senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la senadora Beatriz Paredes Rangel, a nuestro amigo Miguel Ángel Gurría, a nuestro amigo Enrique de la Madrid, Silvano Aureoles y al diputado Idelfonso Guajardo. Pero, muy en especial, saludamos a la gente del PAN, del PRI, del PRD y ciudadanos comprometidos, ciudadanos simpatizantes con Xóchitl Gálvez Ruiz. Escuchemos el mensaje de nuestra amiga, la senadora de la república responsable de la construcción del Frente amplio por México, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Voz de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz: *Muchas gracias. Gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

vivir mejor. Esa es la misión que me guía día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella ya mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo donde debemos esforzarnos el doble para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.

Por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca. Soy la joven estudiante que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Por eso estoy aquí ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión y ya se me fue el discurso...

Público: *Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta.*

Voz de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz: *Bueno, como ya no hay discurso voy a improvisar. Bueno ya está, para atrás. Queridas, ya ya déjenla ahí. Queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí como senadora de la república, por invitación de ustedes, no para cumplir un mero trámite, no sólo para informar de mis actividades legislativas. Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación. Quién ejerce un cargo debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente justificarse en el pasado. Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.*

Debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos lo que pensamos, lo que creemos, siempre de frente. Yo hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad. Vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras y cada uno de nosotros. Es el momento de honrar nuestros valores y nuestra historia. Siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora no hay espacio para la cobardía, para la mentira ni para la improvisación. Aquí y ahora vamos a trabajar de la mano juntos. Quiero que sepan que como senadora de la república mis causas han sido muchas.

Yo sí creo en la congruencia y también creo que una acción vale más que 1000 palabras. Por eso, hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo de mis acciones. Hace unos días abracé a Lain y Jesemaní, niños adorables y que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras. Ellos han padecido al cáncer, como muchos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

otros niños han sufrido la falta de medicamentos. He abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamentos. Exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad. No debería de haber ningún mexicano que no tenga medicina. Por supuesto que están contentos de recibir más apoyo, pero no es posible que no tengan medicamentos, que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levante la voz: exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y patrimonio, va por los jóvenes.

Publico: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...

Voz de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afroamericano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afroamericanos; para que de una vez por todas pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirlos, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destinen suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escucha fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. en los últimos meses he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta es que tengan que comprar sus medicinas cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de cómo resolverles. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un peso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la comisión anticorrupción y transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscuro, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que 2 bocas haya pasado de costar 160 mil millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia y la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconozca fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme sin distinguo, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la Independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, los ganaderos del norte y los pescadores de! sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos la transición hacia las energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones. Un par de días después del impacto del huracán Otis en Guerrero me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro que estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajarlos brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Obregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo. Amigas y amigos, hace casi 30 años en este mismo lugar Luis Donald Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, hace 30 años. Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas. A todas ellos, a todas ellas les tenemos que dar respuestas, Y esa respuesta no están en el*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mí, no es para que tú creas en mi sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres y nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

Voz masculina: *Que se escuche fuerte, fuerte ese aplauso para la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz que hoy ha rendido su informe ante ustedes con este gran mensaje y vamos a guardar este momento. Si nos permiten, invitamos a los líderes nacionales del PAN, del PRI, del PRD, a las dirigencias nacionales, a las secretarías generales que nos acompañen, a los presidentes que suban con Xóchitl Gálvez para guardar este momento. De igual forma, a los coordinadores en el senado y en la cámara de diputados del PRI, PAN y del PRD, así como a los ciudadanos simpatizantes que representan a las organizaciones que están en este gran Frente Amplio por México.*

Arriba las banderas del PAN, del PRI y del PRD, arriba esas banderas. Vamos a guardar este momento con una espectacular fotografía, aquí en el monumento a la Revolución vamos a guardar este gran evento con un video.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Queremos ver arriba todas las banderas, ahora sí todas las banderas, todos de pie. Aquí están las dirigencias nacionales que están en este Frente Amplio por México, en donde la responsable es Xóchitl Gálvez Ruiz. ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Que se escuche fuerte en la Ciudad de México el grito y el apoyo para Xóchitl, ¡Xóchitl! ¡Xóchitl! Y en estos momentos se toma la fotografía, así que las banderas arriba, todos de pie para guardar este gran momento del Frente Amplio por México, mensaje de nuestra amiga, a la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes. Les pedimos ahora que puedan bajar nuevamente las banderas para una fotografía panorámica para que salgan todos hasta la parte de atrás.

Vamos a bajar las banderas para esta foto panorámica. Se despide de ustedes nuestra amiga, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, se despide de todos y cada uno de ustedes con el agradecimiento. Gracias a su respaldo, gracias a su apoyo, gracias por su compromiso con México. Hoy estamos con México. Hoy vamos por México. La preocupación y lo que nos mueve es el amor a nuestro país. Vamos a trabajar fuertes, vamos a trabajar unidos, Xóchitl va.

Muchísimas gracias por la presencia de todos los diputados locales y federales de estos 3 partidos políticos. Gracias por su presencia a los alcaldes. De manera muy atenta por el apoyo y la anfitrionía a la alcaldesa Sandra Cuevas, gracias por recibirnos aquí en la Cuauhtémoc. Gracias a todas y a todos ustedes, a la militancia del PAN, a la militancia del PRD, del PRI, a los ciudadanos simpatizantes, a las organizaciones civiles. Muchísimas gracias por su acompañamiento, gracias por estar aquí a todos esos ciudadanos preocupados por México, a los ciudadanos que están con ese amor por México, Xóchitl va. Gracias a todas y a todos por su presencia. Les deseamos tengan un excelente día, un buen regreso a casa y gracias por estar en este gran evento de la senadora de la República Xóchitl Gálvez Ruiz.

Muchísimas gracias, que tengan un excelente día.

30. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723747252668338545?s=20>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

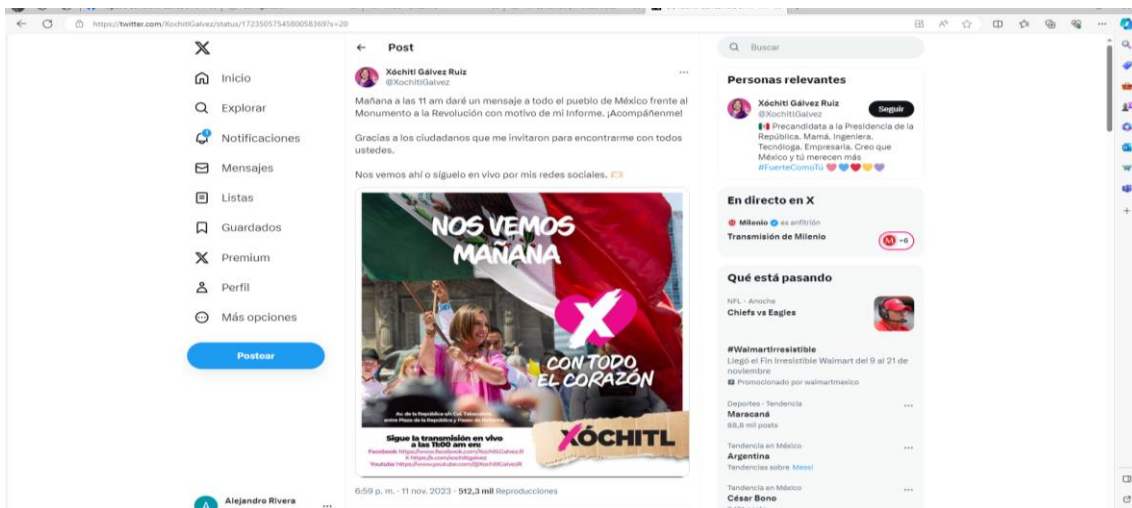
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Se trata de la página de la red social X, correspondiente al perfil de **Xochitl Gálvez Ruiz**, en la que se aloja un video con duración de una hora con seis minutos con veintisiete segundos, correspondiente al evento del Quinto Informe de Actividades Legislativas de la ahora denunciada, cuyo contenido por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido, toda vez que el mismo fue transcrito en el apartado denominado “ACTOS CONSUMADOS”.

31. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723505754580058369?s=20>



Se trata de una publicación realizada el once de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se puede apreciar el siguiente texto e imagen:

Mañana a las 11 am daré un mensaje a todo el pueblo de México frente al Monumento a la Revolución con motivo de mi Informe. ¡Acompáñenme!

Gracias a los ciudadanos que me invitaron para encontrarme con todos ustedes.

Nos vemos ahí o síguelo en vivo por mis redes sociales. □ □



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

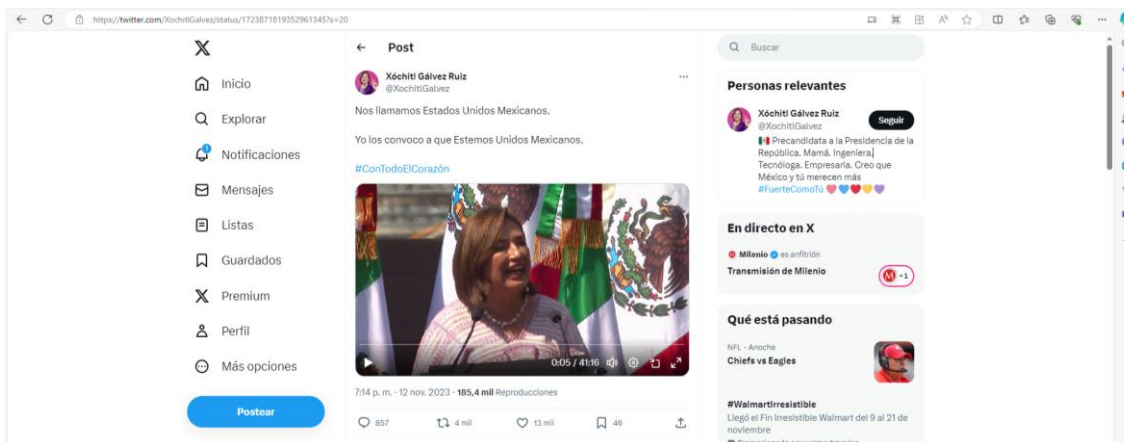
Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023

y su acumulado

UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



32. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1723871819352961345?s=20>



Se trata de una publicación realizada el once de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se puede apreciar el texto siguiente:

*Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos.
Yo los convoco a que Estemos Unidos Mexicanos.
[#ConTodoElCorazón](#)*

Ahora, de la publicación de la cuenta Xóchitl Gálvez Ruiz, se puede apreciar que se acompaña de un video, cuya transcripción es la siguiente:

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. Gracias, gracias a todas y a todos, por darse el tiempo de estar esta mañana aquí. Me siento muy contenta. Muchas gracias por su apoyo. Si alguien me hubiera preguntado, cuando yo era una niña, ¿qué



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

quería ser cuando fuera grande? no hubiera podido contestar. En ese entonces, ni siquiera sabía si podría ir a la secundaria. Jamás hubiera imaginado que yo podría estar aquí delante de ustedes en las circunstancias en las que hoy estamos. En ese entonces y, aunque mucha gente no lo imagine, mi sueño era bañarme en una regadera de esas que conocí por primera vez cuando tenía 10 años. Pero, la verdad, en el fondo solo tenía un gran anhelo: sacar a mi madre de la violencia y la pobreza en la que vivíamos allá en el pueblo. Quería dejar atrás el miedo, el terrible miedo, y vivir una vida mejor. Y esto es precisamente lo que sueño para todas las familias mexicanas: vivir sin miedo y vivir mejor. Esa es la misión que me guía día a día en cada decisión y en cada acción. ¿Es posible? Sí es posible, lo sé porque lo logré con mi madre, a quien desde aquí le mando un beso al cielo y le agradezco a ella ya mi padre por haberme enseñado el valor del trabajo y de la honestidad. Mi vida es testimonio de que con una tenacidad y constancia se puede vencer a la adversidad.

Vengo del México profundo donde debemos esforzarnos el doble para tener comida en la mesa, vengo de un árbol de raíces milenarias. Soy una mujer orgullosa de su origen (inaudible), que ha recorrido un largo camino de trabajo y esfuerzo para estar parada delante de ustedes. Y aunque a algunos no les guste, sí, soy la niña que vendía gelatinas y tamales para ayudar al sostén de su familia.

Por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca. Soy la joven estudiante que se abrió paso gracias a la educación y la perseverancia. Por eso, entiendo y defiendo a los jóvenes que quieren estudiar para ser mejores. Soy la empresaria ingeniera preocupada por generar oportunidades de empleo e innovación, por eso, entiendo y defiendo a quienes producen, arriesgan y se esfuerzan. Soy la funcionaria que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir. Por eso estoy aquí ante ustedes. Superarme no fue sencillo, requirió valor y carácter. Pude haber claudicado muchas veces, motivos y obstáculos no me faltaron, la verdad de las cosas es que lo he intentado más de una ocasión y ya se me fue el discurso...

Público: Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Xóchitl, Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta...

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Bueno, como ya no hay discurso voy a improvisar. Bueno ya está, para atrás. Queridas, ya ya déjenla ahí. Queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí como senadora de la república, por invitación de ustedes, no para cumplir un mero trámite, no sólo para informar de mis actividades legislativas. Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación. Quién ejerce un cargo debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente justificarse en el pasado. Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.*

Debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos lo que pensamos, lo que creemos, siempre de frente. Yo hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la verdad. Vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras y cada uno de nosotros. Es el momento de honrar nuestros valores y nuestra historia. Siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

mexicanos. Aquí y ahora no hay espacio para la cobardía, para la mentira ni para la improvisación. Aquí y ahora vamos a trabajar de la mano juntos. Quiero que sepan que como senadora de la república mis causas han sido muchas.

Yo sí creo en la congruencia y también creo que una acción vale más que 1000 palabras. Por eso, hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo de mis acciones. Hace unos días abracé a Lain y Jesemaní, niños adorables y que llenaron mi corazón con sus abrazos y sus palabras. Ellos han padecido al cáncer, como muchos otros niños han sufrido la falta de medicamentos. He abrazado a muchas familias a lo largo y ancho de México que lo único que desean es tener medicamentos. Exigen una atención médica, pero una atención médica de calidad. No debería de haber ningún mexicano que no tenga medicina. Por supuesto que están contentos de recibir más apoyo, pero no es posible que no tengan medicamentos, que esos niños vayan a los hospitales y no exista la quimioterapia de la que depende su vida. Por ello, desde el senado levanté la voz: exigiendo medicinas y servicios de salud para todos los mexicanos. Incluso propuse el regreso del seguro popular y hasta presenté la forma de obtener los recursos. Mi tía Esperanza, hermana de mi mamá, dedicó su vida a ser empleada doméstica, como se les decía en ese entonces. Tiene 7 hijos. Para poder trabajar decidió repartir a sus hijos en diferentes casas. El día que dejó de trabajar salió con una mano por delante y otra por atrás, sin nada más, no tenía un techo, no tenía una pensión, no tenía servicio médico, ni siquiera tenía ahorros. Su historia es la de miles de mujeres que lavan y planchan ajeno para salir adelante. Por eso, presenté una iniciativa que ya es una realidad, para que todas las trabajadoras del hogar tengan seguridad social. Lo mismo sucede con muchas personas y, sobre todo, con los jóvenes que hoy trabajan en plataformas digitales o a distancia. La tecnología cambió la manera de trabajar y con ellos muchos han perdido derechos laborales. Por eso presenté una iniciativa, para que, sin importar su tipo de empleo, todos los trabajadores tengan todos los derechos laborales. Aquí les hablo particularmente a los jóvenes y les digo que he peleado para que haya un programa nacional de vivienda para jóvenes. Ustedes merecen tener su propio espacio y patrimonio, va por los jóvenes.

Publico: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Una de mis causas de vida ha sido la defensa de los pueblos indígenas y, ahora, también del pueblo afromexicano. La pobreza ancestral que sufren tiene que ver con la ausencia del pleno cumplimiento a sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Por eso presenté la reforma constitucional en materia de derechos indígenas y afromexicanos; para que de una vez por todas pueda ser reconocida su plena autonomía y su derecho a la consulta. Basta, basta de cuentos. Lamento que el gobierno, teniendo la posibilidad de cumplirles, no haya pasado esta reforma constitucional que tiene décadas pendientes. Basta que a los pueblos indígenas solo los usen para la foto y el discurso, y no se destinen suficientes recursos para su desarrollo. Con orgullo, informo que como presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado, entregaré una comisión con cero rezago legislativo.*

Viniendo desde abajo y saliendo adelante con mucha dificultad, soy la primera convencida en que primero los pobres, pero primero los pobres de verdad. Para mí, los pobres no son votos ni eslogan de campaña. Las personas en condición de pobreza son mexicanas y mexicanos que sufren y a los que debemos ayudar para que vivan



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

mejor y darles oportunidades reales para que salgan de la pobreza. Esa es nuestra obligación. Que se escucha fuerte: nadie, absolutamente nadie, puede desaparecer los programas sociales, estos están en la constitución. Yo, Xóchitl, voté a favor de que los programas sociales estén como un derecho constitucional, porque creo en los programas sociales como mecanismo de ayuda. Porque solo así con oportunidades y un apoyo social, la gente puede salir de la pobreza. Además, he propuesto que la pensión para los adultos mayores sea a partir de los 60 años, empezando en los municipios de alta y muy alta marginación; porque ahí, ahí está la profunda pobreza de este país, y ahí la gente vive mucho menos años que el resto del país. En los últimos meses he visitado la casa de muchos beneficiarios de programas sociales y, aunque reciben apoyo, y aunque me dicen que es verdad, la verdad es que la pensión está bien y esa debe permanecer y se debe de incrementar. Lo que no les gusta es que tengan que comprar sus medicinas cuando antes las tenían con el seguro popular. Y eso lo hemos propuesto de cómo resolverles. Desde aquí les digo, claro, los programas sociales se quedan, ni un peso atrás en los programas sociales. El reto es que ahora, además de los programas sociales, todos, todos los mexicanos; sin importar su origen o condición: tengan salud educación y oportunidades. Soy secretaria de la comisión anticorrupción y transparencia del senado, mi lucha en ese tema es un compromiso de toda la vida. Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad. En materia de corrupción tenemos que combatirla. Llegó el momento de pasarle el discurso a los hechos. He presentado 33 denuncias contra actos de corrupción, sí, como el caso de Segalmex, donde se robaron 15 mil millones de pesos. No se vale, era el dinero de los más pobres. Como el caso de CONADE, donde no se cansaron de saquearla. Basta ya de documentos en los oscurito, guardados ahí en un cajón para el olvido. Los ciudadanos debemos saber en qué y cómo se invierte nuestro dinero. No es dinero del gobierno, es dinero del pueblo. Es inaceptable que 2 bocas haya pasado de costar 160 mil millones de pesos y hoy esté costando 400 mil millones, y no hemos sacado ni un bidón de gasolina de esa refinería. No podemos permitir que la corrupción, la falta de transparencia y la negligencia criminal sigan costando vidas. Lo vimos con la línea 12 del metro, lo vimos con el colegio Rébsamen. Hemos visto que la negligencia criminal también es corrupción y también mata. Cada vida duele, cada vida que se pierde le duele mucho a las familias, no son cifras, son personas. Son familias rotas de dolor, no son una estadística para una conferencia de prensa. Me reuní con distintos colectivos de madres buscadoras y hoy quiero compartir con todo el pueblo de México la historia de Lidia: su hijo acaba de cumplir 4 años que desapareció en Nogales, Sonora. Ella, todos los días, todos los días sale sola de su casa a buscarlo porque no encuentra el apoyo del gobierno. Incluso, aunque su propia familia le pide que detenga la búsqueda, ella la mantiene porque para Lidia su hijo sigue formando parte de su corazón. Como madre de 2 hijos, puedo imaginar ese dolor, ruego a Dios nunca sentirlo. Pero estoy segura de que yo tampoco descansaría hasta encontrar a alguien que faltara de mi familia. Por eso, su lucha es mi lucha, y debe ser la lucha de todos. Ellas saben que cuentan conmigo, con todo el corazón. Por eso he llevado su voz al senado, para que las escuchen pedí formalmente que se destine recursos para la búsqueda de los desaparecidos, recursos para que se identifique a los cuerpos encontrados, recursos para que no se abandone a las familias que sufren esa tragedia; especialmente los miles y miles de niños huérfanos por la violencia criminal. Los mexicanos me lo dicen en toda la república, vivimos con miedo, la violencia y la inseguridad están a la vuelta de la esquina. Basta de abrazos y no balazos. En seguridad, yo he hablado de cabeza, corazón y carácter. Cabeza para tener



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

una buena estrategia con visión integral, una estrategia que construya justicia cívica desde la calle, el barrio, la comunidad. Una estrategia que apoye a las policías locales como unos aliados fundamentales. Una estrategia que considere un acuerdo internacional para combatir el crimen organizado que no reconozca fronteras.

Necesitamos también corazón, corazón de las víctimas y encontrar justicia. Y, por supuesto que necesitamos carácter, carácter para aplicar la ley con mano firme sin distinción, sin excepción, porque la ley sí es la ley. Que se oiga claro: la ley sí es la ley.

Público: Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *A las mujeres de México les digo: sus causas son mis causas. Por eso marché bajo la hermosa sombra púrpura de las jacarandas, con todas mis compas en Reforma. Defiendo los derechos de las mujeres, exigiendo un alto a la violencia y a la justicia contra el feminicida. Que quede claro, ningún deudor alimentario y ningún violentador al poder. He llamado a romper el viejo pacto patriarcal para construir todas juntas, hombres y mujeres, un nuevo pacto, un pacto de amor, un pacto de respeto y un pacto de caminar juntos. Un pacto donde hombres y mujeres valgamos lo mismo, aunque seamos diferentes.*

Por supuesto, por supuesto que he peleado por la Independencia del poder judicial. Por eso, presenté una iniciativa para que nunca se le pueda reducir el presupuesto al poder judicial respecto al año anterior. Por supuesto que creo en la división de poderes, y todo mi apoyo al poder judicial. Un asunto de vital importancia es el medio ambiente. Ya el secretario general de la ONU nos alertó que pasamos de la era del calentamiento global a la era de la ebullición del planeta. Sé que el verano pasado estuvo muy caluroso, la mala noticia es que será uno de los veranos más frescos que habremos conocido en los últimos años. Esto, cada vez se pondrá peor. He representado al senado mexicano en las cumbres mundiales de cambio climático, y en esas cumbres nos hemos dado cuenta de que, si no dejamos de apostarle a los combustibles fósiles, no tendremos mañana. Lo digo sin titubeos: debemos abandonar nuestra dependencia a las energías sucias. Estamos afectando a nuestra salud por esta maldita adicción a los combustibles fósiles. Tenemos en nuestro país algunas de las ciudades más contaminadas del mundo. Esta Ciudad de México ya no aguanta tanta contaminación. Y, además, nos estamos jugando nuestro propio destino. El cambio climático está golpeando brutalmente al campo mexicano. El norte del país está pasando por una de las sequías más dramáticas en la historia. Basta un ejemplo de lo que está pasando en Sonora: hoy llueve menos de la mitad de lo que llovía hace unos años. Para los agricultores medianos, para los agricultores de medianos ingresos esta sequía significa que van a terminar en la pobreza y, para los campesinos pobres, esto significará la miseria. Pero también habrá consecuencias para los que vivimos aquí en la ciudad: los alimentos serán cada vez más caros y escasos. El problema es enorme. Yo estoy convencida que tiene solución. No podemos abandonar a los campesinos, dejarlos solos y dejarlos en manos del crimen organizado. Lo sé de primera mano, me lo dicen los agricultores de Michoacán, los ganaderos del norte y los pescadores de! sur. Por eso hemos peleado desde el congreso para que se recuperen los apoyos y los seguros para el campo, para que se respeten los precios de garantía y para que se invierta en infraestructura hídrica. Tengan la certeza que si tecnificamos el campo habrá agua para los habitantes de las ciudades, más nos vale ponernos a trabajar. Si no iniciamos !a transición hacia !a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

energías limpias y baratas, además de impedir la llegada de nuevas inversiones, porque quiero que sepan que las nuevas inversiones, esas que traen empleos bien pagados, están buscando energía limpia. Pero no sólo por las nuevas inversiones, hagámoslo por la vida del planeta, hagámoslo por el futuro de nuestros hijos y de las próximas generaciones. Un par de días después del impacto del huracán Otis en Guerrero me trasladé hacia el puerto de Acapulco, donde estuve un par de noches. Visité muchas colonias, recorrí varias comunidades del municipio de Coyuca de Benítez. Estuve ahí sin darle aviso a la prensa y sin montar un espectáculo. Conocí de primera mano el impacto de este terrible huracán. Y, de inmediato, puse manos a la obra para sumar y llevar ayuda como una ciudadana cualquiera. Hoy, informo que desde hace 2 semanas, parte de mi equipo de trabajo junto con más de 100 ciudadanos, todos ellos voluntarios están actuando con ayuda humanitaria y colaborando con la reconstrucción de Coyuca de Benítez en Guerrero. Se han servido alimentos calientes y distribuido despensas. Se han limpiado caminos y aquellos espacios públicos que fueron devastados por el huracán. Estamos reconstruyendo instalaciones. Aclaro qué estas despensas las donaron los ciudadanos y nosotros solo las hicimos llegar, muchas gracias a todos ustedes que hicieron posible esta donación. Además, como senadora solicité que se creará un fondo con más de 50 millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero. Asimismo, presentamos la creación de la agencia mexicana de manejo de emergencias ambientales. Esta agencia lo que busca es, de alguna manera, que podamos prevenir este tipo de situaciones. Esta agencia es una agencia que estudiaría todos aquellos problemas que tienen que ver con el cambio climático.

Público: *Presidenta, Presidenta, Presidenta, Presidenta...*

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: *Gracias. La verdad es que en el país no todo está bien, pero tampoco no todo está mal. Como senadora lo reconozco, y eso explica mi actuar. Yo en varias ocasiones he votado a favor de propuestas de este gobierno: como fue la creación de la Guardia Nacional. Estoy convencida que la Guardia Nacional se tiene que fortalecer, pero tiene que apoyar a todos los mexicanos a resolver el grave camino de la inseguridad. Presenté más de 30 propuestas legislativas en mi paso por el senado de la república. Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No debemos dormir tranquilos mientras haya niños y jóvenes siendo reclutados por el crimen organizado. No debemos bajarlos brazos mientras haya personas sufriendo y muriendo por problemas de salud. No debemos bajar los brazos mientras los problemas de salud mental estén aquejando a tantos miles de jóvenes. No debemos estar en paz mientras violen y asesinen a niñas jóvenes y a mujeres por razón de género y que no se haga justicia para ellas. Lo que le pasa a otro mexicano también debe de ser nuestra preocupación. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos. Somos un solo México, sufrimos igual la falta de salud en Oaxaca que en Tamaulipas. Sufrimos igual la inseguridad en Obregón, Sonora que, en Altamirano, Chiapas. Sufrimos igual la falta de educación de calidad para los niños y jóvenes en Nayarit que en Veracruz. Somos un solo pueblo y tenemos que jalar parejo. Hagámoslo juntos. La gran pregunta es si construimos un mejor país o nos quedamos como estamos. Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro. Es inaceptable que las mujeres mueran en el parto, que no haya vacunas para los niños y que la gente viva con miedo. Eso no está bien. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo. Amigas y amigos, hace casi 30 años en este mismo lugar Luis Donaldo Colosio veía un México con hambre y con sed de justicia, hace 30 años. Hoy, eso sigue siendo verdad. Millones de mexicanos siguen teniendo hambre de sed y de justicia, tienen hambre de sed y de justicia los migrantes que dejan su tierra para buscar otro país, porque aquí no encontraron las oportunidades. Tienen hambre de sed y de justicia los campesinos que, ante la pérdida de sus cosechas, los han abandonado a su suerte. A todos ellos, a todas ellas. A todas ellos, a todas ellas les tenemos que dar respuestas, Y esa respuesta no están en el pasado, porque como bien decía Alberto Castillo: "no mires de dónde vienes, sino a dónde vas".

Basta ya de la obsesión con la historia, ahí no está lo que queremos. Los mexicanos, los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante. Yo quiero que mis hijos puedan vivir tranquilos, salir a la calle sin miedo, que tengan una buena educación, que logren sus metas con un trabajo o simplemente que puedan abrir un negocio. Que tengan un techo digno, que nunca les falte lo básico, que puedan formar sus familias, pero, sobre todo, que sean felices. Y eso, eso que quiero para mis hijos, los quiero para todas y todos los mexicanos.

Cito al gran Maquío: "mi lucha no es para que tú creas en mi, no es para que tú creas en mi sueño, sino para que tú creas en ti y creas en tus sueños". Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Por eso, les pido que nuestra lucha sea una lucha de diálogo, no de descalificaciones. Les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón. Tratarán de dividirnos, mentirán, dirán mentiras sobre nosotros, pero, sobre todo, van a mentir sobre la realidad. No vamos a caer en su juego. Pero que quede claro, tampoco nos vamos a dejar. Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Tengo la certeza de la esperanza gracias a ustedes. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos roto y gritamos nuestras exigencias y hemos gritado nuestros deseos. Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos. Esta es la hora de la verdad, la hora de los resultados, no de los pretextos. La hora de la realidad, no de las mentiras, la hora del activismo, no de la propaganda. Es la hora de luchar con todo el corazón por nuestros padres y nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos. Es la hora de luchar por mujeres y por hombres, por los trabajadores, por los emprendedores. Si piensan y sienten lo mismo que yo, ayúdenme a seguir trabajando, ayúdenme a difundir este informe con toda su fuerza. Pero, sobre todo, con todo su corazón. Servir a México desde el senado ha sido un honor. Hoy estoy lista para emprender nuevos retos. Estoy lista con toda mi energía para trabajar sin descanso. Estoy lista para servir a mi patria donde el pueblo me lo demande. Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, con todo el corazón. ¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

33. <https://x.com/XochitlGalvez/status/1723917547119206484?s=20>

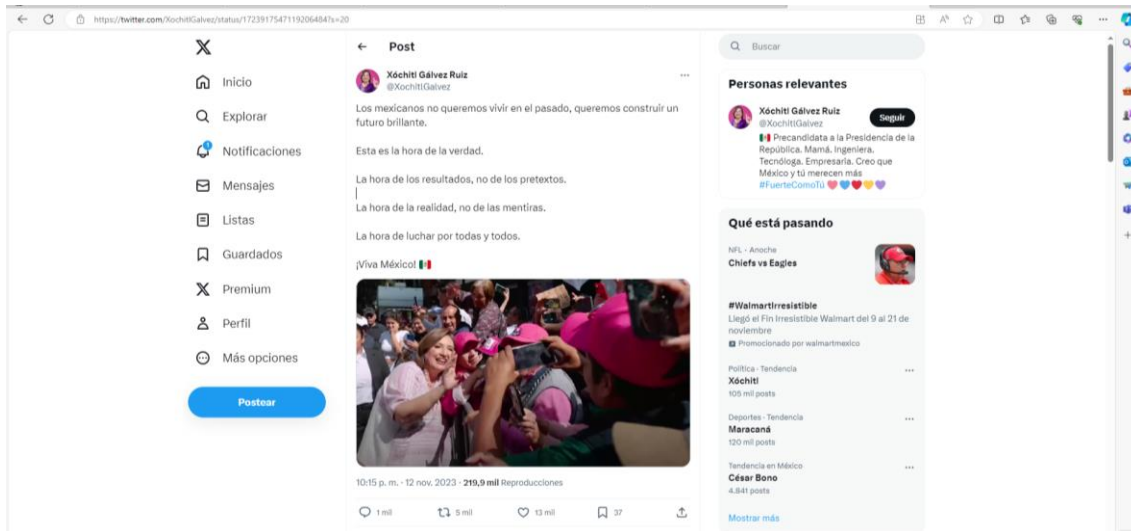


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



Se trata de una publicación realizada el doce de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se observa el texto siguiente:

Los mexicanos no queremos vivir en el pasado, queremos construir un futuro brillante.

Esta es la hora de la verdad.

La hora de los resultados, no de los pretextos.

La hora de la realidad, no de las mentiras.

La hora de luchar por todas y todos.

¡Viva México! mx

Dicha publicación se acompaña de un video con una duración de dos minutos cincuenta y tres segundos, cuya transcripción es la siguiente:

Público: Xóchitl, Xóchitl, ...

Voz de Berta Xóchitl Gálvez Ruiz: *Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación.*

Soy la funcionaria que cree que al servicio público solo se debe llegar si tienes un profundo amor por el prójimo, a eso se viene aquí, no se viene a hacer dinero, se viene a servir.

Lo he dicho de muchas maneras, conmigo 100% de honestidad, 100% de trabajo y 100% de capacidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Estas son mis cuentas, pero aún hay mucho por hacer. No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país. Aspiramos a un mejor México. Nos llamamos Estados Unidos Mexicanos, y por ello, los convoco a que estemos unidos, mexicanos.

Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes. Y por eso les pido que vayamos al encuentro con el otro, que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad, pero sobre todo con el corazón.

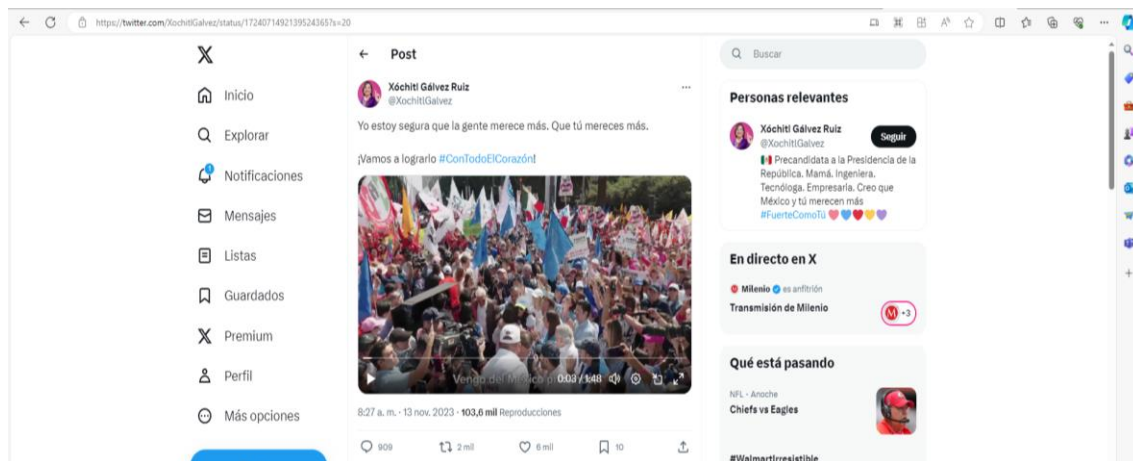
Tengo la certeza de la esperanza porque hemos dejado a un lado las diferencias y hemos puesto a México por encima de todos.

Servir a México desde el Senado ha sido un honor. Hoy estoy lista, para emprender nuevos retos.

Estoy lista para servir a mi patria, donde el pueblo me lo demande.

Lo haré con toda la fuerza, con todo el corazón, viva México, viva México, viva México.

34. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724071492139524365?s=20>



Se trata de una publicación realizada el doce de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** [@XochitlGalvez](#), en la que se observa el texto siguiente:

*Yo estoy segura que la gente merece más. Que tú mereces más.
¡Vamos a lograrlo #ConTodoElCorazón!*

La publicación denunciada, se acompaña de un video con una duración de un minuto con cuarenta y ocho segundos, cuya transcripción es la siguiente:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Vengo del México profundo donde debemos esforzarnos el doble para tener comida en la mesa y por eso, entiendo y defiendo a quienes se parten el alma trabajando todos los días desde antes que amanezca.

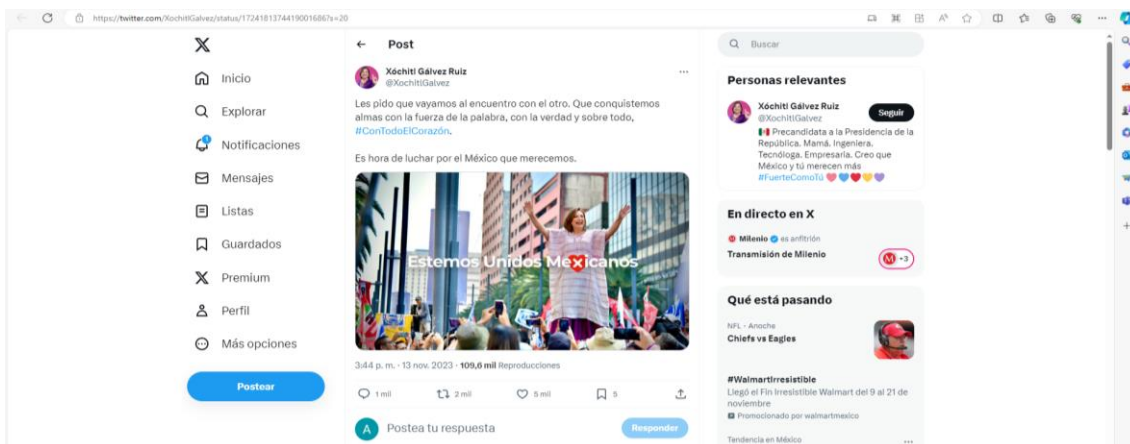
Yo estoy segura de que la gente merece más, que tú mereces más: mereces tranquilidad, atención médica, un buen empleo, una buena vida y un buen futuro.

No podemos resignarnos a vivir así. Merecemos un mejor país, aspiremos a un mejor México. Somos y venimos de la cultura del esfuerzo, podemos lograrlo, vamos a lograrlo.

Yo, Xóchitl Gálvez, lucho y lucharé para que cada uno de ustedes logre sus sueños. Esto no se trata de mí, se trata de ti, se trata de todos ustedes.

Cuando digo que la esperanza ya cambió de manos es porque hoy está con nosotros. Vive en todos nuestros corazones. Es la hora de luchar con todo el corazón, por nuestros padres, nuestros abuelos, por nuestros hijos y por nuestros nietos.

35. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724181374419001686?s=20>



Se trata de una publicación realizada el doce de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se observa el texto siguiente:

Les pido que vayamos al encuentro con el otro. Que conquistemos almas con la fuerza de la palabra, con la verdad y sobre todo, #ConTodoElCorazón.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

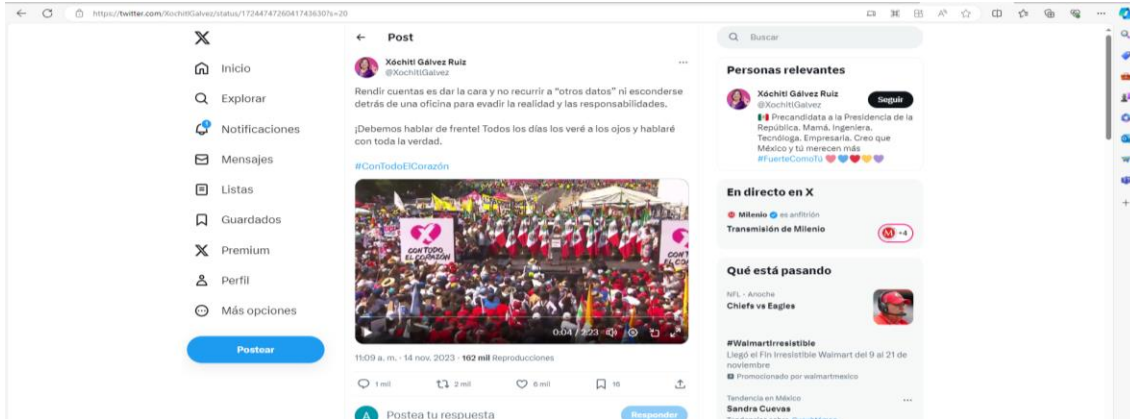
Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Es hora de luchar por el México que merecemos.

36. <https://twitter.com/XochitlGalvez/status/1724474726041743630?s=20>



Se trata de una publicación realizada el doce de noviembre del año en curso, en el perfil de la red social “X” **Xóchitl Gálvez Ruiz** @XochitlGalvez, en la que se observa el texto siguiente:

Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a “otros datos” ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.

¡Debemos hablar de frente! Todos los días los veré a los ojos y hablaré con toda la verdad.

#ConTodoElCorazón

La cual se acompaña de un material audiovisual con el contenido que se transcribe enseguida:

Voz de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz:

Queridas amigas y amigos, hoy estoy aquí como senadora de la república, por invitación de ustedes, no para cumplir un mero trámite, no sólo para informar de mis actividades legislativas. Estoy aquí para rendirle cuentas a todo el pueblo de México, esa es mi obligación. Quién ejerce un cargo debe de rendir cuentas en lugar de echarle la culpa a otros o simplemente justificarse en el pasado. Rendir cuentas es dar la cara y no recurrir a otros datos, ni esconderse detrás de una oficina para evadir la realidad y las responsabilidades.

Debemos hablar de frente, debemos decirle a los mexicanos lo que pensamos, lo que creemos, siempre de frente. Yo hoy los vengo a mirar a los ojos, les voy a hablar con la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

verdad. Vivimos momentos cruciales, no solo para el país, sino para cada una de nosotras y cada uno de nosotros. Es el momento de honrar nuestros valores y nuestra historia. Siempre, siempre he defendido sin titubeos las causas y las creencias de los mexicanos. Aquí y ahora no hay espacio para la cobardía, para la mentira ni para la improvisación. Aquí y ahora vamos a trabajar de la mano juntos. Quiero que sepan que como senadora de la república mis causas han sido muchas.

Yo si creo en la congruencia, también creo que una acción vale mas que 1000 palabras, por eso hoy rindo cuentas de mis decisiones, pero sobre todo de mis acciones.

- **Mensajes relacionados con difusión de informes de labores**

En efecto, como se motivó y fundamentó previamente en este acuerdo, los informes de labores y los mensajes para darlos a conocer, están sujetos a reglas y límites constitucionales y legales para que sean válidos.

Además de los límites de carácter temporal y territorial, las personas servidoras públicas deben ser cuidadosas con el tipo de información que difunden, porque ésta debe ser respetuosa de las prohibiciones constitucionales y ceñirse a la materia del ejercicio que se informa. Por tanto, no está permitido el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también para promover ambiciones personales de índole política.

Sentado lo anterior, se tiene que, en las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, se establece la obligación de presentar un informe de Actividades Legislativas.

Por tanto, la propaganda que se difunda con motivo de la difusión de dar a conocer el informe de labores legislativas, además de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal, debe de interpretarse en armonía con los demás principios y restricciones que prevé la norma fundamental a efecto de que ésta no se contravenga.

Así las cosas, en el presente caso, bajo una óptica preliminar, se considera que las expresiones, posicionamientos y frases principales, así como el contenido visual que componen los materiales audiovisuales alojados en las publicaciones denunciadas y éstas en sí mismas –vistas en su integridad e interconectadas entre sí- se encuentran dentro de los parámetros legales de la información, datos y aspectos sobre las diversas actividades que la Senadora de la República con Licencia realizó durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En este tenor, la Sala Superior ha precisado criterios razonables a efecto que el contenido de esos mensajes se ajuste a la finalidad misma de rendición de cuentas previsto en la ley, a saber deberán ser auténticos, genuinos y veraces respecto de la actividad de la función encomendada, por lo que, la propaganda utilizada para dar a conocer el mismo debe versar sobre acciones y actividades realizadas en el ejercicio del cargo, según las atribuciones normativas y por medios ciertos, verificables y abiertos.

Esto es así, porque ninguna norma impone un formato específico de cómo deben ser los mensajes alusivos a los informes de labores, motivo por el cual las personas del servicio público están en la aptitud de comunicar sus actividades en la forma que consideren pertinente, siempre que se contenga, aunque sea de manera genérica, lo realizado en determinado periodo.

En el caso concreto, se considera, bajo la apariencia del buen derecho, que el material denunciado contiene elementos que, analizados de manera integral, permiten concluir que alude a actividades realizadas inherentes a su cargo, ya que el mismo tiene por objeto difundir de **manera genérica**, la actuación que llevó a cabo, la presentación de iniciativas en diversos tópicos, como lo son en materia de movilidad, transparencia, anticorrupción, participación ciudadana, medio ambiente, recursos naturales y cambio climático, energía, asuntos indígenas, reforma agraria, por señalar algunos.

De ahí que, desde una óptica preliminar no se advierta que las publicaciones denunciadas, sean contrarias a mensajes alusivos al informe de actividades legislativas en cuestión, de ahí que, bajo la apariencia del buen derecho, se considere que cuentan con cobertura legal.

- **Promoción personalizada**

Ahora bien, con independencia de que la aparición de la imagen de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en las publicaciones motivo de inconformidad pueda generar infracciones o responsabilidades en otras materias como puede ser la administrativa, civil, política o de comunicación social, conforme a los distintos criterios jurisprudenciales emitidos por la Sala Superior para que se configure infracción en materia electoral, se requiere de la actualización de tres elementos, a saber, **personal, temporal y objetivo**.

En este sentido, si bien en las publicaciones motivo de inconformidad, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho a su contenido, no se advierte algún



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

elemento que lleve a esta autoridad a concluir que su finalidad es la de enaltecer la figura o imagen de Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, sino que, por el contrario, su referencia y aparición en los materiales motivo de inconformidad como ya se señaló, bajo la apariencia del buen derecho, fue por una parte, con motivo de la realización de un evento intrapartidista celebrado con motivo del registro de la precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, al que acudieron como miembros de ese ente político y, por otra parte, la presencia de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, en el evento celebrado el doce de noviembre de dos mil veintitrés, obedeció a la rendición de su informe de Actividades.

Así las cosas, si tomamos los parámetros establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Jurisprudencia **12/2015**, de rubro **PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA**, se obtiene lo siguiente:

- **Elemento personal.** Sí se colma, al visualizarse en las publicaciones denunciadas la imagen de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- **Elemento objetivo.** No se colma, ya que, desde una óptica preliminar, el contenido de las publicaciones denunciadas, como ya se dijo, refiere al de dar a conocer que en fechas pasadas, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, registro su precandidatura a la Presidencia de la República en la sede nacional del Partido Acción Nacional y a que rindió su Quinto Informe de Actividades Legislativas, **sin que se adviertan frases en las que se busque enaltecer la figura** de la actual Senadora con Licencia denunciada, sino que tienen como tema primordial, dar cuenta de los eventos ya señalados.

En este sentido, bajo la apariencia del buen derecho, la aparición de la denunciada en ellas es acorde al contenido del mismo, sin que su sola aparición, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, vulnere algún principio rector en materia electoral.

De igual suerte, es importante considerar que, desde una óptica preliminar, no puede considerarse que su contenido vulnera la equidad en el próximo proceso electoral federal, ya que las referencias a temas de la vida interna de los partidos políticos y su informe legislativo, al no referir proceso electoral alguno, no promueven el voto a favor o en contra de ningún partido político, por lo que no puede considerarse, desde una óptica preliminar, como una solicitud de voto a favor de algún partido o candidato o candidata.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

- **Elemento temporal.** Sí se colma, toda vez que, a la fecha se encuentra en curso el proceso electoral federal 2023-2024.

Al respecto, desde la perspectiva de esta Comisión, del análisis preliminar a las publicaciones denunciadas, es claro que su difusión se hace en el marco del registro de la precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, previsto en la normativa de la materia y del quinto informe de actividades legislativas que rindió la actual Senadora de la República con Licencia, también previsto legalmente, cumpliendo, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, con los parámetros temporales establecidos en la normativa electoral.

En este sentido, como se advierte, si bien se colman los elementos personal y temporal, **no se colma el elemento objetivo**, establecido en la jurisprudencia 12/2015, emitida por la Sala Superior para identificar una posible promoción personalizada por parte de la ahora denunciada.

En efecto, en el caso, desde una óptica preliminar y a partir del análisis de las publicaciones denunciadas y el contexto en el que se llevaron a cabo, se arriba a la conclusión de que **no se configura, bajo la apariencia del buen derecho, promoción personalizada en materia electoral.**

Lo anterior, porque la finalidad de las mismas, desde una mirada preliminar, es dar a conocer que cumplió con su deber de rendir cuentas a la ciudadanía con motivo del cargo público que ostenta, así como el registro de su precandidatura que llevó a cabo, acto que naturalmente corresponde a dicha etapa, esto es, de forma previa al inicio de las precampañas del actual proceso electoral federal.

Por tanto, debe concluirse que la medida cautelar solicitada por las partes quejosas, en relación con la posible vulneración al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución Federal, derivado de la difusión las publicaciones objeto de estudio, es **improcedente.**

- **Actos anticipados de precampaña y campaña**

En este sentido, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, se advierte que estamos ante la presencia de frases genéricas, por lo cual cobra relevancia lo señalado por la Sala Superior, al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-53/2018, en el que determinó que **no resulta válida la adopción de medidas cautelares sobre intuiciones, presunciones o indicios.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Al respecto, cobra relevancia lo determinado por el máximo tribunal en la materia al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-498/2023 y acumulados, respecto a los parámetros para el dictado de medidas cautelares, sobre presuntos actos anticipados de precampaña y campaña:

...

Conforme a lo anterior, ante la solicitud de medidas cautelares sobre presuntos actos anticipados de precampaña o campaña, la autoridad competente debe valorar los actos denunciados para identificar si, de manera preliminar, 1) resulta evidente que se actualizan los elementos personal, temporal y subjetivo de la infracción (aparición del buen derecho), y 2) si existe un riesgo inminente de que, en el contexto, los actos puedan afectar, de manera irreparable, el principio de equidad en la contienda (peligro en la demora). De lo contrario, dictarlas implicaría una restricción injustificada a la libertad de expresión y al derecho a la información de la ciudadanía.

Además, cuando las medidas cautelares se solicitan en su vertiente de tutela preventiva, la autoridad debe analizar si existen suficientes elementos para, de forma real y objetiva, considerar que es altamente probable que en el futuro se realicen actos o conductas que constituyan un posicionamiento electoral anticipado (hecho futuro de inminente realización).

Conforme al artículo 3 de la LGIPE, así como los diversos precedentes de esta Sala Superior, los actos anticipados de precampaña y campaña se actualizan cuando concurren los siguientes elementos:

a) Personal: se refiere a identificación de quién realiza el acto y si corresponde al destinatario de la norma. Los sujetos que pueden incurrir en esta infracción son los partidos políticos, los candidatos, precandidatos o aspirantes a alguna candidatura, y se considera que se actualiza el elemento cuando en el contexto del mensaje se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al sujeto.

b) Temporal: se refiere al periodo en el que ocurren los actos. Para considerarlos anticipados, deben realizarse antes del inicio de la etapa de precampañas o campañas electorales.¹⁵

c) Subjetivo: se refiere a la finalidad que persiguen las manifestaciones. Es necesario que se revele la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido; de publicar una plataforma electoral, o de posicionar a alguien con el fin de obtener una precandidatura o candidatura. Respecto a este elemento la Sala Superior ha considerado que solo las manifestaciones explícitas e inequívocas, y sus equivalentes funcionales, pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña. Además, se debe valorar si las expresiones trascendieron al conocimiento de la ciudadanía y si, valoradas en su contexto, pueden afectar la equidad en la contienda.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

*En diversos precedentes ya se ha establecido que **la sola manifestación de la intención de aspirar a un cargo público no configura una infracción por actos anticipados de precampaña o campaña**, pues, en principio, no implica por sí misma un acto de promoción, sino que se **requiere que esta vaya acompañada de la solicitud de voto de forma explícita o inequívoca**.*

*Por otro lado, la circunstancia de que un evento sea en un lugar abierto o cerrado es un elemento contextual que se debe valorar para determinar la **trascendencia de los mensajes a la ciudadanía**.*

...

En este sentido, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

- a. **Elemento Personal. Sí se actualiza**, pues en las publicaciones denunciadas, es evidente que aparece la imagen y nombre de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.
- b. **Elemento Temporal. Sí se actualiza**, porque ha dado inicio el proceso electoral federal para renovar a la persona Titular del Ejecutivo Federal y se cuenta con base objetiva y cierta en torno a la aspiración o postulación de la persona servidora pública denunciada entonces en funciones, para ocupar ese cargo de elección popular. En ese sentido, los eventos denunciados, así como las publicaciones alusivas a ellos, se realizaron previo a la etapa de precampaña.
- c. **Elemento Subjetivo. No se actualiza**, pues del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho al material denunciado, no se advierte que, la participación de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz y las otras personas servidoras públicas denunciadas, de las que se da cuenta en las publicaciones motivo de inconformidad, esté acompañado o aparejado de alguna expresión, dato o elemento que implique el llamado al voto o al apoyo de la militancia o la ciudadanía para obtener alguna candidatura o posicionarse indebidamente ante el electorado, pues, desde una óptica preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, las expresiones emitidas en los eventos en cuestión, se circunscriben a la temática para la cual fueron celebrados.

Esto es, al registro de la precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz ante el Partido Acción Nacional, en el que externó su agradecimiento y compromiso con los integrantes de ese ente político para obtener una



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

candidatura que le permitirá contender por la Titularidad del Ejecutivo Federal en el actual proceso electoral.

Así como, a su Quinto Informe de Actividades Legislativas, en el que manifestó a la ciudadanía presente en dicho acto, las múltiples iniciativas de ley que presentó con motivo del ejercicio de su cargo como Senadora de la República, en distintos rubros, así como las actividades que impulsó en materia de movilidad, transparencia, anticorrupción, participación ciudadana, medio ambiente, recursos naturales y cambio climático, energía, asuntos indígenas, reforma agraria, por señalar algunos.

Tópicos que coinciden con los contenidos en el informe entregado a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, el diez de noviembre del año en curso, esto es, con anterioridad a la celebración del acto motivo de inconformidad.

Lo anterior, encuentra sustento en la citada Jurisprudencia **4/2018**, de rubro **ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**, que establece, entre otras cuestiones, que el elemento subjetivo se actualiza, en principio, a partir de que las manifestaciones que se realicen, sean explícitas o inequívocas respecto a una finalidad electoral, es decir, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura; **lo que, en el caso, no ocurre.**

Sobre el particular, el máximo tribunal en la materia al resolver el SUP-REP-8/2021 y acumulados, determinó que sólo con la reunión de todos los elementos que configuran el tipo de actos anticipados de campaña, es posible restringir la libertad de expresión en el ámbito electoral.

Por tanto, este órgano colegiado no tiene base alguna para dictar una medida cautelar respecto de la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña o campaña, de ahí la **improcedencia** de la medida cautelar solicitada.

En ese sentido, el análisis **preliminar** de los hechos denunciados, a la luz de los elementos integrados a los autos, propio de esta sede cautelar, se advierte que, además, al ser publicaciones que se difundieron a través de redes sociales, **debe mediar la voluntad de las personas para acceder a dicha red social**, buscar el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

contenido específico, o buscar contenido relacionado para poder tener acceso al mismo o para que la red social —en el caso *YouTube*, *Facebook* y *X*— muestre dichas publicaciones.

En ese sentido, se considera que las manifestaciones denunciadas **no se encuentran de manera inmediata ni es de fácil acceso para la ciudadanía**, sino que se trata de publicaciones realizadas en fecha pasada, las cuales requieren de una búsqueda detallada por parte de quien, teniendo a su alcance un dispositivo electrónico con conexión a internet, tenga interés en consultarlas.

En ese sentido, al tratarse de acontecimientos pasados relacionados con el registro de la precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, a la Presidencia de la República, así como con la rendición de su informe de labores legislativas, sin que se advierta de su contenido una evidente ilegalidad que ponga en riesgo los principios rectores del proceso electoral, se considera que, desde una mirada de sede cautelar, se encuentran tuteladas por el derecho de la ciudadanía de buscar y recibir información de toda índole, y que para acceder a las mismas se requiere de un **acto volitivo**, para localizarlas y visualizar su contenido, se considera **improcedente**, la medida cautelar solicitada por el quejoso, pues la determinación de su posible ilegalidad requiere de una ponderación de derechos no propia de sede cautelar, sino que debe corresponder al fondo del asunto.

En efecto, en el caso bajo estudio, esta autoridad considera que acceder a la petición de los quejosos a efecto de evitar la difusión del contenido denunciado, implica una ponderación de derechos a saber: derecho a la información de la ciudadanía y libertad de expresión, siendo que, de la información que obra en autos, se tiene que el contenido objeto de denuncia sólo se encuentra alojado en las plataformas de *YouTube*, *X* y *Facebook*, respectivamente, sin que se difunda de manera activa como publicidad, por lo que no se advierte un riesgo inminente a los principios rectores del proceso electoral que amerite el dictado de una medida cautelar en detrimento de los derechos antes referidos, de ahí la **improcedencia** de la medida cautelar solicitada.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, sino que atañe al fondo del asunto.

II. PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En términos de la improcedencia de la solicitud de medida cautelar planteada por los quejosos con relación al contenido de las publicaciones que dan cuenta de la celebración de los eventos motivo de inconformidad en el expediente en que se actúa, toda vez que se considera que, bajo la apariencia del buen derecho cuentan con cobertura legal, también se considera **improcedente** la solicitud de medidas cautelares formulada, consistente en ordenar a el retiro de las publicaciones que se detallan enseguida.

Para ello, se representa de manera gráfica el contenido de las publicaciones realizadas en los perfiles de las redes sociales del Partido Acción Nacional y local en Yucatán.

1. <https://www.pan.org.mx/prensa/el-pan-formaliza-registro-de-xochitl-galvez-como-precandidata-y-se-declara-listo-para-comenzar-la-brega-de-recorrer-mexico-y-cambiar-el-rumbo>



2. <https://panyucatan.org.mx/xochitl-galvez-incluire-a-yucatan-en-su-informe-como-senadora/>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

3. <https://www.pan.senado.gob.mx/2022/09/presenta-xochitl-galvez-informe-de-labores-legislativas/>



Pues como se observa, se trata de publicaciones alojadas en los sitios web de ese ente político, que dan a conocer a su militancia la realización de los eventos motivo de inconformidad.

De acuerdo a las actas circunstanciadas instrumentadas por esta autoridad, en las que se dio cuenta del contenido de diversos vínculos electrónicos que contienen materiales audiovisuales, imágenes de historias publicadas en redes sociales de la persona denunciada y notas periodísticas que dan cuenta de los eventos motivo de inconformidad, se advierte que:

El registro de la precandidatura de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, se trató de un acto cerrado de carácter partidista, que se llevó a cabo en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional de la Ciudad de México, con la presencia de militantes y personajes destacados de ese ente político, en el que se externaron agradecimientos mutuos entre los integrantes de esa fuerza política y se abordaron temas relacionados con el compromiso que asume la denunciada como precandidata a la Presidencia de la República, sin que se aprecie que se hubieren emitido posicionamientos ante la ciudadanía por parte de ese ente político o de los oradores en el evento denunciado, con impacto en el actual proceso electoral federal, pues si bien, el dirigente nacional del Partido Acción Nacional, se refirió a una fuerza política de oposición, lo cierto es que tales manifestaciones, bajo la apariencia del buen derecho, se realizan en el contexto del discurso de lo que, como partido político pretenden evitar, esto al referir:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

“... ellos, Morena representa la mayor y más cínica corrupción en la historia de México, ellos, Morena representan la opacidad y la total discrecionalidad. Xóchitl nosotros representamos el compromiso de sí combatir la corrupción, pero de verdad no como ellos lo dijeron y no lo hicieron nosotros Xóchitl se comprometerá en fortalecer realmente la Contraloría General de la República, la Auditoría Superior de la Federación y por supuesto como lo hemos hecho defender y fortalecer al Instituto Nacional de Acceso a la Información, no como ellos que lo quisieron dejar inoperante. Nosotros sí nos comprometemos a combatir la corrupción, pero de verdad no como lo hicieron ellas con falsas promesas, ellos, Morena representan retroceso destrucción, nosotros avance y modernidad, ellos representan ineptitud y mentira diaria, nosotros representamos fuerza capacidad y verdad eso es lo que representa Xóchitl Gálvez. Ellos, ellos representan el ataque a la democracia a la libertad al equilibrio de poderes nosotros representamos el respeto a la libertad, los Derechos Humanos las instituciones y el contrapeso institucional. Esa es la gran diferencia de proyectos y por eso hoy en Acción Nacional estamos de fiesta porque sabemos para qué y porque tenemos con qué y con qué es Xóchitl Gálvez como nuestra abanderada y a partir de hoy precandidata oficial del Partido Acción Nacional y del Frente Amplio Por México.”²²

Asimismo, de conformidad con las respuestas otorgadas por los sujetos requeridos y la documentación aportada, se tiene acreditado también que la realización del evento que se llevó a cabo en las inmediaciones del Monumento a la Revolución, tuvo como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en la normativa interna del Senado de la República, relativo al Quinto Informe de Actividades Legislativas de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Así, esta Comisión de Quejas y Denuncias, desde una perspectiva preliminar advierte que, las reuniones de mérito se trataron, de un acto de carácter partidista con finalidades específicas y, del informe de labores de la Senadora de la República denunciada, actualmente con Licencia, sin que exista indicio alguno respecto a que se hubieren tratado de eventos proselitistas o que tuvieran como efecto presentar propuestas de campaña o exaltar cualidades de las y los servidores públicos presentes en él.

Por tanto, desde una óptica preliminar, en momento alguno, se aprecia que las publicaciones denunciadas se dirijan a presentar una plataforma electoral o propuestas de campaña por parte de ese ente político o de alguna de las personas que intervinieron en tales eventos con miras al próximo proceso electoral federal 2023-2024.

En efecto, del análisis preliminar al material denunciado, no se aprecian elementos explícitos que hagan probable la ilicitud de la conducta o el posible daño irreparable a la equidad de la contienda electoral que justifiquen su retiro mediante una medida

²² Extracto resaltado específicamente señalado por el quejoso como posiblemente contraventor de la normativa de la materia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

cautelar. Esto es, no se advierte un daño irreparable o peligro en la demora que justifique el dictado de medidas cautelares.

Por tanto, esta Comisión no advierte una evidente ilegalidad en el contenido de las publicaciones bajo estudio que amerite coartar la libertad de expresión del Partido Acción Nacional, o bien, que con su difusión se vulnere el principio de equidad en la contienda, pues se insiste, su contenido no incluye elementos tendentes a exaltar frente a la ciudadanía una candidatura o fuerza política con la finalidad de colocarlo en las preferencias electorales, a través de la exposición de elementos coincidentes con su plataforma electoral, que inciten al electorado a favorecer a una determinada opción política (partido o candidato) en el escenario electoral.

III. PUBLICACIONES REALIZADAS POR DIVERSOS USUARIOS DE LA RED SOCIAL X.

En diversas redes sociales, en apariencia ajenas al ámbito de control de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, se difundieron publicaciones relacionadas con los hechos denunciados, cuyos vínculos de internet fueron debidamente certificados, en los términos siguientes.

1. <https://x.com/soccivilmx/status/1723135701468754335?s=52&th3l-1sKd3944D2c19XcQTg>



2. <https://twitter.com/JOSEESTRADA2012/status/1723102671396114721?t=dPRxYfYAfYFQ74H9v3fvQ&s=19>



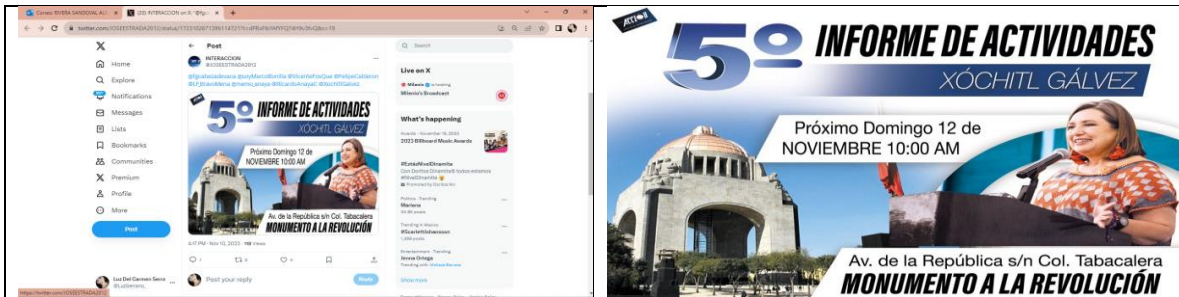


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023



3. <https://twitter.com/SergioGlezC/status/1723757423477842394?t=Lum37AnpEacu2XvQ5Zr1Q&s=19>



4. <https://twitter.com/IrvingPineda/status/1723761487372550273?t=EeuXIWK8UMdGSVKIQEQ7Lw&s=19>



Del análisis preliminar a los sitios y ligas de internet precisados, se advierte que se trata de publicaciones realizadas por ciudadanos o por personas distintas a la hoy



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

denunciada, por medio de las cuales hacen señalamientos o referencias de apoyo a las actividades realizadas por Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Bajo la apariencia del buen derecho, este tipo de publicaciones no corresponden a material pagado, contratado o administrado por el servidor público con la finalidad de dar a conocer sus actividades o aspiraciones partidistas y, consecuentemente, que pudieran, en principio, analizarse a la luz de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, por tratarse de publicaciones mediante las cuales terceros dan a conocer su simpatía o apoyo a la ahora denunciada, las cuales están amparadas en la libertad de expresión garantizada constitucional y convencionalmente, de lo que se sigue la **improcedencia** de las medidas cautelares respecto a estas publicaciones.

IV. PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES

Ahora bien, por lo que hace a las **publicaciones realizadas en los medios de comunicación digitales**:

1. <https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19>
2. <https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion>
3. <https://www.reporteindigo.com/reporte/pan-nl-sale-a-las-calles-para-promover-quinto-informe-de-xochitl-galvez/>
4. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/31/xochitl-galvez-es-la-coordinadora-del-frente-amplio-por-mexico-recibira-constancia/>
5. <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/03/xochitl-galvez-recibe-constancia-como-candidata-del-frente-amplio-por-mexico/>

Como se adelantó, se trata de notas informativas que dan cuenta de eventos que aparentemente son de carácter legal, de ahí que, este órgano colegiado estime que su permanencia en tales medios de comunicación no causa perjuicio alguno al tratarse de cobertura informativa acerca de acontecimientos que, bajo la apariencia del buen derecho, se ubican dentro de los parámetros establecidos por la normativa de la materia.

Para mayor referencia, a continuación, se presenta su contenido:

1. <https://twitter.com/politicomx/status/1723782937194135635?t=acrcZQOkEYfdjtF4Jn4xsQ&s=19>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023

y su acumulado

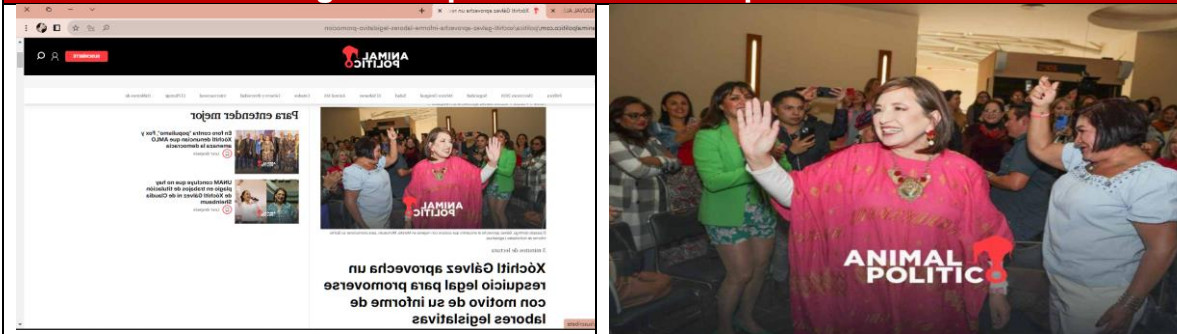
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Imágenes representativas de la publicación



2. <https://animalpolitico.com/politica/xochitl-galvez-aprovecha-informe-labores-legislativo-promocion>

Imágenes representativas de la publicación



3. <https://www.reporteindigo.com/reporte/pan-nl-sale-a-las-calles-para-promover-quinto-informe-de-xochitl-galvez/>

Imágenes representativas de la publicación





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

4. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/31/xochitl-galvez-es-la-coordinadora-del-frente-amplio-por-mexico-recibira-constancia/>,



5. <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/03/xochitl-galvez-recibe-constancia-como-candidata-del-frente-amplio-por-mexico/>



Aunado a que, las mismas forman parte del quehacer periodístico de los referidos medios de comunicación que están protegidas por la libertad de expresión y de información y por tanto no se justifica su retiro.

Al respecto, debe señalarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado”.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación²³ ha establecido que **la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor**, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino también gozan de protección las entrevistas, diálogos o los paneles, que tengan lugar con la interacción de los ciudadanos.

Por tanto, esta Comisión considera **improcedente** el dictado de medidas cautelares respecto de las notas periodísticas descritas, de conformidad con los argumentos previamente expuestos.

C. TUTELA PREVENTIVA.

Ahora bien, esta autoridad electoral nacional considera también que es **improcedente** el dictado de medidas cautelares, toda vez que no se surten los requisitos para su dictado en la modalidad de tutela preventiva, como lo solicitan los quejosos, al señalar que se ordene a la y los denunciados, que se suspenda cualquier evento o acto público de igual o similar naturaleza; asimismo, que se ordene a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz que, al veinte de noviembre del año en curso, rija sus conductas conforme lo establecido en el marco constitucional y legal en materia electoral, por las razones que a continuación se explican.

Al emitir la jurisprudencia 14/2015, de rubro *MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA*, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que dicho accionar de la autoridad *se dirige a la prevención de los daños, en tanto que exige a las autoridades la adopción de los mecanismos necesarios de precaución para disipar el peligro de que se realicen conductas que a la postre puedan resultar ilícitas, por realizarse en contravención a una obligación o prohibición legalmente establecida.*

²³ Véase SUP-REP-190/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

En el caso, no existe en el expediente base para estimar que dichos eventos o algún otro con las mismas características se celebrará nuevamente, y que ello, en su caso, acontezca en las etapas o tiempos prohibidos legalmente para tales efectos, en el contexto del actual proceso electoral federal, respecto de los cuales, según los quejosos, se genera una afectación.

Lo anterior es así, porque, como se explicó, las partes quejasas se duelen de la celebración de dos eventos, por una parte, el que se llevó a cabo en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con motivo de la recepción de la solicitud de registro de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, como precandidata a la Presidencia de la República por ese partido político y, por otra, el realizado con motivo del Informe del Quinto Año de Labores Legislativas, que tuvo lugar el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en el Monumento a la Revolución de la Ciudad de México.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **improcedente**, en **vía de tutela preventiva** la solicitud de medidas cautelares, puesto que, desde una perspectiva preliminar y con los elementos que hasta el momento obran en autos del expediente en que se actúa, se considera que los hechos denunciados, acontecidos en la sede del Partido Acción Nacional y en las inmediaciones del Monumento a la Revolución de la Ciudad de México, se trata de actos con características que hacen presumir a esta autoridad que formaron parte de actividades específicas (registro de una precandidatura y emisión de un informe de actividades) que, bajo la apariencia del buen derecho y en términos de las constancias del procedimiento especial sancionador en que se actúa, en principio son irrepetibles.

En tal sentido, se ha considerado que las medidas cautelares, si bien son de naturaleza preventiva, no son procedentes en contra de **hechos futuros de realización incierta** en términos del artículo 39, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se ha considerado que los hechos futuros de realización incierta, son actos futuros cuyo acontecimiento puede ser contingente o eventual, por lo que no existe seguridad de que sucederán²⁴.

En ese contexto, las medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores, por lo que es posible que se dicten sobre hechos futuros a fin de evitar que atenten contra el orden jurídico.

²⁴ Criterio sostenido por la Sala Superior al resolver los expedientes SUP-REP-0016/2017 y SUP-REP-010/2018



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Sobre esa base, para que se emitan medidas cautelares en acción tutelar preventiva es necesario que los hechos contraventores, aunque aún no sucedan, sean de inminente realización, como por ejemplo²⁵:

- Que su verificación dependa simplemente del transcurso del tiempo.
- Que su acontecimiento sea consecuencia forzosa e ineludible de otros hechos que sucedieron con anterioridad.
- Que se infiera la verificación de acciones concretas dirigidas específicamente a generarlos porque de manera ordinaria se constituyen como preparatorios de su realización.

Lo anterior, porque las medidas cautelares tienen por objeto hacer cesar o desaparecer determinada conducta. Por definición, su adopción presupone la existencia objetiva y verificable de la acción u omisión que pueda causar daños o perjuicios a los derechos subjetivos o sociales.

Por ello, con base en lo anterior, la Sala Superior²⁶ determinó que no resulta válida la adopción de medidas cautelares sobre intuiciones, presunciones o indicios ni tampoco resulta válido dictar medidas difusas o genéricas, sino que se exige de manera obligatoria la existencia de un objeto y sujeto determinados.

En el caso, como se razonó, los eventos que dieron origen al presente procedimiento se llevaron a cabo el **ocho y doce de noviembre del año en curso**, por lo que atender lo solicitado por los quejosos **implicaría el pronunciamiento de hechos futuros de realización incierta**.

En efecto, no se cuenta con un indicio siquiera con un grado mínimo de convicción que permita a este órgano colegiado establecer que la conducta reprochada se repita.

Esto significa que, para su **concesión no basta con una mera suposición, sino que debe evidenciarse la existencia de un riesgo inminente** de transgresión a los principios de la función electoral, **basada en una razonable probabilidad de que las conductas denunciadas y posiblemente constitutivas de un ilícito puedan generarse nuevamente**, lo que en el caso no acontece.

²⁵ ÍDEM

²⁶ Véase SUP-REP-53/2018



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

Ahora bien, para la adopción de tales medidas, la autoridad electoral debe contar con información suficiente respecto a una probabilidad alta, real y objetiva de que las conductas presuntamente ilegales se llevarán a cabo, y no la mera posibilidad de que así suceda, es decir, se requiere la existencia de un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de la materia electoral y en otros bienes constitucionales.

Por ello, se estima la **improcedencia del dictado de una medida cautelar bajo la modalidad de tutela preventiva**, por no advertirse una situación fáctica objetiva que revele la comisión de conductas posiblemente antijurídicas, cuya continuación o repetición deba evitarse en el futuro, a fin de que no se violen de modo irreparable los derechos y principios constitucionales que deben garantizarse y observarse en todo tiempo, como lo es la imparcialidad y neutralidad con la que deben conducirse las personas del servicio público.

En consecuencia, en concepto de esta Comisión, no se surten los requisitos para dictar medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva, porque no existe en el expediente base para estimar que dichos eventos o algún otro con las mismas características se celebrará en lo subsecuente.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que, si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha determinado la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la determinación de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

D. USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS

Asimismo, respecto a que los hechos denunciados que a juicio de los quejosos actualizan un probable uso indebido de recursos públicos, debe señalarse que es un tópico respecto del cual esta Comisión no puede pronunciarse en sede cautelar, en tanto que atañe al fondo del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta Comisión de Quejas y Denuncias y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema -uso indebido de recursos públicos- es necesaria la realización de un análisis de fondo en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la ley.

Véase, por ejemplo, lo sostenido por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo de las quejas planteadas, no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.

Los razonamientos expuestos **no prejuzgan** sobre la existencia de las infracciones denunciadas, lo que en todo caso será materia de la resolución que se ocupe del fondo de la cuestión planteada.

E. FALTA EN EL DEBER DE CUIDADO (*Culpa In Vigilando*)

Asimismo, es importante destacar que, entre las conductas denunciadas, se encuentra la presunta *Culpa In Vigilando* atribuida a los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, toda vez que, a juicio de los denunciantes, no ajustan sus conductas a la equidad en las contiendas de sus militantes y simpatizantes.

Bien entonces, cabe señalar que, dicha temática, deberá ser analizada en el fondo del asunto por parte de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; lo anterior, pues se trata de una conducta accesoria, que puede o no configurarse, a partir de que se acredite la conducta principal.

Finalmente, cabe destacar que la determinación aquí adoptada no prejuzga sobre el fondo del asunto, en virtud de que el análisis del fondo del asunto corresponde a la Sala Regional Especializada.

QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN

A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-271/2023

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Exp. UT/SCG/PE/JAM/CG/1159/PEF/173/2023
y su acumulado
UT/SCG/PE/RALD/CG/1166/PEF/180/2023

del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Es **improcedente** la adopción de medidas cautelares y tutela preventiva formulada por **Jorge Álvarez Máynez** y **Rafael Ángel Lecón Domínguez**, en los términos y por las razones establecidas en el considerando **CUARTO, numeral 3**, de la presente resolución.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

TERCERO. En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnabile mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, así como de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ